



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/AGO/3
28 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

Período de sesiones sustantivo de 2008

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero, presentados en un solo documento,
de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto**

ANGOLA* **

[16 de abril de 2008]

* Este documento no fue editado antes de pasar a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

** Los anexos pueden consultarse en la Secretaría.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	1 - 31	3
II. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA LEY: DIFICULTADES Y LIMITACIONES	32 - 101	13
III. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR TRADICIONAL	102 - 114	34
IV. REFORMAS Y MEDIDAS APLICADAS	115 - 124	39
V. EMPLEO	125 - 132	41
VI. DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVAS Y RESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN EN TODO EL PAÍS	133 - 160	43
VII. PROGRAMA INTEGRADO DE VIVIENDA, URBANISMO, SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTE	161 - 177	53
VIII. EL VIH/SIDA	178 - 207	61
IX. DERECHO A LA EDUCACIÓN	208 - 307	70
X. DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDACULTURAL - MEDIDAS LEGISLATIVAS I	308 - 312	85
XI. SOCIEDAD CIVIL	313 - 323	86
Glosario de siglas		88

Anexos

I. DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

A. Artículo 1

1. Angola fue colonizada durante cinco siglos por los portugueses y, como es natural, contra la voluntad de los pueblos de Angola. En el período precolonial el territorio actual de Angola estaba habitado por pueblos prebantúes, los khoisa, los cuepes y los cuisis, que eran llamados también “mucancala” (esclavos) y fueron empujados por los invasores bantúes hacia el desierto de Namibia. Los pueblos bantúes que invadieron entonces el territorio actual de Angola procedían del África central. Ya conocían la metalurgia, la cerámica, la agricultura y el tejido. La fase de fijación de los pueblos bantúes ha continuado hasta nuestros días, como en el caso de los pueblos chocue y quioco, que se instalaron en pleno siglo XX en las tierras del pueblo nganguela. La migración de los bantúes duró más de cinco siglos. Los bacongos, ambundos, lunda-quiocos, ovimbundos, nganguelas, ñaneca-humbes, ambos, hereros y xindongas se establecieron en el territorio actual de Angola, y sociedades criollas resultaron del sincretismo social y cultural con los portugueses a lo largo de casi cinco siglos. Durante el período en que el Reino de Portugal buscaba el camino marítimo a la India, los portugueses establecieron su primer contacto con el Reino del Congo, que había aparecido alrededor del año 1400. Después se creó el Reino de Ndongo.

2. El Reino del Congo era el más poderoso. Su rey, llamado Mani Congo, tenía autoridad sobre casi toda la zona norte de la Angola actual. Después aparecieron otros reinos, como los reinos matamba, lunda, casange, bailundo, nganguela y cuañama. Los portugueses establecieron relaciones comerciales con el Reino del Congo, pero tuvieron innumerables dificultades para entrar. La presencia efectiva de los portugueses en las tierras de Angola duró más de 400 años, pero estaba limitada a una pequeña parte del litoral, cerca de la desembocadura del río Cuanza, que forma menos del 10% de la superficie del territorio actual. Aparte de la resistencia de los angoleños, Portugal no tenía una población suficiente para ocupar el inmenso territorio. Los portugueses no extendieron su dominación al interior y el territorio no adquirió su configuración actual hasta el reparto de África, al fin del siglo XIX. El objetivo inicial de los portugueses era establecer relaciones comerciales con los pueblos del litoral. Después el interés pasó a la trata de esclavos y a la explotación de minas de plata (que nunca se descubrieron). La trata de esclavos se convirtió en la única actividad económica y confirmó que la región era uno de los principales proveedores de esclavos al Nuevo Mundo, especialmente a América.

B. Política de discriminación colonial

3. Este período se caracterizó por el movimiento de evangelización cristiana, por medio del bautismo de diversos reyes, la introducción de la civilización europea y la aculturación simultánea de las religiones y otras creencias africanas, que provocó la debilitación de los reinos de la región. En el bautismo los reyes y otros miembros del reino abandonaban sus nombres bantúes y adquirían nombres portugueses, principalmente nombres de reyes y de santos de la Iglesia Católica. Una de las políticas coloniales más comunes fue dividir los pueblos de Angola, aprovechando los conflictos tribales que ya existían. La trata de esclavos produjo un desplazamiento de la mano de obra a la agricultura, la caza y la metalurgia, que causó la ruptura de la economía precolonial. La agricultura sufrió un derrumbe que a su vez causó mucha inestabilidad política y social. Este aspecto de la ocupación colonial se considera una de las grandes causas del atraso económico y social de Angola, al mismo tiempo que un factor de reducción de la población. Se estima que más de 4 millones de esclavos fueron exportados de Angola. La potencia colonial había creado una clase social, los “asimilados”, que tenían derecho a trabajar en la administración pública o la atención médica y residían en zonas semiurbanas, en

casas con mejores condiciones, algunas con agua y electricidad, y tenían acceso a la educación general y de los cuales algunos, muy pocos, recibían educación universitaria en Portugal. Las personas que mantenían su cultura y sus usos y costumbres padecían discriminación y eran consideradas no civilizadas. Pocos angoleños tenían acceso al agua potable y la energía eléctrica y la mayoría de los que recibían esos servicios eran de origen portugués. La educación colonial era la misma para los pocos angoleños que tenían acceso a la educación y para la población de origen portugués. El idioma de enseñanza era el portugués, y los niños angoleños que mantenían la lengua materna angoleña siempre estaban en desventaja con respecto a los hijos de los europeos, no sólo por el contenido de la enseñanza, que no tenía relación con la realidad de Angola, sino también por las dificultades que creaba el idioma de enseñanza. Los angoleños estaban obligados a aprender el portugués y a asimilar la cultura colonial para poder obtener mejores resultados escolares. Se comprende entonces que muchos angoleños no lleguen a hablar sus idiomas de origen y usen nombres no bantúes. La escolarización era limitada hasta mediados de los años 70, pues sólo 15% de la población adulta sabía leer y escribir. El alto nivel de analfabetismo, resultante de la política colonial misma, unido a la discriminación racial, étnica, lingüística o sexual, hacía difícil realizar el derecho a participar en la vida pública y en la economía formal. Los portugueses ocupaban los puestos más altos en la jerarquía de la administración pública y del sector privado, lo mismo que los empleos de trabajador no calificado en las ciudades de Angola.

C. Economía colonial de Angola

4. Tras la abolición efectiva de la esclavitud a mediados del siglo XIX, la economía de los países exportadores de esclavos tuvo otro desarrollo. Después de la esclavitud, los angoleños trabajaban en régimen de trabajo forzado, y después según el contrato de trabajo del sistema colonial en vigor, en las minas de hierro y diamante, el marfil, etc. Después de la segunda guerra mundial, el café se convirtió en el principal producto agrícola y de exportación, a causa del aumento del precio del café en Europa. Sin embargo, con el desarrollo del sector petrolero en Cabinda a partir de 1968, el petróleo pasó a ser el principal producto de exportación en 1973, seguido del café y los diamantes y otras materias primas, o sea productos de exportación destinados a alimentar las grandes industrias que se desarrollaban en Europa, a causa de la revolución industrial, que fue una de las causas de la abolición de la esclavitud. Cabe notar que desde los años 50 el gobierno portugués estimuló la radicación de colonos en Angola, y que, por consiguiente, en 1974 la población blanca había aumentado en 330.000 personas. Estos colonos expropiaron las mejores parcelas, de manera que en 1970 unas 6.400 granjas portuguesas ocupaban 4,5 millones de hectáreas de tierras cultivables, o sea una superficie igual a la ocupada por los agricultores angoleños. Los colonos controlaban también la administración pública, las pequeñas y medianas empresas y el sistema de comercio rural. Esta economía de exportación impedía el desarrollo de la agricultura de subsistencia y obligaba a los nacionales a cultivar productos de exportación. Hubo expropiación de tierras, degradación económica y dependencia del país de la importación, y también modificación del régimen de muchos ciudadanos, en particular los asimilados. El país, que antes había producido sus alimentos, se convirtió inmediatamente en gran exportador de materias primas e importador de productos de primera necesidad. También se construyeron entonces elementos de infraestructura como caminos, puentes, puertos y ferrocarriles, para facilitar el transporte de las exportaciones e importaciones. La industria angoleña empezó entonces a hacer algunos progresos en provecho de la potencia colonial. Surgieron nacionalistas entre los asimilados, que después prefirieron la lucha armada anticolonial. En 1974 hubo un golpe de Estado contra la dictadura fascista, llamado la revolución de los esclavos, encaminado a cambiar el régimen colonial. El golpe de Estado promovió las condiciones políticas para la independencia de Angola, reivindicada desde hacía más de 500 años.

D. Situación después de la independencia de Angola

5. El 11 de noviembre de 1975 se constituyó el gobierno de la República Popular de Angola y comenzó el establecimiento de las instituciones necesarias, como la Asamblea del Pueblo, resultante de las elecciones para las asambleas provinciales. El Estado eligió un sistema socialista y entró en las Naciones Unidas en 1976. Los años que siguieron a la independencia se caracterizaron por la prioridad concedida a las cuestiones sociales, en particular a la escolarización en todos los niveles, la formación profesional, la alfabetización y la salud, que eran entonces gratuitas y públicas. En ese momento, el gobierno trataba también de responder a la falta de trabajadores calificados, heredada del sistema colonial. La tasa de escolarización aumentó considerablemente en la segunda mitad de los años 70. El gobierno hizo muchas campañas nacionales de alfabetización, que llegaron a cientos de miles de adultos. También hubo muchas campañas de vacunación de niños, especialmente para erradicar la poliomielitis: fue la primera vez que se hacía tal cosa en Angola. La economía se derrumbó en ese período. Por ejemplo, la producción de la industria se redujo al 28% del nivel del 1973. Aunque Angola dispone de recursos naturales y riquezas potenciales, la economía angoleña sufrió una crisis grave durante más de dos decenios, que causó una gran baja del nivel de vida de la mayoría de la población. La recuperación económica también fue afectada por la guerra que estalló entre los tres partidos mayoritarios del país.

6. Entre los efectos de la guerra están los siguientes:

- a) la destrucción de puentes, ferrocarriles, caminos, líneas eléctricas, sistemas de abastecimiento de agua, centrales eléctricas (en ciertas ciudades del interior) y las estructuras sociales;
- b) baja de la producción agrícola, debida al desplazamiento de las poblaciones rurales a las ciudades, que son más seguras, el robo de ganado y otros bienes rurales, las minas puestas en las zonas de producción, las dificultades del transporte ferroviario;
- c) la baja de la producción de productos de exportación, como el café, el algodón, los diamantes y el hierro;
- d) la pérdida del ferrocarril regional del Caminho de Ferro de Benguela, que unía los países sin acceso al mar, como Zambia y la República Democrática del Congo;
- e) dependencia de la importación de productos, algunos de los cuales se habían producido antes en Angola;
- f) dedicación de gran parte del presupuesto a la defensa del país;
- g) baja del PIB por habitante de 1.000 dólares de los Estados Unidos por año en 1991 a menos de 400 en 1993-1995, con una recuperación parcial a unos 500 en 1996. Esta crisis tuvo su origen en la transición caótica a la independencia, unida al éxodo de los colonos, al impacto devastador de la guerra y a la mala gestión económica;
- h) la existencia de minas terrestres y municiones sin detonar.

E. Desarrollo actual de la economía

7. El crecimiento económico ha sido rápido desde 2002 y el aumento del PIB se ha acelerado desde 2005. El aumento real acumulativo del PIB entre 2002 y 2006 fue de 89,6%, con una media anual de 13,6%. En 2006 Angola tuvo la tasa de crecimiento más alta de toda África. Aunque el sector petrolero prepondera, también ha habido una recuperación considerable del sector no petrolero, con un aumento acumulativo de 81,4%, o sea una media anual de 12,7%. La extracción de diamantes registró un aumento acumulativo de 79,3% (media anual 12,4%), y los demás

sectores – la agricultura, la pesca, la industria, la energía y el agua, la construcción y los servicios – uno de 61,63% (media anual 10,1%). Se estima que la tasa de crecimiento real del PIB fue de 18,6% en 2006 y 20,6% en 2005. Los sectores de la agricultura, la industria y los servicios comerciales incluso han crecido más de lo previsto. Si se divide el PIB en sector petrolero y sector no petrolero, se llega a la conclusión de que el funcionamiento registrado en 2006 fue positivo. El PIB no petrolero aumentó 25,7%, gracias a la industria, los servicios comerciales y la agricultura. El valor del PIB por habitante llegó a 2.562,2 dólares en 2006 (a precios constantes), frente a 1.984,8 en 2005, lo cual representa un aumento de 29,2%. En 2005 el PIB por habitante aumentó 57% con respecto a 2004. Los ingresos medios de los angoleños tuvieron un crecimiento real de 15,3% en 2006 y de 17% en 2005, frente a un crecimiento de la población de 2,9%, gracias al crecimiento real, las inversiones públicas en el terreno social, el control eficaz de la inflación (31% en 2004, 18% en 2005 y 12,2% en 2006) y las políticas de inclusión social establecidas para la erradicación de la pobreza. En 2005 se registró un índice de pobreza de 56%, o sea 12,2 puntos menos que en 2000. Las inversiones públicas – valuadas en unos 1.500 millones de dólares, que representan un crecimiento de 76,5% con respecto a 2005 – tuvieron un gran efecto catalizador en la economía nacional, no sólo para atraer inversiones privadas (que se estiman en 11,4 millones de dólares) sino también para mejorar las condiciones de vida generales de la población. Efectivamente, del total de gastos de inversión del Estado, los sectores sociales recibieron 28,3%, los sectores económicos 8,3% y los de infraestructura (caminos, ferrocarriles, energía y agua) alrededor de 36,9%. Entre las políticas del Programa general del Gobierno para 2005-2006, cabe notar las de estabilización macroeconómica y las de estímulo del crecimiento económico en los sectores más importantes de la economía. Los efectos positivos de las primeras se manifiestan en la estabilidad de los tipos de cambio, el restablecimiento de la confianza en la moneda nacional (que tuvo por resultado un aumento considerable de los depósitos en kwanzas), el control del déficit del presupuesto, la disminución de la inflación, el aumento de la transparencia de las cuentas públicas y la mejora de la imagen del país ante las principales instituciones financieras y económicas internacionales. En cuanto a la política encaminada a aumentar la producción no petrolera, habrá que dar prioridad a las obras públicas, al sector primario, a la distribución de energía y agua y a la industria.

F. Ley de extranjeros

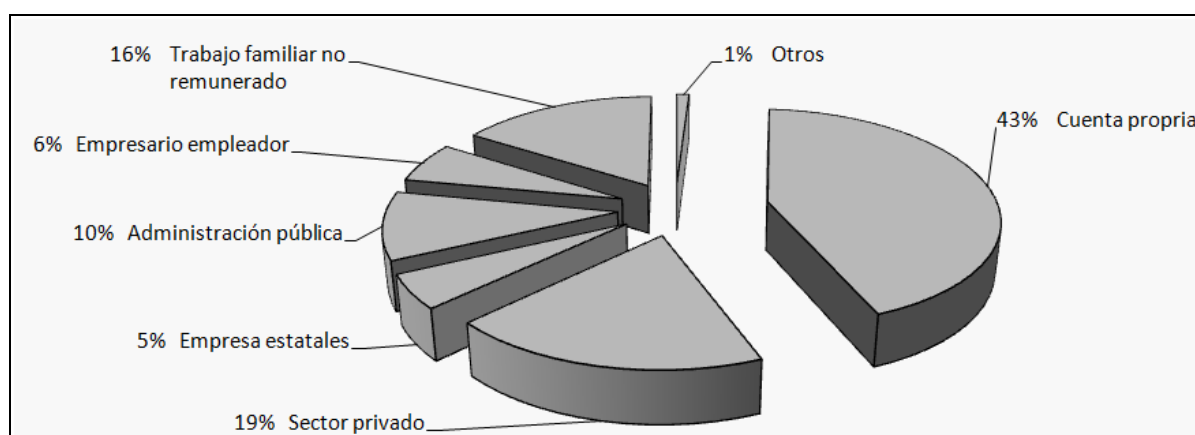
8. La Ley No. 3/94, de 21 de enero, que fija el régimen jurídico de los extranjeros en la República, estipula que los extranjeros que residen o están en Angola gozan, sobre la base de la reciprocidad, de los mismos derechos y garantías y tienen las mismas obligaciones que los ciudadanos angoleños, con excepción de los derechos políticos y de los demás derechos y obligaciones que la ley reserva expresamente a los ciudadanos angoleños.

9. El párrafo 1 del artículo 18 de la Ley constitucional de Angola dispone que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones, sin distinción de color, raza, etnia, sexo, lugar de enseñanza o situación económica o social. La ley castiga severamente todo acto que dañe la armonía social o cree discriminaciones o privilegios sobre la base de esos factores. La Ley No. 12/91 introdujo reformas de la Ley constitucional en marzo de 1991, para crear las disposiciones constitucionales necesarias para el establecimiento de la democracia multipartidista, la ampliación del reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y principios básicos de la economía de mercado. En vista de que esa revisión fue sólo parcial, se sancionó después la segunda ley de reforma constitucional, Ley No. 23/92, de 16 de septiembre. Los principios fundamentales figuran en el título I (artículos 1 a 17). Tras la creación del sistema multipartidista y conforme a los Acuerdos de paz para Angola, firmados el 31 de mayo de 1991, se celebraron las primeras elecciones legislativas y presidenciales en septiembre de 1992, sobre la base del sufragio universal, directo y secreto. La Ley de reforma constitucional cambió el nombre del Estado, que

pasó a ser “la República de Angola”, y la Asamblea del Pueblo se llama ahora “Asamblea Nacional” y los tribunales populares “tribunales” a secas. El título II contiene nuevos artículos dedicados a la garantía de los derechos y libertades fundamentales, basados en los principales tratados internacionales sobre derechos humanos a que Angola ya se había adherido (artículos 18 a 52). El título III ha modificado la redacción de la Ley constitucional, según la cual Angola se ha convertido en un Estado democrático y de derecho, basado en una organización del Estado que se funda en la separación de funciones y la interdependencia de los órganos de soberanía y un sistema político semipresidencialista, que reserva un papel activo al Presidente de la República. El poder judicial, la organización judicial y la esencia del estatuto de los magistrados judiciales se han reformado en consecuencia. El control de la Constitución por un Tribunal Constitucional, el procedimiento, las competencias y los límites de la reforma constitucional también han sido determinados por la Ley (arts. 53 a 164). Cabe mencionar el artículo 21, que prevé que “los derechos fundamentales enunciados en la presente no excluyen los que derivan de las leyes y normas de derecho internacional aplicables. Las normas constitucionales y legislativas relativas a los derechos fundamentales deben interpretarse e integrarse en armonía con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos internacionales en que sea parte Angola. En su apreciación de los litigios, los tribunales angoleños aplicarán esos instrumentos internacionales, aunque no sean invocados por las partes”. La reforma constitucional también legisló sobre el derecho y la obligación de participar activamente en la vida pública, la obligación y el derecho de trabajar, la libre elección del trabajo, el derecho a una remuneración justa, al descanso, a vacaciones y a la protección, higiene y seguridad en el trabajo, el derecho de huelga, el derecho de asociación sindical y profesional, el derecho a la educación, a la cultura y a la atención médica y sanitaria, el derecho a una vida sana y no contaminada, y también a la asistencia a la infancia, la maternidad, la invalidez, la vejez y toda situación de incapacidad de trabajar. El artículo 50 de la Ley No. 23/92, de 16 de septiembre, la segunda reforma constitucional, estipula que “el Estado debe crear las condiciones políticas, económicas y culturales necesarias para que los ciudadanos puedan gozar efectivamente de sus derechos y cumplir completamente sus obligaciones”.

2.a) Presentamos a continuación algunos datos sobre la situación del empleo en 2001

Distribución porcentual del empleo urbano, 2000-2001



G. Tasa de empleo en 2006

10. En cuanto al empleo, los datos indican una tasa de desempleo de un 22,5% en 2006, o sea 4 puntos menos que el valor estimado para 2005.

H. Inversión y empleo

11. Aunque son incompletos, los datos anteriores, contenidos en el Anexo¹, dan un cuadro bastante aproximado del clima de negocios, la inversión y la creación de empleos observados en 2006. La tasa global de inversión ascendió a 31,4% (8,9 puntos más que la tasa de 23,5% de 2005), cifra muy significativa, sobre todo si se considera que la tasa de inversión privada fue de 22,7%. A pesar de un aumento de 76,4% con respecto a 2005, la inversión pública fue de sólo 2,8%. En cuanto al empleo, suponiendo que la tasa general de actividad (relación entre la población económicamente activa y la población total) asciende a 49%, es muy probable que la tasa de desempleo haya sido de 25,2% en 2006, cifra todavía muy alta según las normas económicas y sociales convencionales. Por tanto es necesario fortalecer las políticas generadoras de empleo, lo cual requerirá elegir actividades productivas de alta densidad de mano de obra.

I. Legislación nacional sobre el acceso al trabajo

12. Conforme al párrafo 2 del artículo 5 de la Ley general de trabajo vigente, la política de fomento del empleo del Estado angoleño se basa en la colocación de los trabajadores, los estudios del mercado de trabajo, la promoción del empleo, la información y la orientación profesionales, la formación, la rehabilitación profesional y la protección del mercado de trabajo a favor del ciudadano nacional. Dada la falta de empleos y de políticas de acceso al trabajo, especialmente para los jóvenes sin experiencia, el Gobierno ha creado un programa de valorización de la mano de obra nacional.

13. La Ley general de trabajo (LT), Ley No. 2/00, dispone en el artículo 3:

- a) Todos los ciudadanos tienen derecho a un trabajo libremente elegido, con igualdad de oportunidades y sin discriminación de raza, color, sexo, origen étnico, estado civil, ideas religiosas o políticas, afiliación sindical o idioma.
- b) El derecho al trabajo es inseparable de la obligación de trabajar, salvo para los que padecen disminución de capacidad por razones de edad, enfermedad o invalidez.
- c) Todos los ciudadanos tienen el derecho de elegir libremente y ejercer una profesión sin restricción, con las excepciones determinadas por la ley.
- d) Las condiciones de trabajo deben respetar las libertades y la dignidad del trabajador, permitiéndole satisfacer normalmente sus necesidades y las de su familia, proteger su salud y disfrutar de condiciones de vida dignas. El artículo 4 prohíbe el trabajo obligatorio o forzado. No se considera trabajo forzado el que se hace en virtud de leyes militares o de servicio cívico de interés general, el trabajo de los reclusos en instituciones penitenciarias, los pequeños trabajos comunales o de aldea ni las obligaciones cívicas normales, determinadas libremente por la comunidad o cuando sus miembros o representantes directos han sido consultados sobre la necesidad de esos trabajos, ni los trabajos exigidos en caso de fuerza mayor, especialmente guerra, inundaciones, hambre, invasión de animales, insectos o parásitos y, en general, en circunstancias que pongan en peligro las condiciones normales de vida de toda la población o de una parte de ella. El Estado crea sistemas de fomento del empleo productivo y libremente elegido y sistemas de asistencia material para los que padecen desempleo involuntario y los que no pueden obtener con su trabajo los medios de satisfacer sus necesidades y las de su familia.

¹ Anexo 1, Datos sobre el empleo y las inversiones en 2006.

14. La formación profesional fue objeto de atención especial entre 2003 y 2006, aunque no disponemos de datos concretos sobre los cursos de formación, como se puede ver en el cuadro del Anexo².

15. El Gobierno de Angola está estableciendo un programa de formación en artes y oficios en todas las provincias de Angola, para estimular el aumento de la diversificación geográfica de la capacidad de formación en oficios indispensables para la reconstrucción del país. El programa consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de escuelas de artes y oficios, en promedio dos escuelas por provincia. La edad mínima de los alumnos es 16 años y es posible la admisión de jóvenes que no saben leer ni escribir. Los jóvenes reciben formación en construcción, jardinería, carpintería, pintura, etc. El programa también prevé la incorporación profesional de los alumnos mediante políticas de empleo y autoempleo basadas en el microcrédito. Esta iniciativa se lanzó en el marco de la lucha contra la delincuencia juvenil, para que los jóvenes que no han asistido a la escuela o la han abandonado puedan adquirir una formación profesional y un empleo o medios de subsistencia y así integrarse en la sociedad.

J. Formación profesional de los discapacitados

16. Mil doscientos cincuenta discapacitados, entre ellos mendigos y desempleados, situados en 13 de las 18 provincias de Angola, se beneficiarán de medidas de formación profesional y reintegración social, en el marco de la tercera etapa del proyecto “Ven conmigo”. Este proyecto, financiado principalmente por el Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social (MAPESS), que durará un año, ha puesto a disposición 86 millones de kwanzas y así creado las condiciones esenciales para que la Asociación Nacional de Discapacitados de Angola (ANDA), encargada de ejecutarlo, y el Fondo Lwini, administrador del proyecto, alcancen sus objetivos. Durante esa tercera etapa, las actividades se orientarán a sensibilizar y reunir los discapacitados y mendigos dispersos en diversos centros urbanos, con miras a incorporarlos a actividades de formación profesional. Esta medida tiende a disminuir los actos de discriminación en la familia y en la población y a ofrecer mayores oportunidades de autoempleo, integración social y lucha contra la pobreza, por medio de las cooperativas de producción.

17. A fin de reducir la discriminación con respecto al derecho al trabajo de la mujer, el Estado ha creado un programa de promoción y desarrollo de la mujer en 2005-2006, cuyos resultados pueden verse en el Anexo³. El programa dio en 2005 resultados inferiores a lo previsto y se prevé que los objetivos fijados para el año pasado se alcanzarán en 2006. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3 de la Ley general de trabajo, No. 2/00, “Todos los ciudadanos tienen derecho a un trabajo libremente elegido, con igualdad de oportunidades y sin discriminación de raza, color, sexo, origen étnico, estado civil, ideas religiosas o políticas, afiliación sindical o idioma”. Sin embargo, existen algunas ideas preconcebidas basadas en la discriminación contra las niñas y las mujeres, y a veces se siente el reflejo de la discriminación que reinaba en la época colonial, basada en el color de la piel, el origen social, lingüístico o étnico, el apellido, etc. Una de las medidas adoptadas para eliminar la discriminación es la legislación y la práctica de los concursos públicos basados en criterios de concurso público y la decisión por votación de los jurados de contratación de recursos humanos, con las cuales se busca garantizar la transparencia, la equidad y la no discriminación. Orientación profesional y formación, empleo y ocupación de las personas según la raza, el color, el sexo, la religión y el origen nacional. La discriminación en materia de orientación profesional, formación, empleo y ocupación según el sexo se estimula a veces en la familia, en la escuela e incluso en la comunidad. Después de la independencia y

² Anexo, Datos sobre la formación profesional.

³ Anexo, Datos sobre el Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer.

gracias a la política de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, esas tendencias están en vías de modificación profunda, principalmente en las zonas urbanas y suburbanas. No obstante, la mujer sigue desempeñando funciones de calidad profesional inferior, a causa de factores de acceso a la educación y de una discriminación todavía fuerte contra la mujer, especialmente en el sector informal. Según los datos de la IPCVD (Encuesta prioritaria sobre las condiciones de vida en el domicilio) en 1998 las mujeres tenían apenas el 22% de los empleos en el sector formal, pero el 63,5% en el informal. El trabajo femenino estaba concentrado en el autoempleo en el comercio minorista. En los servicios públicos las mujeres representaban alrededor de 40% de los empleados, y el 60% de los puestos estaban ocupados por hombres, según los estudios del Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social (MAPESS, 1999). Los hombres ocupan 66% de los puestos técnicos medios y profesionales y 72% de los puestos superiores. La tendencia es la misma en las profesiones liberales: por ejemplo, según el Colegio de Abogados de Angola (OAA) en 2001 las mujeres formaban sólo el 29% de los abogados. Sin embargo, hay pruebas circunstanciales de que las mujeres obtienen mejores rendimientos que los hombres en las zonas rurales y manejan mejor la inflación, mientras que ha habido una disminución de los salarios reales en las zonas urbanas en el decenio de 1990. En las sociedades rurales tradicionales siempre ha habido una división del trabajo según el sexo en la familia: las mujeres se encargan de las actividades de subsistencia de la familia, incluida la producción de cultivos alimenticios, la cría de ganado menor, el transporte de agua y leña, la cocina y el cuidado de niños, ancianos y enfermos (muy reducidos en número desde la época colonial). La presión de la migración del campo a las ciudades a causa de la guerra, en busca de seguridad y de mejores oportunidades de empleo y, en general, de mejores condiciones de vida en la lucha por la supervivencia, ha modificado las relaciones familiares; las mujeres han ganado más independencia de sus maridos o parejas, pero trabajan más horas para combinar el aumento de los ingresos de la familia y las tareas domésticas que siguen considerándose tradicionalmente femeninas.

18. A causa del pasado histórico de la humanidad y de las ideas preconcebidas basadas en la cultura patriarcal, agravadas por el pasado colonial, las mujeres padecían discriminación en su orientación profesional, promoción, colocación y empleo y también ganaban salarios más bajos que los hombres de la misma formación.

19. Entre las medidas que deben tomarse para promover un cambio, podemos mencionar la toma de conciencia por la sociedad de las cuestiones de igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres y las niñas y contra los tabúes que desvalorizan la capacidad de la mujer de ejecutar ciertas tareas en condiciones de igualdad con el hombre. Otra medida especial se refiere a las políticas discriminatorias en relación con el acceso a la educación y a la formación profesional y a la aplicación del Código de Familia y de la Ley general de trabajo, entre otras leyes cuya aplicación todavía no es ejemplar.

20. La población de trabajadores que tienen más de un empleo de jornada completa depende de la calificación profesional, del horario de trabajo y de la naturaleza del trabajo. Los profesionales que tienen más de un empleo son en general médicos, enfermeros, abogados, profesores, periodistas, mecánicos, electricistas y otros técnicos calificados. No existen estudios sobre el tema y resulta difícil estimar porcentajes. En general, las mujeres trabajan más horas, para conciliar el trabajo doméstico con la generación de ingresos para la familia. En Angola, el nuevo Código de Familia dispone la distribución de los trabajos domésticos entre los cónyuges, pero esta disposición está lejos de ser aplicada.

21. El salario mínimo nacional se fija periódicamente por decreto del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Tutela y de Hacienda. La fijación del salario mínimo nacional va precedida de consultas del Ministro de Trabajo con el Ministro de Hacienda y los ministros de los

sectores económicos, y de reuniones de consulta con representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas. Al fijar el salario mínimo hay que tener en cuenta la evolución y la tendencia del índice nacional de precios al consumidor, el nivel general de salarios y las prestaciones de la seguridad social, y también el nivel de vida relativo de otros grupos sociales y los factores económicos que lo condicionan, incluidas las exigencias del desarrollo económico, los niveles de productividad y la necesidad de alcanzar y mantener un nivel alto de empleo. El salario mínimo nacional puede seguir una de dos modalidades:

- a) salario mínimo nacional garantizado único;
- b) salario mínimo nacional por grandes grupos económicos (industria, comercio, transporte, servicios y agricultura).

22. Salario mínimo por zona geográfica. El decreto No. 79/06, de 27 de octubre de 2006, es el texto legislativo, en vigor desde octubre de 2006, que reajusta la cuantía del salario mínimo nacional sobre la base de la inflación prevista (cuantía en NKZ (nuevos kwanzas) equivalente a 60 dólares de los Estados Unidos). Esta legislación tiene por objeto proteger a los trabajadores menos calificados, o sea los que tienen menos poder de reivindicación y menos ingresos. La cuantía del salario mínimo nacional se reajusta según la inflación prevista. Este reajuste coincide con los ajustes de los sueldos de la administración pública. El valor se actualiza teniendo en cuenta el funcionamiento de la economía. En los tres últimos años, la cuantía del salario mínimo nacional se ha reajustado cuatro veces, sobre la base de la inflación prevista. El grupo técnico de estudio de la evolución del salario mínimo nacional es un grupo de apoyo técnico del Consejo Nacional de Concertación Social, establecido en 2002 para presentar propuestas de actualización del salario mínimo nacional.

23. Los salarios tienen fuerza de ley (LT y otros textos legislativos) y son protegidos por la revisión periódica y la aprobación del Consejo de Ministros.

24. Desde el punto de vista de la ley, no hay desigualdades, no existen disparidades en la aplicación de la ley, por el hecho de que la mayoría de los puestos de dirección de empresas, de la administración pública y de otros servicios sean ocupados por hombres. Algunas empresas, públicas y privadas, no respetan el principio de la igualdad de remuneración, a causa del control deficiente de la Inspección General del Trabajo y de la mala organización sindical en las empresas públicas y privadas.

25. Entre las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer están la mejora del funcionamiento de la Inspección General del Trabajo y la promoción de la participación en la vida pública y política. Véase el Anexo 5 sobre este punto⁴.

26. Además de los derechos fundamentales, el trabajador tiene el derecho de disfrutar de buenas condiciones de higiene y de seguridad en el trabajo, de la protección de la integridad física en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional y de recibir formación al respecto, a fin de asegurar la protección individual y colectiva. El empleador es responsable de asegurar el uso de equipo de protección y de divulgar, promover y aplicar medidas de protección contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Se necesitan medidas y políticas de seguimiento para asegurar las condiciones mínimas de trabajo en cuanto a salud, seguridad en el trabajo y educación jurídica.

27. Los trabajadores del sector informal no tienen protección de la salud ni seguridad.

⁴ Promoción de la mujer.

28. La Ley general de trabajo estipula el tiempo normal de trabajo, que es de 44 horas por semana y de ocho horas por día. Este tiempo puede ampliarse a nueve horas por día cuando el trabajo es intermitente o sólo requiere la simple presencia y si el empleador concentra el tiempo normal de trabajo semanal en cinco días consecutivos. El tiempo también puede ampliarse hasta 10 horas por día cuando el trabajo es intermitente o sólo requiere la simple presencia y si el empleador adopta regímenes de trabajo modulado o variable o si se ejecuta un horario de recuperación. Los límites máximos del tiempo de trabajo por día pueden reducirse por convenio colectivo de trabajo o por decreto conjunto de los ministerios de tutela, porque el trabajo se hace en condiciones agotadoras, fatigosas o peligrosas o que impliquen riesgo para la salud del trabajador. La reducción de la duración normal del trabajo no trae consigo una reducción del salario del trabajador ni una modificación de las condiciones de trabajo desfavorable al trabajador. La duración normal del trabajo nocturno no puede exceder las ocho horas y da derecho a una remuneración adicional de 25% del salario que se paga por el mismo trabajo cuando se hace de día. Sin embargo, la remuneración adicional no se paga en el caso de los trabajos que se hacen exclusiva o principalmente durante la noche.

29. La pausa de descanso y de comida tiene una duración mínima de una hora cuando hay un comedor para ello y una duración máxima de dos horas si no lo hay. La Inspección General del Trabajo puede reducir la pausa de descanso y de comida hasta 30 minutos, cuando la reducción es favorable a los intereses de los trabajadores o está justificada por las condiciones de trabajo de ciertas actividades. La pausa de descanso y de comida puede suprimirse en casos excepcionales, en forma permanente o temporal, mediante consulta previa con el órgano de representación de los trabajadores y autorización de la Inspección General del Trabajo. Con el consenso del conjunto de los trabajadores, es posible fijar una pausa de descanso y comida de más de dos horas, y también otras pausas de descanso. Sin embargo, entre el fin del horario normal de trabajo y el principio del trabajo del día siguiente, la pausa de descanso no puede ser inferior a 10 horas. El trabajo extraordinario es posible cuando hay necesidades imperiosas de producción o de servicio, en particular:

- a) prevención o eliminación de las consecuencias de accidentes, desastres naturales u otros casos de fuerza mayor;
- b) montaje, mantenimiento o reparación de equipo e instalaciones cuya inactividad o parálisis cause daños graves a la empresa o perjuicios graves a la comunidad;
- c) aparición temporal e imprevista de un volumen de trabajo anormal;
- d) reemplazo de trabajadores que no se han presentado al principio del horario de trabajo;
- e) desplazamiento, transformación o trabajo de productos perecederos;
- f) trabajos preparatorios o complementarios que deben ejecutarse necesariamente fuera del horario normal de trabajo. Prolongación del trabajo hasta un máximo de 30 minutos después del cierre, en los establecimientos de venta al público y de prestación de servicios, para limpiar, ordenar y preparar el establecimiento para el día siguiente. El trabajo extraordinario debe ser determinado previa y expresamente por el empleador y tiene una duración máxima de dos horas por día, 40 horas por mes de trabajo y 200 horas por año. El descanso semanal de los trabajadores no puede ser inferior a 24 horas. El descanso semanal tiene lugar en principio el domingo, pero puede desplazarse a otro día de la semana, si las características del funcionamiento de la empresa no permiten detenerlo un día entero por semana. Incluso los trabajadores en régimen de trabajo por equipos deben disfrutar de un descanso que coincida con el domingo cada ocho semanas. El trabajo hecho el día de descanso da derecho a un descanso de un día y medio completo la semana siguiente. El empleador debe interrumpir el trabajo durante los días que la ley califica de feriados nacionales.

K. Horarios de trabajo especiales

30. Una de las formas de trabajo especial es el trabajo por equipos, que es obligatoriamente aplicable si el horario de funcionamiento supera el horario normal de trabajo diurno. Los equipos pueden ser rotativos o fijos y, en este caso, pueden variar según la naturaleza del trabajo. Cuando hay tres, los equipos son obligatoriamente rotativos y uno de ellos es completamente nocturno, y los otros dos diurnos. Ninguno de los equipos puede exceder el límite máximo del horario normal de trabajo y el descanso de comida será de 30 minutos. Si no es posible respetar el límite máximo de la duración normal del trabajo a causa de las características del trabajo, la duración del trabajo puede calcularse en promedio tomando como base un período máximo de tres semanas, y la duración total del trabajo no puede exceder las 56 horas en ninguna de las semanas. La rotación o cambio de equipo no puede ocurrir después del día de descanso semanal del trabajador. Los trabajadores que trabajan con este régimen son los de la comunicación social, hospitales, farmacias, guardias de protección física, policía, estaciones de servicio y otros que trabajan más de ocho horas.

31. En los horarios de trabajo para recuperar interrupciones de la actividad causadas por casos de fuerza mayor que no resulten de huelga u otra situación de conflicto de trabajo ni de vacaciones o feriados, las horas de trabajo perdidas pueden recuperarse en los seis meses siguientes. En tal caso, la recuperación del trabajo es legal sólo si el empleador ha seguido pagando el salario al trabajador durante la interrupción de las actividades.

- a) el horario de trabajo modulado prevé que la duración normal del trabajo no puede exceder los límites máximos fijados: 44 horas por semana y 8 horas por día;
- b) el horario de trabajo variable prevé el respeto de las duraciones máximas mencionadas, la presencia en el lugar de trabajo durante por lo menos dos horas por la mañana y por la tarde, y el resto del tiempo debe hacerlo libremente el trabajador antes o después de la presencia obligatoria, con un grado de variabilidad que haga que al fin de cuatro semanas se haya respetado el tiempo normal de trabajo;
- c) el horario de trabajo a jornada parcial puede ser obligatorio para el empleador en los casos fijados por la ley, en particular para favorecer a los trabajadores que asumen responsabilidades familiares, a los que tienen capacidad de trabajo reducida y a los que asisten a la educación media o superior, en caso de falta de comedores o de otros establecimientos que den alimentación adecuada y en caso de falta de medios de transporte. El trabajo a jornada parcial se considera transitorio y cesa cuando la situación se ha normalizado;
- d) otras modalidades especiales se fijan por decreto reglamentario o por convenio colectivo.

II. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA LEY: DIFICULTADES Y LIMITACIONES

A. Derecho a vacaciones remuneradas

32. Los trabajadores tienen derecho cada año civil a un período de vacaciones remuneradas de 22 días laborables relativo al año civil precedente; este derecho caduca el 1° de enero de cada año, salvo las vacaciones suspendidas durante el año de contratación, caso en el cual el derecho caduca el 1° de julio. No es posible renunciar al derecho a las vacaciones y éstas no pueden reemplazarse, excepto en los casos previstos expresamente en la ley, por una compensación económica o de otro tipo, aún a pedido o con el consentimiento del trabajador; todo acuerdo o acto unilateral del trabajador en sentido contrario es nulo. El trabajador no puede ejercer otras funciones durante sus vacaciones. Si el trabajador enferma durante las vacaciones,

debe comunicarlo inmediatamente a su empleador para que suspenda inmediatamente las vacaciones.

33. Los mecanismos de supervisión del beneficio de este derecho son débiles y, por tanto, no siempre permiten el acceso a la reclamación en caso de infracción. Deben mejorarse la divulgación de los derechos del trabajador y los mecanismos de control.

34. Trabajadores con contratos especiales de trabajo doméstico, deportistas profesionales, artistas de espectáculos públicos, trabajadores del sector informal. En general el beneficio de las vacaciones depende de los ingresos de cada uno. Los trabajadores domésticos, la mayoría de los cuales son mujeres, tienen derecho a vacaciones que coincidan con las de la entidad patronal o a otros arreglos; pero en la práctica la gran mayoría de los trabajadores domésticos todavía no ejerce este derecho.

35. La Ley No. 21-C/92, de 28 de agosto, sobre el derecho de asociación sindical de los trabajadores, garantiza en el artículo 1 el derecho de formar asociaciones sindicales y el libre ejercicio de sus actividades, de conformidad con el artículo 25 de la Ley constitucional. Todo ciudadano tiene derecho a formar libremente asociaciones sindicales, a afiliarse o no a ellas y a retirarse de ellas, a pagar cuotas sólo al sindicato a que están afiliados y a ser elegidos para cargos de los órganos directivos. El derecho de desarrollar actividades sindicales en el lugar de trabajo. Los sindicatos se organizan y se desarrollan de conformidad con la ley y los principios democráticos, con total independencia del Estado, los partidos políticos, las organizaciones religiosas, las organizaciones de empleadores y toda agrupación no sindical. La elección de los órganos directivos de las asociaciones sindicales debe hacerse en asamblea general de sus miembros por votación directa y abierta. Las asociaciones sindicales formadas según la ley vigente en la República de Angola no pueden disolverse por vía administrativa, ni ser objeto de injerencia alguna de los poderes constituidos en el funcionamiento interno de la asociación. El artículo 6 de la Ley general de trabajo concede el derecho de libertad sindical, de organización y ejercicio de la actividad sindical, el derecho de negociación colectiva, el derecho de huelga, el derecho de reunión y el de participación en la actividad de la empresa.

B. Participación de los miembros de las organizaciones sindicales

36. Los representantes de las asociaciones sindicales no pueden ser despedidos sin causa justa mientras desempeñan sus funciones, ni ser transferidos del lugar de trabajo sin su consentimiento por un hecho relacionado con su actividad sindical. Los despidos que infrinjan esta disposición dan derecho al reingreso en la empresa con todos los derechos que existían en la fecha del despido o a la indemnización igual a un año de salario dispuesta en los artículos 32, 33, 35 y 36 de la ley. Las asociaciones sindicales están exentas del pago de impuestos, de conformidad con el artículo 39. Los representantes de organizaciones sindicales tienen derecho a cuatro horas por mes, pero deben comunicar con antelación al empleador la fecha y el número de horas que necesitan para el ejercicio de sus funciones sindicales, según lo dispuesto en el artículo 27. Las asociaciones sindicales pueden organizar reuniones en los locales de las empresas, durante el horario de trabajo o fuera de él, con el consentimiento del empleador. El empleador que de cualquier manera trate de impedir o de dificultar el ejercicio de la actividad sindical en su empresa y centro de trabajo y sea culpable de las prácticas previstas en los artículos 25 a 33 será castigado conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 8E/91, de 16 de marzo. El artículo 36 de la Ley sindical prevé una multa de 100.000 NKZ (nuevos kwanzas) para las empresas empleadoras que condicionen el empleo y el ascenso de los trabajadores a su afiliación sindical. La Inspección General del Trabajo está facultada para aplicar esta multa. El producto de la multa aplicable a los empleadores que condicionan el empleo y el ascenso de los trabajadores a su actividad sindical se paga a la asociación sindical. Conforme al artículo 30 de la Ley sindical,

los empleadores deben escuchar a las asociaciones sindicales en relación con el contenido de los reglamentos internos relativos especialmente a la gestión de los recursos humanos en materia de horarios de trabajo, organización de los salarios y protección de los trabajadores en cuanto a higiene y seguridad social.

37. Según el apartado 3 del artículo 1 del capítulo I de la Ley No. 21-D/92, de 28 de agosto, los trabajadores que no pueden formar sindicatos ni afiliarse a ellos son los que trabajan en la policía o en las fuerzas armadas.

38. No hay impedimento legal para la afiliación de angoleños a sindicatos internacionales.

39. La Ley de huelgas 23/91 reconoce en el artículo 1 el derecho de recurrir a la huelga conforme a la Ley constitucional; la huelga es la negativa colectiva, total o parcial, concertada y temporal, continua o intermitente, de los trabajadores a trabajar. Los objetivos de las huelgas sólo pueden ser de tipo económico, social y profesional y estar relacionados con la situación profesional de los trabajadores, que deben decidir en el marco de la ley sobre el alcance y la naturaleza de los intereses que desean defender. Las huelgas acompañadas de la ocupación del lugar de trabajo se consideran ilegales. Los grupos profesionales que no pueden ejercer el derecho de huelga en Angola son las fuerzas armadas, la policía, los órganos de comunicación social pública, los titulares de funciones de soberanía y los magistrados del ministerio público, los administradores de la administración carcelaria, los trabajadores civiles de establecimientos militares, los bomberos. El derecho de huelga de los trabajadores de puertos, aeropuertos, ferrocarriles y el transporte aéreo y marítimo y los de las empresas que proveen y producen bienes y servicios indispensables para las fuerzas armadas debe ejercerse de manera que no ponga en peligro el aprovisionamiento necesario para la defensa nacional.

40. La libertad de adherirse individualmente a una huelga se garantiza en el artículo 4 de la Ley de huelgas 23/91. La adhesión del trabajador a una huelga, lícita o no, no puede perjudicar sus derechos sindicales y profesionales, ni ser causa de una discriminación en sus relaciones con el empleador. Según la ley, son huelgas legales las organizadas con fines económicos, sociales y profesionales en relación con la situación profesional de los trabajadores.

41. El sistema de seguridad social se basa en el pago de subsidios monetarios por enfermedad, maternidad, vejez, invalidez, supérstite, accidentes de trabajo y desempleo.

42. Las pensiones actuales son de dos tipos: las que proceden de las contribuciones pagadas por los trabajadores durante un período determinado y que se calculan según tres variables principales: el tiempo de trabajo o de contribución, el sueldo mínimo ganado en el curso de la vida profesional y el coeficiente máximo del límite de trabajo, fijado en 35 años de servicio. El resultado es una pensión de jubilación por vejez cuando el trabajador llega al límite de edad para la jubilación, 60 años de edad y 35 años de servicio. Sin embargo, la edad puede reducirse hasta en 10 años si el trabajador participa en actividades consideradas agotadoras y penosas. Por otro lado, la edad de las mujeres se reduce, hasta un máximo de 5 años, a razón de un año por cada hijo, es decir hasta un límite de 5 hijos. Existe además la pensión de supérstite, por muerte del trabajador o jubilado, cuyos beneficiarios son los ascendientes y descendientes, con ciertas condiciones.

43. Las que se financian con el presupuesto general del Estado no requieren que los beneficiarios hayan trabajado, pero sí que hayan contribuido a la lucha de liberación nacional, como en el caso de los ex combatientes y los veteranos de guerra.

44. La actividad de seguros ha adquirido dinamismo en los últimos años, gracias al entorno legal, con la creación de nuevos textos y, sobre todo, con el establecimiento del principio de la obligación de asegurarse. Ha habido un aumento del número de compañías de seguros, que ha pasado de una a cuatro, de las cuales dos están en proceso de autorización. El número de empresas intermediarias o de agentes de seguros y reaseguros también ha aumentado, pasando de una a seis. Ha habido un crecimiento del volumen de las primas, que ha pasado de 271,9 millones de dólares de los Estados Unidos en 2003 a 367,6 millones en 2005. Actualmente funcionan en Angola la EBSA, la Empresa de Seguros de Angola y la AAA, entre otras. La Ley básica de protección social tiene por objeto atenuar los efectos de la reducción de los ingresos de los trabajadores incapacitados o de capacidad disminuida, compensar el aumento de las cargas de las familias con dificultades o dependencias especiales, asegurar los medios de subsistencia a la población residente necesitada, de acuerdo con el desarrollo económico y social del país, y promover junto con los individuos y las familias su inserción en la comunidad, garantizándoles plenamente una ciudadanía responsable. La Ley básica de protección social establece la obligación de asegurarse y presupone la solidaridad de grupo, tiene carácter conmutativo y se basa en una lógica de seguros, financiados con las contribuciones de trabajadores y empleadores. La protección obligatoria está destinada a los trabajadores independientes y sus familias o a los que trabajan por cuenta de terceros; tiende a protegerlos de conformidad con el desarrollo económico y social, en caso de falta o disminución de la capacidad de trabajar, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional, desempleo, vejez y muerte, y también en caso de aumento de las cargas familiares. La protección social básica tiene por objeto promover la solidaridad nacional, reflejada en sus características distributivas, y se financia esencialmente con los impuestos; el bienestar de las personas, de las familias y de la comunidad mediante la promoción social y el desarrollo regional, reduciendo progresivamente las desigualdades sociales y las asimetrías regionales; la prevención de situaciones de carencia, mal funcionamiento y marginación, organizando medidas de protección con los mismos destinatarios y medidas de protección especial para grupos vulnerables; la garantía de niveles medios de subsistencia y dignidad mediante medidas de asistencia a las personas y familias en situación particularmente grave, sea por su carácter imprevisto o su magnitud, o por la imposibilidad total de recuperación o de participación financiera de los destinatarios. El artículo 2 de la Ley básica de protección social prevé planes de protección básica obligatorios, complementarios, mediante las prestaciones correspondientes, a cargo de las instituciones que las administran. Los acuerdos internacionales tienen por objeto garantizar los derechos de los ciudadanos angoleños que ejercen su actividad en otros países o que viajan a ellos, y también el mantenimiento de los derechos adquiridos sobre formación cuando regresan a Angola. Introducir más información sobre la protección social.

45. En la esfera de los seguros y pensiones, se ha aprobado y publicado el texto del régimen jurídico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales como seguro obligatorio en el marco de la legislación sobre la protección obligatoria, y se ha creado una comisión técnica para elaborar los textos reglamentarios del seguro obligatorio de la responsabilidad civil para los automóviles y para la aviación civil y la infraestructura aeronáutica. Véase el decreto 25/98; se ha abierto el mercado mediante la Ley 1/00, Ley general de la actividad de seguros.

46. Jubilación anticipada mediante prestación mensual vitalicia: se paga al asegurado que ha trabajado en actividades penosas o agotadoras. Jubilación por vejez: provisión de un pago vitalicio al asegurado que lo solicita y que reúne las condiciones requeridas, habiendo trabajado 35 años o teniendo 60 de edad. Asignación de maternidad para compensar la pérdida de remuneración por licencia de maternidad, sin perjuicio para el empleo; asignación de lactancia para compensar las cargas resultantes de la administración del régimen alimentario a los descendientes recién nacidos; asignación funeraria, pago único para reembolsar al solicitante a cargo o a otro los gastos básicos del funeral a la muerte del asegurado; asignación por muerte,

prestación única que se paga a las personas a cargo del asegurado a causa de la muerte de éste y destinada a permitir la reorganización de la familia.

47. Personas que trabajan en el mercado informal: comerciantes ambulantes, trabajadores del servicio doméstico, trabajadores independientes, agricultores, pastores, pescadores, cazadores, etc.

48. El Estado sancionó la Ley de protección social obligatoria y creó una comisión técnica encargada de elaborar los textos reglamentarios para garantizar este derecho. Antes, sólo los funcionarios del sector formal tenía acceso a la seguridad social, pero, con la privatización del sector, las personas físicas y jurídicas pueden adherirse a sistemas de seguros. Sin embargo, los mecanismos de funcionamiento de estos sistemas son poco conocidos. El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y otras empresas de seguros han abierto las adhesiones a los seguros para particulares.

49. El INSS prevé inscribir un millón de trabajadores angoleños y 30.000 empresas en el sistema de protección social obligatoria hasta la tercera semana de diciembre del año en curso. Al fin del proyecto el INSS controlará cerca de 500.000 trabajadores y podrá aumentar el número de asegurados hasta 1.500.000. El número de empresas controladas superará las 45.000. Últimamente se ha iniciado una campaña nacional de inscripción de empleadores y trabajadores, llamada "Nueva inscripción en el INSS", para actualizar los datos de los trabajadores y empresas ya inscritos y aumentar el número de empresas incluidas en la protección social obligatoria; esta campaña permitirá luchar contra la práctica de evadir las contribuciones y otras infracciones relacionadas con las prestaciones. Para asegurar el éxito de esta campaña, se han instalado equipos de trabajo en todas las provincias del país y se está desarrollando una amplia campaña de divulgación. Después de la inscripción en el INSS, el trabajador sufre una deducción del 3% de su remuneración mensual, y el empleador aporta el 8%. La campaña tiene por objeto inscribir a todas las empresas de los sectores público y privado en el sistema de seguridad social y tiene dos aspectos fundamentales: la actualización de la base de datos de todas las empresas inscritas en la seguridad social y la inscripción de las nuevas empresas que no se habían inscrito en la seguridad social y cuyos trabajadores tampoco están inscritos. Algunas empresas que retienen una parte del sueldo de sus trabajadores para la seguridad social no la pagan al Instituto. El futuro de gran número de trabajadores y sus familias está en peligro, lo mismo que su subsistencia.

50. La familia es el núcleo fundamental de la organización de la sociedad y es objeto de la protección del Estado, se base en el matrimonio o en una unión de hecho, que tienen efectos jurídicos cuando son celebrados o reconocidos según las condiciones de la ley. La familia debe contribuir a la educación de todos sus miembros en un espíritu de amor al trabajo, respeto de los valores culturales, lucha contra las concepciones superadas comunes en la población, lucha contra la explotación y la opresión, fidelidad a la patria y a la revolución y desarrollo armónico y equilibrado de todos sus miembros, de modo que cada uno pueda desarrollar plenamente su personalidad y sus aptitudes, en beneficio de toda la sociedad. Incumbe a la familia, con la colaboración especial del Estado, las organizaciones de masas y las organizaciones sociales, promover de manera integral y equilibrada la educación de los jóvenes con miras a su desarrollo e integración en la sociedad. Se considera niño toda persona hasta que cumple los 18 años. Con respecto a la mayoría de edad para diversos fines, sólo pueden contraer matrimonio las personas mayores de 18 años. Excepcionalmente puede autorizarse el matrimonio de un hombre de 16 años y una mujer de 15 años, si la consideración de las circunstancias del caso y el interés de los menores demuestran que el matrimonio es la mejor solución. Darán la autorización los padres, tutores o quien tenga el menor a su cargo; el Tribunal podrá darla en su lugar después de consultar el consejo de familia, si se comprueba que la no autorización no está justificada. La mayoría de edad se fija en los 18 años para fines civiles, y en los 16 en materia penal. Las leyes

que rigen la asistencia y protección informal y formal de la familia son las siguientes: la Ley constitucional, el Código Civil, el Código de Familia, la Ley general de trabajo, el Estatuto orgánico de la infancia y adolescencia y el reglamento de la Dirección Nacional de la Infancia y del Consejo Nacional de la Infancia. La garantía del derecho de casarse sobre la base de la libre elección se enuncia en la Ley constitucional, en particular en el Código de Familia, que define el matrimonio como la unión voluntaria de un hombre y una mujer, formalizada conforme a la ley, a fin de establecer una comunión de vida total. Por tanto, el matrimonio se funda en la igualdad y la reciprocidad de los derechos y deberes de los cónyuges. Para que el matrimonio sea válido es necesario que cada uno de los novios declare expresamente su voluntad de contraer matrimonio con el otro. A menudo, y sobre todo en zonas rurales, la mujer no tiene derecho a elegir su cónyuge y es educada de manera que acepte lo que hayan decidido los miembros de la familia. Las medidas adoptadas para facilitar el establecimiento de la familia, fortalecerla y protegerla, sobre todo en relación con la responsabilidad de educar a los hijos, son la promoción y el desarrollo armónico de la personalidad del niño y el joven y la creación de condiciones para su integración y participación en la vida de la sociedad. El Estado favorece las medidas necesarias para asegurar al ciudadano el derecho de asistencia médica y sanitaria, y el derecho de asistencia durante la infancia, maternidad, invalidez, vejez y en toda situación de incapacidad para el trabajo. Los niños tienen prioridad absoluta, y por tanto gozan de protección especial de la familia, el Estado y la sociedad, con miras a su desarrollo. Cualquiera que sea el número de personas que tenga la familia, todos los ciudadanos son iguales ante la ley, gozan de iguales derechos y tienen iguales deberes, sin distinción alguna. En caso de lagunas o dificultades en la aplicación de las medidas mencionadas, normalmente la población afectada se organiza y reclama el respeto de su derecho, y el Estado, en su calidad de garante del desarrollo armónico de la familia, hace frente a la situación. La Ley general de trabajo y otros textos enuncian un conjunto de derechos especiales en favor de las trabajadoras con respecto a la protección de la maternidad, para permitir una integración efectiva de las mujeres en el proceso laboral y al mismo tiempo el ejercicio de su función social superior de madres. Durante el embarazo y después del parto, la trabajadora tiene los siguientes derechos:

- a) de no hacer tareas que no se aconsejan en su estado, sin reducción de salario,
- b) de no trabajar horas extraordinarias ni ser trasladada a otro centro de trabajo, salvo cuando éste esté en la misma zona geográfica,
- c) de no trabajar de noche,
- d) de interrumpir dos veces el trabajo cotidiano para amamantar al hijo, sin reducción del salario,
- e) de no ser despedida, excepto en caso de infracción disciplinaria que haga inmediata y prácticamente imposible el mantenimiento de la relación jurídica de trabajo,
- f) de licencia por maternidad.

C. Sistema de protección de la maternidad

51. En el momento del parto las trabajadoras tienen derecho a tres meses de licencia por maternidad. La licencia de maternidad comienza cuatro semanas antes de la fecha prevista del parto y se extiende después de éste. La parte de la licencia que se toma después del parto se prolonga cuatro semanas en caso de parto múltiple. Si el parto ocurre en fecha posterior a la prevista al comienzo de la licencia, ésta se extiende el tiempo necesario para que dure nueve semanas completas después del parto. Durante las primeras seis semanas el empleador no puede aceptar los servicios de la trabajadora, aunque ésta no desee tomar todos los días de licencia de maternidad. Durante la licencia el empleador debe adelantar a la trabajadora la asignación de maternidad de la Seguridad Social, agregando lo que falte para llegar a la cuantía neta de la

remuneración que la mujer habría recibido si hubiera trabajado, y tiene derecho al reembolso de la cuantía de la asignación. La licencia de maternidad se considera a todos los efectos tiempo de trabajo efectivo, salvo con respecto a la remuneración, que está a cargo de la Seguridad Social. En caso de licencia de maternidad en situaciones anormales (aborto o mortinato), la licencia que se debe tomar después de la fecha del hecho es de seis meses, y la trabajadora no puede renunciar a ella. Al fin de la licencia de maternidad, la trabajadora puede seguir en situación de licencia hasta cuatro semanas más, para atender al hijo. El período complementario de licencia no se remunera y no puede tomarse sin aviso previo al empleador, con indicación de la duración, y siempre que la empresa no disponga de guardería. Durante el embarazo y hasta 15 meses después del parto, la trabajadora tiene derecho a ausentarse un día por mes, sin pérdida de salario, para el seguimiento médico de su estado y para atender al hijo. Sin embargo, este período no es acumulable, después del parto, con el régimen de trabajo a tiempo parcial. Salvo cuando sea muy inconveniente, el empleador debe facilitar, según una de las modalidades previstas en el reglamento del trabajo a tiempo parcial, el trabajo a tiempo parcial de las trabajadoras que hayan formado un hogar y asuman responsabilidades familiares. Sin embargo, todas las mujeres que trabajan en el sector formal gozan de la protección de la maternidad, independientemente de su situación social. Las mujeres que no trabajan en el sector formal no perciben asignaciones del Estado, pero se les podría dar información para que se inscribieran en los servicios de seguridad social en caso de maternidad, que están iniciándose; pero muchas madres ignoran la existencia de esos servicios. Tradicionalmente, son protegidas por los padres, que las ayudan para que no hagan esfuerzos físicos inmediatamente después del parto.

52. Los niños tienen prioridad absoluta, y por tanto gozan de protección especial de la familia, el Estado y la sociedad, con miras a su desarrollo. El Estado fomenta el desarrollo armónico de la personalidad del niño y el joven y la creación de condiciones para su integración y participación en la vida de la sociedad. La Ley constitucional dispone que todo ciudadano tiene derecho a entablar una acción judicial y recurrir a los tribunales contra todo acto que viole sus derechos.

53. Las medidas de protección social se decretan cuando el bienestar físico o moral del niño o del joven corre peligro, especialmente cuando se presenta una de las siguientes situaciones: el niño o joven es víctima de maltrato físico o moral, las personas encargadas lo descuidan, está abandonado, está desamparado, resulta gravemente inadaptado a la disciplina de la familia y la comunidad, es usado como mano de obra y sometido a esfuerzos físicos que pueden causar lesiones graves, se dedica a la mendicidad, la vagancia, la prostitución y el libertinaje o consume bebidas alcohólicas o estupefacientes.

54. La protección todavía es insignificante en la situación actual, en la cual la lucha cotidiana para sobrevivir niega a muchos niños el derecho de ser considerados tales. Muchos niños están obligados a trabajar desde edad temprana, mientras que otros padecen explotación y abuso sexual. La guerra y la pobreza también han causado problemas físicos y psicológicos en los niños. Las medidas de protección y asistencia al niño y al joven son, entre otras, el mantenimiento junto a sus padres, tutores u otros encargados; mediante un seguimiento del tribunal de menores, la imposición de reglas de conducta, la colocación en una familia de reemplazo, la matriculación y la asistencia obligatoria a un establecimiento de enseñanza, la inscripción en un centro de formación profesional, la solicitud de asistencia médica, pruebas psicotécnicas y otras, y la semiinternación o internación en un establecimiento de asistencia educativa. Hay muchos niños huérfanos o separados de algún modo de sus padres. Unos miles viven fuera del marco familiar, a menudo en las calles de las grandes ciudades; otros fueron reclutados y usados como soldados durante la guerra o tienen impedimentos causados por accidentes de minas, y así aumentan el gran grupo de los niños en situación particularmente difícil y necesitados de protección especial. Estas consideraciones son negativas, pero el empeño del Gobierno de Angola a favor de los derechos, el bienestar y el futuro de los niños se refleja en

la ley fundamental (Ley constitucional), en otros textos normativos ordinarios, en la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y sus protocolos facultativos y en la Carta Africana de los Derechos y el Bienestar del Niño. El artículo 21 de la Constitución de Angola menciona los compromisos jurídicos internacionales del país declarando que los derechos fundamentales enunciados en la Ley constitucional “no excluyen ciertos derechos que dimanen de las leyes y normas aplicables del derecho internacional”. Además, el artículo 21 declara que “las normas constitucionales y jurídicas relativas a los derechos fundamentales deben interpretarse e integrarse de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos internacionales en que Angola es Parte” y que, “en la apreciación de litigios, los tribunales angoleños aplican esos instrumentos internacionales, aunque no sean invocados por las partes”. Unido al artículo 43 sobre el derecho del ciudadano de impugnar todo acto que infrinja sus derechos fundamentales y de recurrir a un tribunal contra tales actos, este artículo significa que las convenciones internacionales sobre derechos ratificadas por Angola tienen fuerza de ley interna. En general, en Angola la legislación en vigor sobre el niño está dispersa en diversos textos jurídicos. Las principales normas sobre protección y desarrollo del niño y los principios generales están contenidos en la Ley constitucional, el Código de Familia, la Ley del tribunal de menores, el Código Civil, la legislación del trabajo y el Código Penal. El Estado participa en la protección de los derechos del niño a través de sus instituciones competentes, especialmente mediante la legislación de la Asamblea Nacional, la organización judicial, el registro civil y la identificación de menores por el Ministerio de Justicia, la recuperación y reinserción social por el Ministerio de Asistencia y Reinserción Social, las medidas de salud del Ministerio de Salud, las necesidades de educación social y la formulación de políticas públicas relativas al niño en coordinación con las demás instituciones, por el Instituto Nacional del Niño.

55. Con respecto a las medidas legislativas y administrativas, conforme al artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño la República de Angola ha adoptado medidas tendientes a garantizar al niño la protección de la explotación económica y de todo trabajo que pueda ser peligroso o dificultar su educación o que sea nocivo para la salud. Entre las medidas internacionales citamos las siguientes:

- a) El Convenio (No. 6) sobre el trabajo infantil nocturno, de 4 de junio de 1976;
- b) El Convenio (No. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 26 de junio de 1973, por la resolución No. 5/01 de la Asamblea Nacional, de 16 de febrero;
- c) El Convenio (No. 138) sobre la edad mínima de admisión al empleo, de 26 de junio de 1973, por la resolución 8/01 de la Asamblea Nacional, de 16 de febrero.

56. El artículo 11 en estudio concede al niño una protección especial contra la explotación económica y el trabajo infantil, disponiendo que la validez de la relación jurídica de trabajo con menores entre 14 y 18 años requiere la autorización de sus representantes legales o, a falta de ellos, del centro de empleo o de una entidad competente; si no se observan estas condiciones, el contrato concluido es anulable a petición del menor o su representante. El contrato es legalmente válido sólo si se hace por escrito, mediante prueba de que el niño ha llegado a la edad mínima de empleo (14 años), y según los principios de la obligación del empleador de asegurar al niño que trabaja para él, incluso en régimen de aprendizaje, condiciones de trabajo que sean adecuadas a su edad y eviten todo riesgo para su seguridad, salud e higiene y todo perjuicio de su desarrollo integral; el empleador debe tomar las medidas necesarias para la formación profesional de los menores que emplea, solicitando la colaboración de las entidades oficiales competentes cuando no disponga de estructuras ni de medios adecuados para hacerlo.

57. En cuanto a horarios y condiciones de trabajo, la Ley general de trabajo fija en el capítulo XI, artículo 287, apartado 1, las reglas de duración y organización del trabajo. El trabajo extraordinario está prohibido, pero puede hacerse excepcionalmente si el menor tiene 16 años y el trabajo se justifica por el peligro de daños graves. En 1997 el Instituto Nacional del Niño organizó una reunión sobre el trabajo infantil para estudiar la participación de los niños en distintos tipos de trabajo, especialmente en el sector informal. En las ciudades, la búsqueda de ingresos para la subsistencia del niño, y a menudo también de la familia, ha creado el fenómeno de los niños de la calle, la mayoría de los cuales hacen pequeños trabajos (lustrabotas, lavadores de autos, vendedores de pequeños artículos comerciales, guardianes de autos, anunciadores de itinerarios, transportadores de mercancías en los mercados y aeropuertos, trabajadores sexuales, etc.). En 1999 se estimaba que este grupo estaba compuesto por unos 26.000 niños. Otro número considerable de niños trabajaban como sirvientes y en pequeñas empresas informales, sin control alguno y sin respeto de la legislación vigente. Hacían este trabajo fundamentalmente por estar separados, voluntaria o involuntariamente, de su familia.

58. El porcentaje de niños que trabajan es claramente superior en las zonas rurales y en realidad supera el 68%. Unido al hecho de que la mayoría de los niños que trabajan tienden a hacerlo en el campo o en empresas familiares, este dato parece indicar que gran parte de los niños que trabajan lo hacen en pequeñas empresas agrícolas. El trabajo para la propia familia es de hecho la forma más común de trabajo infantil en Angola y ocupa al 20% de los niños, sin diferencia notable entre niñas y niños. Las niñas empiezan a trabajar en ese tipo de actividades de muy jóvenes y el 13% de los niños entre 5 y 9 años trabajan para su familia. Por tanto las condiciones de trabajo de los niños parecen menos ventajosas en las zonas rurales, donde la probabilidad de que trabajen sin remuneración es 17% mayor. Hay variaciones regionales significativas. La distribución regional del trabajo infantil varía de 21% en la región de la capital a 39% en la región norte. Además, la región sur es la que tiene el mayor porcentaje de niños que trabajan por cuenta de terceros y que trabajan sin remuneración. Desde 1989 y en el marco del artículo 22 de la CDN, el Gobierno ha establecido a nivel nacional, a través del MINARS, un programa llamado "Programa nacional de localización y reunión de familias" (PNLRF), destinado a los menores de 18 años que viven voluntaria o involuntariamente fuera de la familia, separados de ambos padres, y sin la atención de un adulto que tenga la obligación legal o consuetudinaria de cuidarlos; el programa define los siguientes principios de asistencia:

- a) Todo niño privado, temporal o permanentemente, de su medio familiar debe ser protegido y recibir una asistencia social especial, sin discriminación.
- b) Se le deben mantener o restablecer la identidad y las relaciones familiares, sin distinción de la raza, la religión o la posición política de su familia.
- c) Los niños tienen derecho a vivir, crecer y ser criados en una familia que será, en orden de prioridad:
 - i) la familia propia;
 - ii) una familia alternativa o una nueva familia;
 - iii) una familia adoptiva.
- d) La asistencia a los niños separados debe prestarse sobre la base de programas alternativos comunitarios, y la colocación en una institución debe ser el último recurso.
- e) La asistencia no institucional prevé lo siguiente:
 - i) localización de los padres u otros miembros de la familia cercana;

- ii) reunificación de la familia;
- iii) colocación en una familia – adopción por una familia;
- iv) servicios de apoyo temporal en la propia familia (madres tutelares o asistencia de emergencia);
- v) asistencia en un asilo.

59. La asistencia institucional prevé:

- a) asilos de niños u orfanatos;
- b) refugios con régimen de internado, alternativa transitoria mientras se elabora un proyecto de vida o se localiza a los miembros de la familia;
- c) refugios con régimen abierto alternativo, dirigido a niños de la calle que corren riesgo de separación voluntaria.

60. Para el grupo de 0 a 2 años el gobierno tiene proyectos alternativos para los niños alojados en instituciones, abandonados o huérfanos de madre, que tienen por objeto protegerlos permitiendo su colocación en familias de reemplazo y que aportan un pequeño apoyo alimentario básico, que completa los proyectos de madres tutelares y el proyecto de leche y papillas.

61. Los objetivos del proyecto de madres tutelares se han definido así:

- a) reducir el número de niños puestos en instituciones;
- b) dar una familia al niño;
- c) reducir el índice de mortalidad infantil.

62. Los objetivos del proyecto leche y papillas, establecido para el niño sin madre o cuya madre no lo puede amamantar, son los siguientes:

- a) evitar la colocación de los niños de 0 a 2 años en una institución;
- b) permitir que los niños permanezcan en la familia;
- c) reducir el índice de mortalidad infantil;
- d) seguir y encaminar a grupos de niños vulnerables;
- e) reducir el número de niños que están fuera del medio familiar.

63. En cuanto a los niños adoptados, el Código de Familia afirma que el parentesco está formado por vínculos de sangre o de adopción y confiere la competencia exclusiva para autorizar la adopción al poder judicial. La constitución del vínculo adoptivo asimila el menor adoptado al hijo natural y biológico y trae consigo todos los efectos de la filiación natural. El Código de Familia dispone claramente que los derechos y deberes recíprocos entre el adoptante y el adoptado son los mismos que existen entre padre e hijo. Desde el punto de vista del derecho sucesorio, el adoptado en su calidad de descendiente es heredero del adoptante. La relación de parentesco por adopción es impedimento para el matrimonio, del mismo modo que la filiación natural. Con respecto a la familia natural, la adopción produce la extinción de la relación de parentesco entre el adoptado y sus padres naturales y el único vínculo que subsiste con la familia natural es la consanguinidad.

64. En cuanto al niño con impedimentos físicos y mentales, la Ley constitucional dice que goza de protección especial y sienta las bases para asegurar su rehabilitación con miras a contribuir a su adaptación e integración social. Se informa al niño de sus derechos a través de un programa gubernamental, mediante la difusión con carteles y conferencias y por la radio o la televisión. Los organismos gubernamentales competentes en materia de educación, sensibilización y asesoramiento desarrollan, cuando es posible, ciertas actividades tendientes a remediar la situación. Pero hay que terminar ciertos estudios destinados a definir las estrategias que permitan la participación de la familia y la comunidad.

65. El artículo 11 de la Ley general de trabajo considera que la relación de trabajo establecida con un menor entre 14 y 18 años es válida siempre que esté autorizada por el representante legal o, a falta de éste, por el centro de empleo o instituciones idóneas. El contrato de trabajo debe hacerse por escrito y ser anulable a petición del menor o de su representante hecha por escrito, inmediatamente o dentro de las dos semanas siguientes a la entrega del contrato, si la oposición se funda en la necesidad de que el menor asista a un establecimiento de enseñanza oficial o siga un curso de formación profesional. Para los mayores de 16 años, la autorización puede ser tácita. El menor tiene derecho a una protección especial contra el despido.

66. El poder del representante legal de oponerse al contrato cesa si el menor adquiere la mayoría de edad por matrimonio u otro medio legal. El menor sólo puede hacer trabajos ligeros que no exijan grandes esfuerzos y no le dañen la salud ni el desarrollo físico y mental y que le ofrezcan posibilidades de aprendizaje y formación. Por tanto está prohibido el empleo en trabajos que por su naturaleza y riesgos o por las condiciones en que se hacen afecten el desarrollo físico, mental o moral del niño. La Ley general de trabajo también prohíbe el trabajo de menores en teatros, cines, clubes nocturnos, cabarés, salas de baile y establecimientos semejantes, y también la actividad de vendedor o propagandista de productos farmacéuticos.

67. El menor debe someterse a un examen médico antes del empleo, para demostrar su capacidad física y mental para el trabajo que hará. El examen médico debe hacerse cada año hasta que el menor cumpla 18 años. Estos exámenes deben guardarse en los archivos y ponerse a disposición de la Inspección General del Trabajo, que tiene a su vez la facultad de ordenar exámenes médicos intercalares. El salario del menor se fija en relación con el salario del trabajador adulto del oficio, o con el salario mínimo nacional; si hace un trabajo no calificado, el salario no puede ser inferior a:

a) 50% a los 14 años; 60% a los 15; 80% de los 15 a los 17.

68. A menos que el menor sea aprendiz o pasante, caso en el cual se aplican los porcentajes siguientes:

b) primer año de aprendizaje: 30%; segundo: 50%; tercero: 75%.

69. Sin embargo, la mayor parte del trabajo infantil se hace en el sector informal y las condiciones de trabajo no están reglamentadas ni controladas. Además, el trabajo infantil es parte de las estrategias de intensificación del trabajo de las familias pobres. Un número considerable de niños abandona la escuela o no asiste regularmente para contribuir a la economía de la familia. Los datos del cuadro que sigue indican claramente que en la región de la capital un quinto de los niños entre 5 y 14 años trabaja. Las familias más pobres recurren más al trabajo de sus hijos para obtener ingresos adicionales. De hecho, 42 de cada 100 niños del grupo más pobre trabajaban, la mayoría en actividades familiares. Uno de los indicadores más visibles del fenómeno de la mano de obra infantil urbana en la capital son los vendedores ambulantes y los guardianes y lavadores de autos que abundan en el espacio urbano.

70. Véase el anexo 6, sobre los niños entre 5 y 14 años que trabajan según datos de la MICS (Encuesta sobre indicadores múltiples) de 2001⁵.

71. La distorsión de los mercados de trabajo, los salarios bajos, el empleo precario y el bajo nivel profesional de la mano de obra son frenos graves del desarrollo y del aumento de la productividad y los ingresos de las familias, sobre todo de las más pobres.

D. Contexto político de la pobreza

72. No caben dudas del efecto negativo de la guerra en la vida y la libertad de las personas, puesto que condicionó la circulación y frenó las corrientes migratorias a las zonas urbanas o al extranjero, en el funcionamiento de los mercados, en la infraestructura caminera básica, el abastecimiento de agua, el saneamiento y la energía, y también en los sistemas sociales de salud y educación. Este efecto resultó desastroso para el desarrollo socioeconómico del país y contribuyó al empobrecimiento rápido de grandes capas de la población. Pero la guerra no es un factor aislado de empobrecimiento de la población. La inestabilidad política y militar, resultante de la guerra y relacionada con ella, introdujo elementos perturbadores en la definición y la conducción de la política económica, que fueron amplificadas por la transición a una economía de mercado. Esta convergencia de factores explica que las políticas económicas globales y sectoriales fueran inestables, lo cual trajo consigo un conjunto de desequilibrios económicos y sociales, que están en vías de corrección. Otro factor perturbador, producido por el sistema de gestión administrativa centralizada, es la intervención excesiva del Estado en la economía, que se justificó por las circunstancias adversas que reinaban cuando el país se hizo independiente, pero provocó distorsiones considerables de las reglas y los mecanismos del mercado. Las consecuencias para el sistema económico y las estructuras del Estado fueron profundas. La destrucción causada por la actividad militar, las dificultades de mantener buenos servicios de conservación y la poca eficacia de las aplicaciones causaron, en conjunto, una degradación grave de la infraestructura económica y social; el bajo nivel de desarrollo humano resultante, unido a las consecuencias de las políticas económicas ineficaces, crearon las condiciones de la reducción de la productividad y la competitividad económica, con desequilibrios macroeconómicos graves y persistentes, y el sector petrolero del enclave separado del resto de la economía. El acuerdo de paz concluido en abril de 2002 arroja una luz nueva sobre el futuro de Angola. Ha llegado la hora de iniciar proyectos urgentes de lucha contra la pobreza, de reconstruir gran parte de la infraestructura económica y social y de unificar la economía nacional.

73. En este sentido, el programa del gobierno se propone alcanzar en los próximos años los siguientes objetivos:

- a) consolidar el proceso de paz y promover la reconciliación nacional;
- b) luchar contra el hambre y la pobreza y promover la estabilidad social;
- c) fortalecer las instituciones del Estado y asegurar la administración pública y la justicia en todo el territorio nacional;
- d) crear las condiciones para la celebración de elecciones generales.

74. Angola ocupa el lugar 162 en una lista de 173 países en cuanto al desarrollo humano. A pesar de los progresos hechos, especialmente desde el punto de vista político y económico, el nivel del desarrollo humano todavía es muy bajo. Según los últimos resultados de la Encuesta de familias sobre gastos e ingresos, hecha en 2000 y 2001, la incidencia de la pobreza en Angola es

⁵ Anexo 6, sobre los niños que trabajan.

de 68%, lo que significa que el 68% de los ciudadanos angoleños tienen en promedio un consumo mensual inferior a 392 kwanzas (de 2001), que equivalen a unos 1,7 dólares de los Estados Unidos por día. La pobreza extrema, que corresponde a un nivel de consumo de menos de 0,7 dólares por día, afecta al 28% de la población. Además de consolidar el proceso de paz, el Gobierno tiene la obligación de asegurar el funcionamiento de la administración pública en todo el territorio nacional, extender los servicios básicos de salud y educación a toda la población, en particular a los que más los necesitan, rehabilitar la infraestructura económica básica y promover un ambiente económico y social estable que sirva de base para revitalizar la economía nacional y promover un proceso de desarrollo inclusivo y sostenible. El Gobierno ha determinado diez esferas de intervención prioritaria como estrategia de lucha contra la pobreza, a saber: i) la reinserción social, ii) la seguridad y la protección civil, iii) la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, iv) el VIH/SIDA, v) la educación, vi) la salud, vii) la infraestructura básica, viii) el empleo y la formación profesional, ix) la gobernanza y x) la gestión macroeconómica.

75. En la situación postbélica actual, la reinserción social de los desmovilizados, desplazados y refugiados es un objetivo estratégico de primera importancia para asegurar la consolidación de la paz y la unidad nacional y para promover el desarrollo local. Las intervenciones en el marco de la Estrategia de lucha contra la pobreza (ECP) tienen por objeto crear las condiciones de fijación de las poblaciones en sus zonas de origen o en zonas consideradas más adecuadas y de promover la dinamización económica, social y cultural de esos lugares.

76. Como complemento, es esencial garantizar la seguridad y la protección del ciudadano: la desactivación de minas y otros artefactos explosivos dispersos por todo el territorio nacional es condición fundamental de la libertad total de circulación de personas y bienes, sobre todo en las zonas rurales, que han sido las más afectadas por el conflicto armado y que son uno de los principales destinos de las poblaciones desplazadas. El Gobierno de Angola desea reducir durante este decenio la incidencia de la pobreza, fijándose como objetivo, de acuerdo con los objetivos de desarrollo del Milenio y gracias a los programas de la NEPAD y la SADC, reducir en 50% para 2015 la proporción de la población que gana menos de un dólar por día.

E. Contexto demográfico de la pobreza

77. Se estima que en 2002 Angola tenía una población de unos 14 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento medio anual de 3,1% entre 1975 y 2000. La esperanza de vida al nacer es de 46 años y la probabilidad, al nacer, de que un individuo no viva más de 40 años es de 41,6%. Esta situación refleja tasas sumamente altas de mortalidad infantil (150 por 1.000 nacimientos) y de mortalidad de niños y jóvenes (250 por 1.000 nacimientos). La tasa de fecundidad es una de las más altas del mundo y llega a 7,2 hijos por mujer. La situación de guerra, las condiciones específicas de Angola, con un tercio de la población desplazada o refugiada, las características culturales y tradicionales del país y la falta generalizada de protección social de la vejez, podrían ser la causa de una tasa de fecundidad tan alta.

78. Otra faceta de esta situación es la juventud extrema de la población, de la cual el 50% tiene menos de 15 años y el 40% menos de 10. Sólo el 2% de la población tiene 65 años o más. La mediana de la población angoleña es 15 años y la media 20, pero en Luanda 19. Esta pirámide de edad produce una alta dependencia de la población activa y, a mediano plazo, una oferta de mano de obra en aumento. Por otro lado, en la situación posbélica de integración nacional y apertura de los canales de circulación de las personas, el VIH/SIDA es una amenaza grave que hay que tener en cuenta desde el punto de vista demográfico, porque podría comprometer los esfuerzos de desarrollo económico y social. La prevalencia del VIH se estimó en 5,7% en 2001. Esta tasa es alta, pero todavía es inferior a los niveles de la región y a la media del África subsahariana (9%), en parte porque la situación de encierro y la contención de los movimientos de población

causadas por la guerra frenaron la propagación del virus. No obstante, las experiencias de esta región, que registra las tasas más altas de prevalencia del mundo (39% en Botswana, 23% en Namibia y 20% en Sudáfrica), indican que Angola tiene todas las condiciones sociales de una situación de postguerra para un gran crecimiento de la epidemia; por tanto, la cuestión del VIH/SIDA debe considerarse una prioridad para garantizar el desarrollo del país. En este contexto, el perfil juvenil de la población también es motivo de preocupación, porque los jóvenes son el potencial productivo del país y a la vez el sector de la población más vulnerable a la transmisión del VIH, que causa el SIDA.

79. Los sucesivos conflictos armados que han afectado al país después de la independencia han favorecido las corrientes migratorias permanentes y aceleradas de las zonas rurales a los centros urbanos. Las grandes corrientes aceleradas e involuntarias ocurrieron en los siguientes períodos: en 1975-1976, en el momento de la independencia; en 1992-1993, después de la firma de los acuerdos de paz de Bicesse y la reanudación posterior del conflicto; en 1994-1995, después de la firma de los acuerdos de paz de Lusaka; y entre fines de 1998 y 2000, con la reanudación y generalización del conflicto. Como consecuencia directa de los conflictos armados, millones de angoleños, principalmente en las zonas rurales, no pudieron vivir en seguridad y paz y fueron víctimas directas de violaciones graves de los derechos humanos. Oleadas sucesivas de la población de las zonas rurales tuvieron que salir de los lugares en que residían, a causa de las violaciones de derechos resultantes del conflicto y del miedo causado por la inseguridad o por la falta extrema de alimentos, que amenazaba la supervivencia. Entre las consecuencias de los procesos migratorios acelerados e involuntarios están las siguientes:

- a) un proceso de empobrecimiento súbito y continuo de las poblaciones desplazadas, muchas de las cuales viven en zonas urbanas o suburbanas;
- b) una presión sobre la infraestructura social urbana, que ya estaba saturada y era insuficiente para atender las necesidades de las poblaciones urbanas y suburbanas de origen;
- c) una presión sobre el mercado de trabajo, con una afluencia intensa de mano de obra, la mayoría sin formación profesional, que provocó el crecimiento del sector informal y la baja de los salarios y los ingresos medios de ese sector, y sobre el mercado de la mano de obra formal no calificada;
- d) una ruptura de los mecanismos de protección familiar, porque los miembros rurales de la familia extensa de primera generación servían de apoyo importante al régimen alimentario, a cambio del acceso a los productos industriales;
- e) una fragmentación social, a causa de la falta o del funcionamiento deficiente de los mecanismos de seguridad social comunitaria presentes en las zonas rurales, de la cual el fenómeno de los niños de la calle es un ejemplo; y
- f) el aumento del desempleo y el subempleo urbanos.

80. Los procesos de urbanización acelerada no fueron homogéneos. Las poblaciones desplazadas se refugiaron principalmente en los centros urbanos de las provincias y en la capital nacional. Los procesos de migración tuvieron varias etapas, porque las familias migraban varias veces de un lugar a otro. Los centros urbanos de las cabeceras de comuna no fueron los grandes receptores de las olas migratorias, porque su inestabilidad militar hizo que, en realidad, las ciudades medianas, las capitales provinciales y la capital nacional recibieran la mayor parte de la población desplazada, esencialmente rural.

81. Otro fenómeno demográfico importante se debe a que gran parte de las elites provinciales emigraron a las ciudades del litoral⁶ o a la capital del país. Las consecuencias de ese fenómeno para los procesos de desarrollo son importantes porque, sin elites técnicas y empresarias, las posibilidades de desarrollo rápido y sostenible a nivel provincial y local están bloqueadas y se vuelven mucho más difíciles de realizar en el futuro. Sin embargo, la concentración del poder económico, político y técnico, especialmente en la capital del país, fue acompañada de una concentración mayor de la pobreza. En la capital hay grandes contrastes entre los niveles de ingresos de la población, y ciertas capitales de provincia del interior del país han estado sometidas a procesos continuos de desurbanización y empobrecimiento desde la independencia. Estos procesos se caracterizan especialmente por cortes frecuentes del suministro eléctrico en todos los barrios, incluso en los conectados a la red eléctrica, y por el acceso raro a la electricidad en los barrios más pobres; sistemas de abastecimiento de agua potable dañados, algunos de los cuales por el momento están sólo en la primera etapa de restauración; la degradación de los servicios públicos, en particular del equipo público de los servicios de educación y salud; la desindustrialización por la destrucción y el daño masivo del equipo y la infraestructura física; la pérdida de las elites técnicas; y la destrucción de los mecanismos del comercio formal urbano y rural, que trajo consigo la debilidad de la integración de las economías locales. No hay estimación segura del grado de concentración urbana de la población angoleña. En el Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo humano de 2002 la población urbana en 2000 se estima en 34%, aunque se cree que esta población ha aumentado en los últimos años a cerca del 60%. Otra característica demográfica digna de mención es que las familias están formadas en promedio por 5 o 6 miembros. Además, según los resultados de la Encuesta sobre indicadores múltiples hecha en 2001, 35% de las familias están formadas por 6 miembros o más. Los elementos mencionados indican bien el contexto demográfico de la pobreza en Angola.

F. Contexto macroeconómico

82. El crecimiento económico angoleño no puede dejar de reflejar las perturbaciones ocurridas en los planos político y demográfico. En el último decenio el crecimiento económico ha sido muy inestable, como consecuencia directa de la guerra y de la estructura económica desequilibrada del país, agravada por la guerra, en la cual el sector del petróleo aporta el 50% del producto interno bruto (PIB). La dependencia del sector petrolero produce mucha volatilidad en el movimiento del PIB, a causa de las variaciones de la producción de petróleo y del precio de éste en el mercado internacional. Durante el período de 1991 a 2001, el PIB tuvo una evolución irregular, después un pico de crecimiento de 17% en 2002, cuando hubo un gran aumento de la producción petrolera, y grandes bajas, de -28% en 1992 y -25% en 1993, al reanudarse la guerra, a causa de la maduración de la producción petrolera (algunos pozos se agotaron entonces).

83. Véanse las tasas de crecimiento real del PIB total y del sector petrolero y el precio del petróleo en 1991-2001 en el anexo 7.

84. El sector petrolero, que es el sector económico dominante, está en gran medida desconectado del resto de la economía. Este sector requiere grandes capitales y recursos humanos muy especializados procedentes del extranjero. Pero la contribución directa del sector a la reducción de la pobreza mediante la creación de empleos locales es marginal. No obstante, tiene gran potencial para contribuir indirectamente a la reducción de la pobreza mediante los impuestos que cobra el Estado. La contribución del sector petrolero a los ingresos del Estado supera el 80% y es por tanto una de las principales fuentes de recursos de los programas gubernamentales, entre

⁶ Anexo 7, Tasas de crecimiento reales del PIB total y del sector petrolero y el precio del petróleo, 1991-2001.

ellos la estrategia de lucha contra la pobreza que se describe aquí. Sin embargo, para lograr un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible será necesario crear las condiciones de crecimiento del sector no petrolero, sobre todo del sector agrícola, para el cual el país está bien dotado y cuyo potencial de creación de empleos y de garantía de la seguridad alimentaria de la población es mucho más importante. El sector económico no petrolero, en particular el sector agrícola, sufrió mucho con la guerra, sobre todo en los años 1991 y 1992, durante los cuales se registró una baja de la producción de 47%. Los desequilibrios sectoriales efectivamente son notorios, y hubo deterioro sistemático del sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca; por tanto es comprensible que este sector de actividad tenga prioridad en los programas de política económica del gobierno y en particular en la estrategia de reducción de la pobreza. En un país con enorme potencial agrícola, la contribución del sector al PIB se ha reducido de 24% en 1991 a 8% en 2001. Angola, que antes era exportador neto de alimentos, depende ahora de las importaciones y la ayuda alimentaria para cerca de la mitad de sus necesidades de cereales. La industria de transformación de productos agrícolas también se paró prácticamente durante la guerra. Los desequilibrios financieros y presupuestarios prolongados, unidos a la gran inflación crónica de los años 90, también tuvieron un impacto desastroso en el sector no petrolero, no sólo por la desestabilización de los mercados financieros, sino también por la distorsión de las decisiones de inversión y de asignación de recursos en perjuicio del sector. Los sectores agrícola y manufacturero fueron particularmente castigados por la superinflación de la primera mitad del decenio de 1990. Véanse en el anexo⁷ la tasa de crecimiento del valor añadido bruto de la agricultura, la silvicultura y la pesca y de la industria, y también la tasa anual media de inflación en 1991-2002.

85. Aparte del efecto en la producción agrícola y manufacturera, el aumento general de los precios también tuvo un efecto considerable en los salarios e ingresos de los más pobres, reduciendo su poder adquisitivo. De hecho los pobres son los más vulnerables en caso de inflación, porque no pueden protegerse adquiriendo bienes reales.

86. La inflación alta también está asociada con la apreciación de la tasa de cambio real, que reduce la competitividad de la producción nacional en los mercados internacionales, especialmente la de productos agrícolas y otros productos comerciables no petroleros.

87. A pesar de este cuadro inquietante, últimamente la situación macroeconómica ha dado pruebas de ciertas mejoras, fruto de una política orientada cada vez más hacia la estabilización de los mercados. El déficit presupuestario, que llegó a más del 10% del PIB durante el decenio de 1990, tiende a moderarse. Es evidente que la evolución favorable del precio del petróleo en los mercados internacionales ha permitido elevar los ingresos fiscales petroleros por encima de las previsiones iniciales, pero las reformas institucionales introducidas también han contribuido: i) a aumentar los ingresos fiscales que recaudados, ii) a aumentar la cobertura del presupuesto general del Estado, iii) a reducir las operaciones extrapresupuestarias y iv) a modificar el perfil de los gastos públicos dándole un carácter más orientado hacia el desarrollo (la proporción de los gastos de inversión (PIP) destinados directamente a la lucha contra la pobreza pasó de 3% del PIB en 2002 a 7% en 2003). Las reformas fiscales y presupuestarias se han complementado con reformas monetarias y financieras. También se han hecho reformas estructurales importantes, a fin de mejorar el funcionamiento de los mercados. La reducción gradual de las operaciones comerciales del Banco Central tiende a dinamizar el sector bancario comercial y la gestión del crédito en la economía, con ventajas evidentes para el sistema de negociación directa entre los bancos y los inversores. También hubo progresos importantes en la publicación de textos

⁷ Anexo 7, Tasa de crecimiento del valor añadido bruto de la agricultura, la silvicultura y la pesca y de la industria, y tasa anual media de inflación, 1991-2002.

legislativos sobre normas y procedimientos relativos a la fijación de límites a los activos internos netos del sistema bancario y a la ampliación del efecto de las reservas obligatorias en los depósitos en divisas. En la política cambiaria, empieza a hacerse sentir la convergencia entre el mercado oficial y el paralelo. Partiendo de una diferencia de un 90% entre los tipos de cambio en mayo de 1999, fecha de la introducción de las medidas de liberalización de los cambios, se llegó a sólo 2% en diciembre de 2002. Esta tendencia a la convergencia de los tipos de cambio contribuyó a mejorar las relaciones entre los bancos comerciales y sus clientes y a fortalecer la confianza en el sistema bancario nacional. El éxito de la política económica del programa gubernamental permitirá renegociar la deuda externa del país, que asciende hoy a un 90% del PIB, en el marco del establecimiento de programas de emergencia y de lucha contra la pobreza. Ha llegado pues la hora de iniciar el proceso de reinserción social, reconstrucción y rehabilitación y de estabilización económica, para abrir el camino a la prosperidad de la economía y a la consolidación de la unidad nacional.

G. Causas principales de la pobreza

88. En resumen, se puede decir que los siguientes factores son la causa de la pobreza en Angola:

- i) El conflicto armado, que provocó durante casi tres decenios desplazamientos de población y destruyó sistemas tradicionales de actividad económica y solidaridad social, la infraestructura social y las vías de comunicación y de distribución de productos y otros bienes esenciales, lo cual produjo situaciones humanitarias graves;
- ii) La gran presión demográfica que es resultado de una tasa de fecundidad muy alta, una tasa alta de personas a cargo en las familias (más de la mitad de la población tiene menos de 18 años) y la migración en masa a las ciudades;
- iii) La destrucción y degradación de la infraestructura económica y social, consecuencia directa de la guerra, pero también consecuencia inmediata de la falta de mantenimiento y conservación y de las lagunas del sistema de programación y gestión de las inversiones públicas;
- iv) El funcionamiento deficiente de los servicios de educación, salud y protección social, a causa de la insuficiencia de medios técnicos y humanos, que hace difícil el acceso de los grupos más vulnerables a esos servicios;
- v) La reducción grave de la oferta interna de productos fundamentales, en particular de artículos esenciales;
- vi) La debilidad del marco institucional, debida a la baja calificación media de los funcionarios y técnicos y a la baja productividad;
- vii) La descalificación y desvalorización del capital humano, debida a la destrucción y desgaste de los sistemas de educación y formación, a la precariedad de la situación sanitaria, a los bajos salarios y a la extensión del desempleo y el subempleo; y
- viii) La ineficacia de las políticas macroeconómicas para corregir los grandes desequilibrios macroeconómicos ocurridos durante los años 90.

H. Incidencia, profundidad y gravedad de la pobreza

89. El índice de desarrollo rural (IDR) de 2001 fijó el umbral de la pobreza en unos 392 kwanzas por mes, que equivalen a unos 1,7 dólares por día⁸. El umbral de la pobreza extrema se fijó en 175 kwanzas por mes, o sea 0,76 dólares por día. Según los resultados del IDR, la pobreza abarcaba en 2001 el 68% de la población y el 62% de las familias, y el 28% de los individuos y el 15% de las familias estaban en situación de pobreza extrema o indigencia.

90. La incidencia de la pobreza difiere en las zonas urbanas y las rurales. Según los resultados del IDR, la pobreza urbana abarca 57% de las familias, pero la pobreza rural se ha estimado en 94%. La gravedad de la pobreza rural, reflejada en los tres indicadores presentados en el cuadro 1, es consecuencia directa de la guerra, que restringió el acceso de las familias a las zonas de cultivo y a los mercados, a causa de la inseguridad, y destruyó los escasos recursos de los campesinos (ganado, aperos de labranza, semillas). Además, el reclutamiento militar redujo la mano de obra disponible para la agricultura y los desplazamientos de población encauzaron un alto porcentaje de la población activa a las zonas urbanas, con lo cual los campos quedaron abandonados. La agravación de la pobreza urbana, estimada en 61% en 1995 (IPCVD, 1995), se debió en gran parte a la afluencia de los desplazados a las ciudades. El aumento de la población urbana produjo una presión insoportable sobre la infraestructura, los servicios disponibles y la disponibilidad de empleos, con efectos negativos en las condiciones de vida y el bienestar de la población.

91. Véanse los anexos 9 y 10, relativos a la incidencia, profundidad y gravedad de la pobreza por provincia y zona de residencia, y a la incidencia de la pobreza por provincia y zona de residencia, respectivamente. La situación de la pobreza en las provincias abarcadas en la investigación de 2001 es muy variable. Namibe es la provincia con más incidencia de pobreza y también registra índices altos de profundidad y gravedad de la pobreza. Esta provincia también es la que tiene más individuos en situación de pobreza extrema, estimados en un 81% (cuadro 2). La provincia de Cunene también presenta una situación inquietante; tiene los índices más altos de profundidad y gravedad de la pobreza y es la segunda en incidencia de pobreza extrema. Las provincias de Lunda Norte, Luanda y Cabinda tienen los indicadores de pobreza más bajos. Sin embargo, en la investigación de 1995 Cabinda presentaba una incidencia mayor de pobreza. En esas provincias la incidencia de no pobres es la más alta y la de los pobres extremos la más baja de la muestra. Pero Luanda es la provincia que tiene la mayor concentración de pobres, a causa de la alta densidad de población. De hecho, los pobres de la capital forman el 51% del total nacional de personas que están debajo del umbral de la pobreza. Namibe, Cunene y Huíla son las provincias que tienen los índices más altos de pobreza, pero las tres juntas abarcan sólo el 31% de la población pobre, a causa de la distribución de la población. Los resultados deben interpretarse con la prudencia usual, en vista de la representatividad limitada de la muestra, pero la investigación demuestra la necesidad de dirigir las políticas de lucha contra la pobreza a la capital, donde vive la mayoría de los pobres. Sin embargo, la gravedad de la pobreza registrada en las provincias de Namibe, Cunene y Huíla indica que es necesario elaborar medidas específicas para asegurar una vida digna a la población de estas provincias. Los resultados presentados aquí deberán completarse con estudios que también se harán en las demás provincias del país. Será necesario estudiar mejor la cuestión de la variabilidad interprovincial de la canasta familiar y de los precios, para poder hacer un análisis comparativo más riguroso y más cercano a la realidad.

⁸ A un tipo de cambio de 7,7 kwanzas por dólar EE. UU. en 2000 y con meses de 30 días.

I. Perfil nacional de la pobreza y del desarrollo humano

92. Las dificultades y limitaciones que han frenado el desarrollo de Angola se reflejan en el bajo nivel de desarrollo humano. A pesar de algunas mejoras registradas en los últimos años, Angola tenía un índice de desarrollo humano (IDH) de 0,403 en 2000 (0,398 en 1997 y 0,422 en 1999): el país ocupa el lugar 161 entre 173 países. Este índice bajo refleja los problemas graves e insostenibles en esferas fundamentales de las condiciones de vida de la población, a pesar de que el ingreso nacional supera la media del África subsahariana (cuadro 3). Esta situación se manifiesta en la diferencia entre la dimensión económica y la dimensión social del desarrollo del IDH. Véase el anexo⁹, Índice de desarrollo humano en 2000 y Estado de pobreza según el género del cabeza de familia. El bajo nivel de desarrollo humano depende esencialmente de la baja esperanza de vida al nacer (45 años, que corresponde a un índice de 0,34) y de la baja tasa bruta de escolarización conjunta (23%, que corresponde a un índice de 0,36). El PIB por habitante se estimó en 2.187 dólares a paridad de poder adquisitivo de 2000 (que corresponde a un índice de 0,51). Hay que destacar que el índice conjunto del nivel de educación de la población indica claramente los esfuerzos que el país deberá hacer en los próximos decenios en el sector de la educación. De hecho, sólo cuatro países en el mundo tienen un índice inferior, y la media de los países en desarrollo es 0,69 y la del África subsahariana 0,55. Aparte de estas características generales de la población angoleña, es necesario caracterizar las condiciones de vida de las familias pobres. A continuación presentamos un análisis detallado de la situación socioeconómica de las familias de Angola, basada en los datos estadísticos del IDR y la MICS.

J. Características generales de la familia

93. En Angola la pobreza está muy relacionada con el tamaño y la composición de la familia. Cuanto más pequeña es la familia, tanto menor es la incidencia de pobreza. La pobreza de la familia también está relacionada con el número de personas a cargo y, en menor medida, con el género del cabeza de familia. Según los datos de la MICS de 2001, la familia media tiene seis miembros en las zonas urbanas y cinco en las rurales. Un 35% de las familias tienen más de seis miembros. Los datos del IDR (cuadro 4) indican que los índices de incidencia, profundidad y gravedad de la pobreza son particularmente altos, incluso superiores a las medias mundiales, en las familias de más de siete miembros. Sobre la base de los resultados del IDR se estima que en Angola 23% de las familias tienen una mujer a la cabeza¹⁰. La pobreza de la familia tiene también cierta relación con el género del cabeza de familia. En las ciudades, se observa que las familias en que una mujer es cabeza de familia están menos marcadas por la pobreza, lo cual refleja la fuerte presencia de las mujeres en el mercado informal. En las familias con una mujer a la cabeza, casi todos los ingresos se usan para el consumo familiar. En cambio, en las familias con un hombre cabeza de familia, los ingresos se dedican también a consumos no esenciales (bebida y tabaco) y a gastos de inversión. Sin embargo, en el medio rural, la pobreza extrema es mayor en las familias encabezadas por una mujer, a causa principalmente del menor grado de educación y el menor poder económico de las mujeres. El nivel de educación de los jefes de las familias pobres es inferior al de los de las familias no pobres, cualquiera que sea el género; pero el nivel de educación de las familias encabezadas por una mujer tiende a ser inferior. Entre las familias pobres con cabeza de familia mujer, 47,4% no tienen ninguna educación y 56% son analfabetos, frente a 14,8% y 17,3% respectivamente entre las familias pobres con cabeza de familia hombre. La distorsión de los mercados de trabajo, los salarios bajos, la precariedad del empleo y el bajo nivel profesional de la mano de obra son frenos graves para el desarrollo y para el aumento de la productividad y los ingresos de las familias, sobre todo entre los más pobres.

⁹ Índice de desarrollo humano en 2000 y Estado de pobreza según el género del cabeza de familia.

¹⁰ Incidencia, profundidad y gravedad de la pobreza según el tamaño de la familia.

K. Nutrición

94. Se estima que menos de 35% de la población angoleña tiene acceso a la atención médica del Sistema Nacional de Salud. Según los resultados del IDR, los más pobres recurren esencialmente a la red sanitaria primaria, compuesta de centros y puestos de salud, y mucho menos a clínicas privadas y a médicos de familia (cuadro 6). Esos indicadores demuestran la importancia de la red primaria en una estrategia de promoción del acceso a la atención médica de los grupos menos favorecidos. En materia de nutrición, hay situaciones graves en el país entre las personas sin domicilio fijo y entre los refugiados. Se estima que más de la mitad de la población angoleña está mal alimentada y que 22% de los niños menores de cinco años padecen malnutrición crónica grave (y 45% malnutrición crónica moderada). En las familias pobres, el consumo cotidiano de calorías es inferior a un tercio del recomendado. Según el IDR, en los centros urbanos las familias dedican 75% de sus gastos a la alimentación. Aún así, se estima que sólo 25% de las familias urbanas consumen diariamente la cantidad de calorías recomendada. Las familias más pobres centran su alimentación en el consumo de fubá (harina de maíz) y pescado.

L. Energía eléctrica

95. Las principales fuentes de energía para la cocina son la leña y el carbón. Se estima que 83% de la población total y 96% de la población rural usan esas fuentes. La leña y el aceite son los principales medios de alumbrado de los más pobres. Sólo 25% de los más pobres tienen acceso a la electricidad, frente a 66% de los no pobres. Otros indicadores de bienestar, como el consumo de energía o el uso de las telecomunicaciones, son, naturalmente, muy bajos. El número de kilovatios/hora (84) representa alrededor de 10% de la media de los países en desarrollo y 18% de la media del África subsahariana. El número de líneas telefónicas por 1.000 habitantes (5) es inferior al registrado 10 años antes (8 en 1990), y representa un cuarto de la media de los países en desarrollo y la mitad de la del África subsahariana. Como puede verse en el anexo¹¹, la producción de energía eléctrica ha aumentado continuamente desde 2000 y alcanzado un crecimiento de 17,4% en 2005 y 13,3% en 2006. Este crecimiento se debió al aumento de la oferta, después de la entrada en funcionamiento de la central hidroeléctrica de Capanda, cuya producción de energía empezó en diciembre de 2004 y ha contribuido a la reducción de la energía termoeléctrica en la región abarcada por la red eléctrica norte. La participación del sistema eléctrico norte ha pasado de 40% en 2003 a 15% en 2006. Según el Informe del balance gubernamental de 2006, no hay datos precisos sobre la electricidad distribuida. Las cifras de distribución son datos estimados a partir de la producción. La cantidad de energía distribuida desde 2000 ha aumentado continuamente a una tasa media de 12,8% y alcanzó un crecimiento de 15,3% en 2005 y 13,0% en 2006. La distribución de electricidad en todo el país es muy deficiente, porque hay cortes frecuentes del suministro, lo cual afecta negativamente la calidad de la vida de la población, en vista de la importancia de la electricidad para la economía, la prestación de servicios y la vida doméstica; otras personas pasan muchos meses sin electricidad: en tal caso, la población se conecta anárquicamente a la energía, porque la espera de una respuesta oficial a los pedidos de suministro eléctrico es larga. Gran parte de la población urbana usa otras fuentes de energía, especialmente generadores, velas y lámparas. La falta constante de energía eléctrica provoca una serie de accidentes, principalmente incendios en las casas, a causa del uso inadecuado de otros medios de alumbrado. El Ministerio de Energía estima que sólo 30% de la población angoleña dispone de energía eléctrica.

¹¹ Producción, distribución y fuentes de alumbrado eléctrico.

M. Condiciones de vida de los grupos vulnerables y desfavorecidos

96. Los DRP hechos indican que, para las comunidades locales, la pobreza se manifiesta por una vulnerabilidad a situaciones que provocan bajas de su nivel de bienestar. Los factores de vulnerabilidad determinados por las comunidades han sido: i) la pérdida del alojamiento o el uso de casas de estructura inadecuada, ii) la falta de acceso a los servicios sociales básicos de educación y salud, iii) la falta de acceso a bienes y factores de producción y de posesión de esos bienes y factores, iv) la falta de capital social y v) la falta de protección jurídica o de derechos de ciudadanía. Estas situaciones de vulnerabilidad son agravadas por un conjunto de factores agroecológicos y estructurales, como la situación climática, la aptitud de los suelos para la producción agrícola, el mal estado de caminos y puentes, que hacen difícil la reactivación del comercio rural, la falta de un mercado de trabajo rural y urbano y la presencia débil de la administración efectiva del Estado en ciertos municipios y comunas. Tomando como base los factores de vulnerabilidad, el bienestar socioeconómico de las familias ha sido definido por las comunidades en términos de condiciones de vivienda, posesión y uso de bienes, acceso a los factores de producción, acceso a la infraestructura social, oportunidades de trabajo, capital social de las comunidades y protección jurídica.

N. Marco del Programa Integrado de Asistencia Social

97. El Programa Integrado de Asistencia Social sigue siendo prioritario en la situación actual del país. En general, los problemas sociales que son la razón de ser del programa hacen necesaria su continuación con miras a la reintegración social y productiva de los desmovilizados y de los desplazados durante la guerra, a la mejora de la prestación de los servicios sociales básicos y a la promoción de la armonía social. La remoción de minas es también una condición necesaria de la movilidad y la seguridad de las poblaciones y de la integración social.

98. El Programa Integrado se compone de los siguientes programas y subprogramas:

Programa de asistencia y reinserción social

Subprograma general de restablecimiento y reinserción social de personas y familias

Subprograma de asistencia humanitaria

Subprograma de rehabilitación, construcción y reequipamiento. Centros comunitarios de asistencia social

Subprograma nacional de integración de los ex militares inválidos de guerra

Programa nacional de remoción de minas

O. Resultados (2005 y primer trimestre de 2006)

99. El análisis de los resultados, independientemente del hecho de que algunos de los objetivos fijados para 2005-2006 están relacionados con programas iniciados años antes, permite sacar conclusiones importantes¹².

100. Se observa que la reunión de familias, la repatriación de angoleños refugiados y el restablecimiento y la reintegración autosostenidos de familias son programas que han tenido éxito y que se prevé que se ejecutarán totalmente en 2006. Las actividades de construcción de nuevos PIC también avanzan bien, con un porcentaje de ejecución de 46%, y la colocación de niños en

¹² Anexo 9, Programa de inserción social.

instituciones de asistencia y protección se ejecutó en 66% en 2005 y debería alcanzar los objetivos fijados para los años 2005-2006.

P. Agricultura y desarrollo rural

101. El sector de la agricultura busca ante todo: el aumento de la producción y la comercialización de cereales, leguminosas y tubérculos, café, productos de la pesca continental y artesanal; la cría de rumiantes pequeños y de ganado vacuno; la promoción del desarrollo sostenible de los recursos naturales; y la promoción de actividades experimentales para crear las condiciones de una reactivación de otros sectores (microfinanciación, extensión rural, pequeñas obras de riego, producción de leche, cría de cerdos, avicultura y apicultura). La estrategia tiene por principio básico la participación muy activa de las comunidades en el municipio como núcleo estratégico de planificación, intervención, seguimiento y evaluación. Las estaciones de desarrollo agrario deben ser el foco de las actividades de apoyo a los campesinos, mientras las instituciones provinciales deberán encargarse del asesoramiento y supervisión y de actividades de interés provincial. Las instituciones centrales se encargarán de elaborar las políticas y estrategias y de la legislación, la financiación y la supervisión. Se espera todavía la colaboración de diversos asociados (donantes, organismos humanitarios, sector privado y organizaciones no gubernamentales (ONG)). La estrategia de desarrollo rural también deberá tener en cuenta el fortalecimiento necesario de la participación de las mujeres en varios frentes: en la adopción de decisiones estratégicas, en el mercado de trabajo y en el acceso a la tierra; en la asistencia a las personas instaladas o reinstaladas; en el desarrollo comunitario de las asociaciones rurales; en la ordenación y conservación de recursos naturales; en el apoyo a la prevención y la lucha contra el VIH/SIDA; y en la modernización institucional, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la competencia de los funcionarios técnicos y administrativos del sector. Para alcanzar los objetivos de la estrategia del sector, y en vista de los principios básicos ya definidos, las líneas de acción incluyen:

- i) el fortalecimiento de la capacidad de producción del sector tradicional, en particular los cultivos alimenticios y la pesca continental y artesanal;
- ii) la reactivación de los sistemas de mercado interno (comercio rural);
- iii) el desarrollo sostenible de los recursos naturales;
- iv) la reorganización y la adecuación del marco jurídico y la modernización gradual de las instituciones públicas, para que sean órganos de regulación y de promoción del desarrollo sostenible del sector (sistema institucional).

III. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR TRADICIONAL

102. El objetivo específico de este componente es organizar y fortalecer las instituciones relacionadas con el desarrollo agrícola¹³ a fin de prestar servicios para aumentar la producción y mejorar la comercialización del sector campesino, que ha demostrado en el pasado su capacidad de producir alimentos para el país y para el mercado internacional, de vigilar que la ejecución de las actividades no produzca discriminación contra la mujer u otro grupo social, de garantizar el

¹³ En particular el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto de Investigación Agronómica (IIA), el Instituto de Investigación Veterinaria (IIV), los Servicios Veterinarios Angoleños (SVA), el Instituto de Desarrollo Forestal (IDF), el Servicio Nacional de Semillas (SENSE) y el Comité Nacional de Recursos Filogenéticos (CNRF).

acceso a la tierra y el uso de la tierra en el grado necesario según la fertilidad del suelo, el tamaño de la familia, el sistema de producción y las costumbres alimentarias, acceso a la tierra que debe completarse con la distribución de semillas y aperos de labranza para asegurar una producción sostenible. La base de acción de la estrategia de apoyo a los campesinos será el municipio, y las estaciones de desarrollo agrario deberán fortalecerse para colaborar con las autoridades municipales y locales y obtener el apoyo de todas las instituciones, a fin de servir eficazmente a los campesinos y los pescadores artesanales.

103. Entre las medidas destinadas a alcanzar los objetivos indicados están las siguientes:

- i) el fortalecimiento del Instituto de Desarrollo Agrario y la reorganización y la creación de nuevas estaciones de desarrollo agrario, a fin de prestar, en colaboración con otros institutos del MINADER y otros ministerios, una asistencia adecuada al sector campesino y al de la pesca continental o artesanal;
- ii) la creación de un “Servicio de promoción de la mujer” en las estaciones de desarrollo agrario;
- iii) la creación de dependencias de divulgación ambiental integradas en las estaciones de desarrollo agrario, con la colaboración del Instituto de Desarrollo Forestal;
- iv) el inventario de las tierras disponibles para distribuir entre miembros de los grupos vulnerables;
- v) la promoción, en todos los municipios, con el apoyo del Instituto de Investigación Agronómica y el Servicio Nacional de Semillas, de la producción de semillas de cereales y leguminosas y de palos de mandioca en las tierras de los campesinos;
- vi) la promoción del desarrollo del crédito de producción para los campesinos, mediante el sector comercial y experimentos de creación de instituciones de microfinanciación;
- vii) la promoción del desarrollo del tratamiento y la comercialización de la mandioca;
- viii) la promoción del ensayo por el Instituto de Investigación Agronómica de tecnologías adaptadas a las condiciones de los campesinos y a los cultivos básicos (cereales, mandioca, batata y leguminosas);
- ix) la vigilancia de la salud animal y de la salud pública y la promoción del desarrollo de la ganadería, con especial atención al sector campesino (vacunación periódica de la cabaña contra las epizootias) y la promoción de proyectos experimentales en el sector de la producción tradicional de leche y la cría tradicional de pequeños rumiantes, cerdos y aves de corral, mediante los servicios veterinarios, el Instituto de Investigación Veterinaria y el Instituto de Desarrollo Agrario;
- x) la concentración de las actividades del Instituto de Investigación Veterinaria en los estudios epidemiológicos, la experimentación de tecnologías adaptables al sector campesino, al control de calidad y a la vigilancia de los alimentos de origen animal;
- xi) la promoción de proyectos experimentales para mejorar las técnicas de riego y drenaje en el sector tradicional;
- xii) la promoción de tecnologías destinadas a aumentar la producción lechera en el sector campesino;
- xiii) el fomento de proyectos experimentales de cría de pequeños rumiantes; el fomento de la cría de cerdos en el sector campesino; y
- xiv) el fomento de la avicultura y la mejora de las razas locales para la producción de carne y huevos.

A. Reactivación de los sistemas de mercado interno (comercio rural)

104. La reactivación y la estabilización de los mercados se promoverán a través de los siguientes objetivos: asegurar la oferta de alimentos básicos en caso de desastre natural; ayudar a las poblaciones afectadas y restablecer el sistema productivo; ayudar a los grupos vulnerables; reducir las fluctuaciones del mercado; encontrar condiciones para reemplazar la ayuda alimentaria importada por productos locales, a fin de fomentar la producción nacional; fortalecer las instituciones encargadas del control y la vigilancia de la calidad de los productos comercializados (el Instituto de Investigación Veterinaria y los Servicios Veterinarios Angoleños para los alimentos de origen animal, el Instituto Nacional de Cereales para los productos de cereales y la Dirección Nacional de Agricultura y Bosques para los demás productos de origen vegetal); rehabilitación de la infraestructura caminera y de los caminos rurales; desarrollo del crédito en el medio rural; promoción de la información sobre los mercados de productos y suministros agrícolas; simplificación administrativa y reducción o remoción de los obstáculos burocráticos a las actividades rurales.

105. Esos objetivos se alcanzarán por los siguientes medios:

- a) la coordinación institucional para la creación de una comisión interministerial permanente de la seguridad alimentaria, para formular la política de seguridad alimentaria del país;
- b) el fortalecimiento del Gabinete de Seguridad Alimentaria del MINADER, encargado de la reunión, elaboración, análisis y difusión de los datos sobre precios, disponibilidad y asequibilidad de los productos alimenticios y los suministros básicos; estudio de un plan de reservas alimentarias, con ayuda del Instituto Nacional de Cereales;
- c) el establecimiento de relaciones de asociación y coordinación con los organismos humanitarios, los donantes y las ONG;
- d) la formulación de estrategias para transformar la asistencia humanitaria en asistencia para el desarrollo;
- e) la rehabilitación y fortalecimiento de los laboratorios veterinarios, primero los situados en las provincias portuarias (Luanda, Benguela, Namibe, Cabinda) y después los de las provincias de Huíla (Lubango), Malanje y Huambo;
- f) fortalecimiento del Laboratorio Central de Análisis del MINADER, en Luanda;
- g) preparación de un plan de ampliación de los laboratorios del MINADER y del Instituto Nacional de Cereales en las provincias;
- h) rehabilitación de las carreteras y caminos rurales, por medio de la MECANARO-EP;
- i) ofrecimiento de créditos para la reactivación del comercio rural; y
- j) simplificación de los procedimientos administrativos para aumentar la eficacia de la administración y para el seguimiento de las transacciones comerciales rurales.

B. Oportunidades de trabajo y generación de ingresos

106. Como el nivel de desarrollo de las economías locales no ofrece muchas oportunidades de empleo en el sector rural, las comunidades tienen pocas alternativas para complementar los bajos ingresos resultantes de la actividad agrícola.

107. Acceso, posesión y uso de bienes. Se ha determinado que el acceso, posesión y la oportunidad de usar bienes como la tierra, el ganado, los aperos de labranza y los bienes domésticos son factores importantes en relación con la pobreza, porque ofrecen una protección contra la vulnerabilidad de la familia. Esta protección no resulta sólo de la producción económica derivada del uso de los bienes, sino también de las oportunidades creadas por esos bienes de diversificar las fuentes de ingresos. Se ha comprobado en todas las comunidades que la falta de aperos de labranza aumenta la vulnerabilidad, especialmente en las comunidades recién instaladas, incluso cuando el acceso a la tierra no es la principal limitación. Por otra parte, las familias que pertenecen a comunidades más estables son capaces de utilizar su tierra como base para formar pequeñas cooperativas y asociaciones de campesinos, y también de arrendarla o prestarla, de manera que sirva de fuente importante de otros ingresos. El acceso a los recursos naturales, a los bosques y a los ríos también determina la capacidad de las comunidades de mantener un conjunto de productos necesarios para la subsistencia.

108. La inseguridad alimentaria de Angola se examinó en el Foro Nacional sobre el Derecho a la Alimentación considerando sus principales aspectos, especialmente el éxodo en masa de la población del campo a las principales ciudades, la degradación de la infraestructura socioeconómica y las principales vías de comunicación, la desarticulación del comercio entre las ciudades y el campo, la falta de oferta de bienes alimenticios esenciales, los bajos índices de producción agrícola y la existencia de minas terrestres en las zonas de producción. En cuanto a los bajos niveles de producción agrícola, se deben a la falta de suministros agrícolas y al alto precio de estos suministros (semillas, material de producción, abono) y al bajo precio de los productos, las pérdidas de animales, la falta de recursos humanos, la falta de incentivos financieros para el sector, condiciones meteorológicas desfavorables (inundaciones y crecidas de larga duración) y también a la pobreza extrema; los perfiles de vulnerabilidad de Angola se deben a la larga duración de la guerra, que trajo consigo la existencia de grupos vulnerables, especialmente personas sin domicilio fijo, refugiados, repatriados, inválidos de guerra, viudas y huérfanos, y también inmigrantes rurales en busca de nuevas oportunidades de trabajo, mujeres cabeza de familia, minorías, ancianos, etc.

C. Desarrollo sostenible de los recursos naturales

109. Entre los objetivos de este componente están la promoción del desarrollo sostenible de los recursos naturales y la creación de actividades generadoras de ingresos, relacionadas con actividades de rehabilitación, conservación y ordenación de los recursos naturales con alta densidad de mano de obra. Las medidas destinadas a alcanzar esos objetivos son las siguientes, entre otras:

- a) la actualización de las disposiciones legislativas y reglamentarias;
- b) la reforestación;
- c) la evaluación del estado de degradación de los recursos naturales con estudios cartográficos de las zonas vulnerables;
- d) la elaboración de programas y planes de acción a mediano y a largo plazo para el aprovechamiento de los recursos naturales;
- e) la promoción de un programa experimental de rehabilitación y desarrollo de la pesca continental o artesanal;
- f) la promoción del uso experimental de técnicas biológicas para prevenir las cárcavas; el fomento de la apicultura tradicional; y

- g) la armonización de competencias entre el Ministerio de Urbanismo y Ambiente y el MINADER, el Instituto de Desarrollo Forestal y las administraciones provinciales, para evitar superposiciones de normas e intervenciones que podrían ser contrarias a la legislación ambiental.

D. Reforma institucional

110. Los objetivos de esta línea estratégica son, entre otros, la adecuación y actualización de las políticas, leyes y reglamentos del sector público agrícola y la modernización del MINADER y sus instituciones, a fin de facilitar el desarrollo económico y la ordenación sostenible de los recursos naturales. Entre las medidas necesarias para alcanzar estos objetivos están las siguientes:

- i) la revisión o elaboración de leyes y reglamentos, con especial atención a los aspectos relativos a la tierra, los bosques, la salud del ganado y las plantas, las semillas, el desarrollo agrario, los plaguicidas, las cooperativas, la pesca continental, la caza, etc.;
- ii) la concentración de las funciones centrales en direcciones del MINADER; la armonización de las relaciones con las provincias y la descentralización del proceso de planificación y ejecución hacia el nivel de la comunidad;
- iii) la reorganización y el fortalecimiento de las instituciones públicas de fomento (Institutos) para que contribuyan mejor al desarrollo del sector campesino;
- iv) la adecuación de las funciones y la reorganización del Fondo de Apoyo al Desarrollo Agrario y del Fondo de Apoyo al Desarrollo del Café, para responder a la estrategia de apoyo a la comercialización y a otras necesidades de los campesinos; y
- v) un estudio de los medios de mejorar la gestión y la eficacia de las oficinas de desarrollo del MINADER.

E. Resultados previstos

111. Con este programa se espera haber conseguido los siguientes resultados en 2006:

- i) aumentar la producción de cereales, leguminosas, raíces y tubérculos;
- ii) prestar asistencia a 300 unidades de producción de semillas y servicios de apoyo a la pesca continental o artesanal a 5.000 familias;
- iii) rehabilitar 1.000 km de caminos secundarios y terciarios rurales y recuperar por lo menos 40 hectáreas de cárcavas;
- iv) reforestar unas 50.000 zonas forestales;
- v) prestar servicios de apoyo sobre técnicas de riego y drenaje en una superficie total de unas 100 hectáreas;
- vi) rehabilitar o crear 94 estaciones de desarrollo agrario y 25 estaciones experimentales veterinarias;
- vii) crear 50 unidades de servicios de promoción de la mujer y 50 unidades de divulgación ambiental;
- viii) promover la creación de nuevos órganos de microfinanciación (en cada provincia) dirigidos al sector agrícola y promover la concesión de crédito a la producción agrícola.

F. Pesca

112. La actividad del sector pesquero (capturas) se ha desarrollado de acuerdo con los objetivos relativos a la garantía de una explotación sostenible de los recursos pesqueros; por tanto, se han observado las medidas de ordenación tomadas desde 2003, que permitieron una recuperación de los recursos, especialmente los recursos oceánicos. De manera general, el cuadro de la biomasa no sufrió cambios considerables, lo cual hace necesario fortalecer las medidas de ordenación, en particular para las especies de mayor valor comercial y para las más consumidas por la población. Se empezó a prestar atención especial al fomento de la pesca tradicional, en vista del papel que tiene en la reducción de la pobreza, la lucha contra el hambre y el desempleo. A pesar de las limitaciones mencionadas, en 2006 el sector demostró más dinamismo que en 2005, pues el nivel de crecimiento llegó a 11,6%, como resultado del buen rendimiento de la pesca industrial y la artesanal, que participaron en él con tasas de crecimiento de un 30% y un 15% respectivamente; en cambio, la pesca semiindustrial mantuvo la tendencia descendente observada en 2005, registrando una baja de un 16% en 2006. En 2006 la actividad industrial en el sector pesquero sufrió una baja profunda, salvo en la producción de pescado seco y medio salado, que creció 34%. La baja de la actividad industrial se debe a la disminución de la captura de la pesca semiindustrial, que afectó la producción de pescado fresco y pescado congelado en 43% y 72% respectivamente, mientras las harinas de pescado y la sal bajaron alrededor de 49% y 70% respectivamente. En términos de resultados, en 2006 la producción de conservas y de pescado seco o medio salado fueron los únicos sectores que invirtieron la tendencia de 2005.

G. Inversiones

113. Como en el sector de la agricultura, el sector pesquero también registró un aumento del volumen de las inversiones de un 24,1%, en total 7,7 millones de dólares de los Estados Unidos, frente a 6,2 millones en 2005. Las inversiones hechas en 2006 fueron la causa de la inversión de la tendencia de la flota industrial en 2005, con un crecimiento de 30%. El rendimiento de la pesca artesanal se debió a las inversiones hechas en los barcos costeros. Así pues, tanto la pesca de la flota industrial como la de la pesca artesanal se caracterizaron por tendencias de crecimiento considerables gracias a las inversiones hechas; las inversiones públicas llegaron a 37,7 millones de dólares de los Estados Unidos¹⁴.

H. Empleo

114. En el empleo no hubo ningún cambio importante, considerando las inversiones hechas. Al número de la mano de obra de 2005, 41.500 pescadores, se añadieron 4.944, debidos esencialmente a la entrada en actividad de cinco barcos costeros.

IV. REFORMAS Y MEDIDAS APLICADAS

115. La producción del sector pesquero se acercó al nivel programado de 73%, frente a 65,6% en el año anterior, pero este crecimiento sólo fue posible gracias a las medidas adoptadas, entre ellas la distribución a las provincias costeras de material y suministros de pesca marítima, por ejemplo aparejos y motores a las asociaciones de pescadores de las provincias de Cabinda, Zaire, Bengo, Luanda, K. Sur, Benguela y Namibe. En cuanto a las disposiciones sobre la garantía de la explotación sostenible del sector, el Plan de organización para 2006-2010 y la Estrategia a largo plazo de sostenibilidad de la pesca y la acuicultura se han convertido en los principales instrumentos de ordenación de los recursos del sector.

¹⁴ Datos sobre la producción marítima nacional y sobre la industria de transformación del pescado.

A. Problemas y limitaciones

116. Entre los problemas y limitaciones de la actividad de este sector se han observado la inoperancia de las líneas de crédito y la larga espera necesaria para respetar las condiciones del uso de las facilidades financieras vigentes, y también las interrupciones frecuentes del funcionamiento de las fábricas de harina de pescado, debidas a la obsolescencia técnica del equipo.

B. Industria de transformación

117. Gracias a la mejora del entorno económico y a ciertas mejoras de la calidad de los servicios de la infraestructura de apoyo al desarrollo de la industria, el sector tuvo en 2006 un dinamismo sin precedentes en el pasado reciente. El crecimiento del sector superó los niveles de los últimos años, llegando a 44,7%, frente al 30,7% previsto, o sea una diferencia de 14 puntos. Este crecimiento se debió esencialmente al dinamismo del subsector de las bebidas, que creció 35,7%; los demás subsectores tuvieron una evolución bastante modesta, con tasas no superiores al 3%. Los subsectores del tabaco, el vestido y maquinaria y equipo retrocedieron, aunque en grado insignificante, alcanzando valores no superiores al 1%.

C. Inversiones

118. En 2007 entraron en funcionamiento 47 establecimientos industriales, que representan inversiones por valor de 34,4 millones de dólares de los Estados Unidos; esta suma es inferior a la de 2005, pero demuestra el gran interés suscitado por el sector. En total las inversiones en el sector llegaron a 172,8 millones de dólares de los Estados Unidos, que representan un aumento del orden del 4%. En términos de pedidos de instalación de nuevas empresas, la suma se sitúa alrededor de 491,5 millones de dólares, lo cual confirma la tendencia de los últimos años. Por tanto, según los datos disponibles, el sector de la industria de transformación es, junto al de los diamantes, uno de los más atractivos.

D. Empleo

119. Las inversiones hechas en este sector permitieron la creación de 1.827 empleos, que, unidos a los que existían el año pasado, dan una población de trabajadores de 34.360 personas.

E. Reformas y medidas aplicadas

120. El establecimiento de los polos de desarrollo industrial de Viana (Luanda), Catumbela (Benguela) y Fútila (Cabinda) y la preparación del paquete legislativo sobre la creación de los polos de Caála (Huambo) y Matala (Huíla) crearon expectativas con respecto a las oportunidades de negocios en el sector de la industria de transformación. La ejecución de las estrategias de reindustrialización de la agroindustria y la preparación del paquete legislativo sobre la creación de zonas francas industriales y zonas económicas especiales contribuyeron de manera extraordinaria al aumento del interés.

F. Problemas y limitaciones

121. La insuficiencia de la capacidad financiera de las empresas y los industriales, la falta de recursos humanos calificados en todos los niveles, la obsolescencia del equipo y el deterioro de la infraestructura básica se consideran las limitaciones más graves.

G. Construcción

122. En los últimos años el proceso de reconstrucción en general y, en particular, el de reconstrucción de la infraestructura del país han movilizado mucho el sector de la construcción, haciéndole recuperar su papel de dinamización de la economía, sea ofreciendo mejores condiciones estructurales o promoviendo mejores condiciones de vivienda para la población. Por tanto, el crecimiento muy rápido que el sector ha tenido desde hace unos años llegó en 2006 al 30%. La restauración de carreteras y puentes ha contribuido a ese resultado, gracias a la ejecución del programa ejecutivo de rehabilitación de la infraestructura, y también a la reconstrucción de la infraestructura aeroportuaria.

123. En la esfera de la vivienda, en 2006 empezó la segunda etapa del proyecto “Nueva Vida”, y hubo también iniciativas privadas, encaminadas al aumento de la oferta de bienes inmuebles, tanto para vivienda como para el desarrollo de los servicios.

H. Inversiones

124. La gran mayoría de las inversiones en construcción son públicas, a causa de la ejecución del programa de rehabilitación, aunque hay un número considerable de iniciativas privadas, especialmente en el subsector inmobiliario, cuyo monto ha llegado a 41,9 millones de dólares de los Estados Unidos, que representa un crecimiento de 46% en relación con 2005. El monto autorizado de las inversiones en el sector de la construcción fue sólo 11% del autorizado en 2005. El número de empresas aprobadas, que asciende a 752, de las cuales 44% fueron aprobadas por primera vez y las demás renovaron la aprobación, demuestra el rendimiento del sector privado en la construcción.

V. EMPLEO

125. El crecimiento de la producción en el sector de la construcción permitió crear 30.521 empleos, que, unidos al número de empleos que ya existía en 2005, dan una población empleada de 206.521 personas. Por tanto el número de empleos creados en 2006 representa un aumento de 17%.

A. Reformas y medidas aplicadas

126. El nivel de actividad del sector fue resultado de la legislación sancionada en 2006, que tenía por objeto crear las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades de empresario de obras públicas y de industrial de la construcción. En este sentido, la revisión del decreto No. 9/91, de 23 de marzo, que aprueba el reglamento de la actividad de empresario de obras públicas, industrial de la construcción, promotor o proveedor de obras, dio mucho impulso a la reglamentación de la actividad, junto con la aprobación del estatuto orgánico del Laboratorio de Ingeniería, cuya actividad asegurará el uso de materiales de construcción que se ajusten a las exigencias de calidad y resistencia que garanticen más seguridad a la población en los trabajos de construcción. Además, la aprobación de las resoluciones sobre la ejecución de la segunda etapa de la urbanización “Nueva Vida”, de la cuarta etapa del programa de saneamiento básico (zona de Samba), la quinta etapa del programa de saneamiento de Luanda (zona del aeropuerto) y de muchos decretos ejecutivos, entre ellos el de reglamentación del régimen de mandatos de obras públicas, también contribuyeron al resultado.

B. Problemas y limitaciones

127. La falta de empresas de construcción nacionales sigue siendo un problema cuando hay que atender las necesidades de intervención pública en la esfera de las obras públicas. La falta de materiales de construcción de origen nacional también plantea un problema, que hace que haya que recurrir a importaciones para suplir las faltas, y a veces no hay materiales disponibles en el mercado internacional para satisfacer las necesidades. La calidad de los recursos humanos, especialmente con conocimientos de ingeniería, también constituye una limitación para el desarrollo de la actividad.

Reformas y medidas aplicadas

128. El proceso de privatización ha hecho progresos lentos pero seguros en cuanto al respeto de los objetivos y metas fijados. Entre las principales medidas programadas para el período 2005-2006, cabe notar las siguientes:

- a) inventario del universo de empresas públicas y diagnóstico de las empresas estatales, para determinar qué empresas deben pasar al sector privado y cuáles seguirán bajo la tutela del Estado;
- b) elaboración del protocolo de cooperación para la asistencia técnica a la ARE por Millennium BCP Inversión, hasta que se tome una decisión definitiva sobre esa empresa;
- c) elaboración de un paquete legislativo para liquidar los expedientes de privatización mediante la deuda pública;
- d) preparación de un proyecto de marco legal para la creación de una dirección de privatizaciones dotada de facultades y competencias para decidir sobre el desarrollo del proceso de privatización;
- e) aprobación de los expedientes de redimensionamiento y privatización de las empresas cuyos expedientes están pendientes desde hace algunos años, lo cual permitió recaudar una suma equivalente a 9.651.258,61 dólares de los Estados Unidos entre 2005 y el primer trimestre de 2006.

Problemas y limitaciones

129. Con respecto a la privatización, debe recordarse que durante la tramitación y conclusión de los expedientes hubo algunas dificultades, debidas esencialmente: i) a la no regularización jurídica de las empresas (su inexistencia *de jure* y la falta de inscripción de los patrimonios confiscados en nombre del Estado), ii) al retraso en la remisión de información sobre los registros contables de los elementos patrimoniales y financieros de la empresa y iii) a dificultades en el control patrimonial de parte de las empresas. Además, en el marco de las medidas del programa de reestructuración del sector de las empresas públicas, se catalogó un conjunto de restricciones para el programa de privatización, con miras a la solución sistemática. De esta manera se determinaron las principales cuestiones que debían resolverse: i) los plazos para regularizar la consolidación del patrimonio de las empresas, ii) la compensación de créditos y débitos y iii) el fondo de compensación de los trabajadores.

C. Evaluación general del programa de inversiones públicas

130. En el presupuesto para 2006 se ha consignado para el Programa de Inversiones Públicas (PIP) un crédito de 559.181.259.885 kwanzas, del cual el 13,6% se destina a inversiones en curso y el 86,4% restante a nuevas inversiones.

131. El 92,3% de los recursos se destina a proyectos sujetos a la administración central y el 7,7% a los sujetos a la administración local. El grado de ejecución financiera fue de 121.080.480.595,21 kwanzas, que corresponde a un grado de realización material del PIP 2006 de 21,65% en relación con el total programado. El enfoque que parte de la clasificación funcional de la esfera social demuestra las actividades de tipo social que absorben más recursos, indicando los sectores prioritarios: vivienda y servicios comunitarios (51%), salud (23%) y educación (19%).

D. Administración local

132. El grado de ejecución del programa de inversiones públicas cuyos proyectos están sujetos a la administración local puede considerarse relativamente satisfactorio, dado el grado de ejecución financiera comprobado. El estado de ejecución financiera de los proyectos se debe esencialmente a que son financiados por recursos ordinarios del Tesoro. Por tanto, los efectos de la ejecución del Programa de Inversiones Públicas de alcance local pueden verificarse, por ejemplo, por el número de alumnos que ha sido absorbido por el sistema de enseñanza durante el año lectivo 2005 y los anteriores, en los cuales las tasas brutas de escolaridad llegaron a cifras bastante altas. A nivel espacial y teniendo en cuenta los proyectos de administración local, los resultados y efectos de los proyectos terminados en 2005 se resumen en el cuadro siguiente, según los cinco indicadores que forman la esencia del programa, a saber, el número de personas que se benefician de las medidas programadas y ejecutadas en los sectores de prestación de servicios básicos a la población.

VI. DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVAS Y RESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN EN TODO EL PAÍS

A. Indicadores básicos

133. La consolidación del restablecimiento de la administración del Estado se convirtió en una prioridad en 2006, en vista del acercamiento entre la administración y el ciudadano en los lugares en que la población estaba privada de ella por razones antes de seguridad y muy recientemente de destrucción de la infraestructura administrativa. Entre tanto, esto hizo que dichas administraciones se establecieran en zonas muy próximas a las zonas de jurisdicción respectivas. La administración del Estado se extendió en 2003 a 38 municipios y 185 comunas y, en 2004 y 2005, se entró en la etapa de normalización, que durará todavía unos años a causa de la magnitud de las necesidades y las inversiones públicas necesarias para satisfacer las necesidades básicas de la población y para prestar los servicios públicos. Por esta razón los años siguientes al restablecimiento de la administración del Estado se han dedicado prioritariamente a la mejora de las condiciones de instalación de la población que ha regresado voluntaria y ordenadamente a las regiones de origen. Paralelamente al restablecimiento de los servicios sociales y administrativos, se renovó el sistema de comunicación social, para que la población recibiera información sobre la vida política, económica y social del país. También en el marco de la normalización de la administración del Estado, sea en las localidades en que se ha restablecido la administración o en aquellas en que el restablecimiento no ha sido necesario, se llegó a la conclusión de que los niveles de carencia eran tales que se debían tomar, en colaboración con el Programa de mejora y aumento de la prestación de servicios sociales básicos, otras medidas complementarias, por ejemplo el estacionamiento de funcionarios, la remoción de minas, la reparación de vías de

comunicación y la construcción y reconstrucción de la infraestructura administrativa y residencial, haciendo la acción del Gobierno más adecuada a las tareas de normalización y desarrollo local. En el marco del establecimiento de las tareas del Plan estratégico sobre la desconcentración y la descentralización administrativas y de las recomendaciones del Estado sobre la macroestructura de la administración local, aprobadas por el Consejo de Ministros, el proyecto de descentralización y de gobernanza local se elaboró con el apoyo del PNUD. Ese proyecto tiene por objeto el establecimiento de un marco legal e institucional que aclare las relaciones funcionales y de control entre los diversos niveles de la administración local, la ejecución de la descentralización financiera por medio del experimento de un Fondo de Desarrollo Municipal, la promoción de la democracia participativa y la mejora de la capacidad de las autoridades locales en materia de planificación y ordenación de recursos, incluida la tierra, y también la promoción de una colaboración activa entre los diversos participantes – el gobierno central y el local, las autoridades tradicionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones comunitarias, las empresas privadas y los donantes. Ese proyecto se ejecutó por medio de medidas encaminadas a fortalecer la capacidad institucional en cuatro municipios elegidos previamente: Camacupa (Bié), Calandula (Malanje), Kilamba Kiaxi (Luanda) y Sanza Pombo (Uíge). En cuanto a la ejecución de los expedientes de descentralización, cabe mencionar la aprobación de la revisión del decreto-ley No. 17/99, de 29 de octubre, por el decreto-ley No. 2/07, de 3 de enero, que esencialmente profundiza la desconcentración iniciada por el primer texto y prepara la estructura organizativa de transición de los poderes locales. Con la sanción de la Ley de finanzas, el nuevo decreto-ley innova con respecto a las finanzas locales, sistematizando disposiciones legislativas dispersas, y el decreto ejecutivo No. 80/99, de 28 de mayo, que rige los recursos financieros procedentes de impuestos y otros ingresos, que deben ser cobrados y destinados directamente a cada una de las provincias en que hayan sido cobrados, exige que el Gobierno aporte sumas suplementarias para enjugar el déficit entre los recursos propios y las competencias transferidas. De esta manera, el municipio y los gobiernos provinciales ahora son considerados unidades presupuestarias y participantes en los expedientes de inversiones públicas locales, con lo cual las decisiones y por tanto las intervenciones públicas pueden efectuarse de acuerdo con los intereses de las comunidades interesadas.

B. Reformas y medidas aplicadas

134. Los resultados obtenidos en la descentralización y desconcentración se deben al fortalecimiento de la infraestructura legal mediante la sanción de la legislación aplicable, como la revisión del decreto-ley No. 17/99, de 29 de octubre, sobre la organización de los gobiernos provinciales y las administraciones municipales y comunales. Aunque es parte del Memorando de paz relativo a esa parte del territorio nacional, el Estatuto especial de la provincia de Cabinda también fue objeto de evaluación, mejora del contenido y adecuación al régimen general enunciado en el decreto-ley No. 2/07, de 3 de enero. A fin de fortalecer la capacidad institucional a nivel provincial, se sometió a la consideración del Consejo de Ministros el proyecto de régimen jurídico de separación y transferencia del personal que tuviera un perfil adecuado al ejercicio de funciones técnicas, dirección y mando en la administración local del Estado, conforme a la recomendación del Consejo de que se hiciera un estudio detallado de la nómina de sueldos que habría que contratar con ese fin. Se elaboraron los siguientes proyectos de ley en materia de descentralización administrativa:

- a) proyecto de ley de creación de poderes locales; proyecto de ley marco de los poderes locales;
- b) proyecto de ley de transferencia de poderes de la administración local del Estado a los poderes locales; proyecto de ley de finanzas locales.

135. En cuanto al número de funcionarios formados en el marco del Programa de formación institucional a nivel local, cabe notar que existe un Programa de formación de la administración local (IFAL), bajo la supervisión del Ministerio de Administración del Territorio (MAT). Como parte de la ejecución del programa se dieron ocho cursos de formación para administradores municipales y comunales y sus adjuntos, procedentes de todo el país, en total 480 personas. En la formación de funcionarios de nivel local, se convocó a licitación internacional para dar un curso de un año de planificación y gestión del desarrollo local, en el marco de la ejecución del Proyecto de Descentralización y Gobernanza Local, en el cual participaron 30 técnicos medios, esencialmente de las administraciones municipales de Camacupa (Bié), Sanza Pombo (Uíge), Calandula (Malanje) y Kilamba-Kiayi (Luanda).

C. Problemas y limitaciones

136. La falta de puentes y de infraestructura administrativa y, en ciertos casos, la presencia de minas y artefactos explosivos no detonados han resultado frenos para la conclusión efectiva del proceso de restablecimiento de la administración central del Estado en algunas localidades. La falta de funcionarios técnicamente capaces y motivados también ha sido un obstáculo para el desarrollo de la actividad de la administración, en particular la de la administración local.

D. Acceso al agua potable

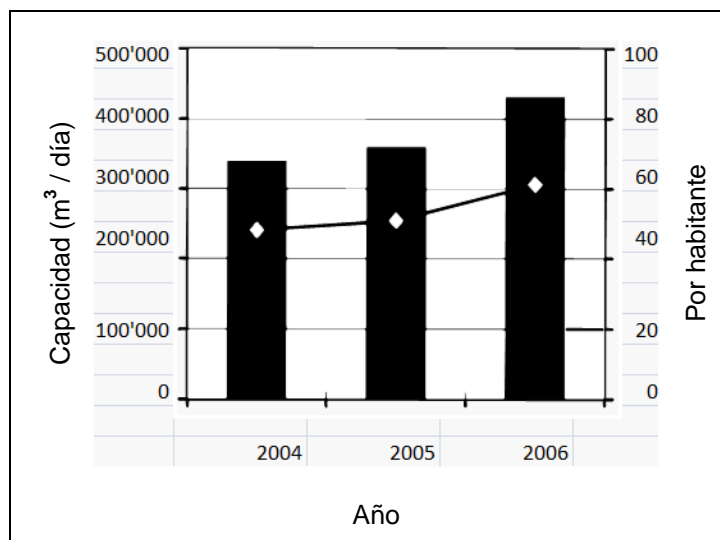
137. El grado de acceso al agua potable es un buen indicador de la calidad de la vida. El cuadro 12 indica que, en 2001, sólo 11% de las familias de la capital tenían agua corriente en la casa, y la proporción bajaba a 0,2% en las demás ciudades. El uso de otras fuentes de agua tratada, indicado en el anexo¹⁵, confirma la exigüidad del sistema de abastecimiento de agua potable.

138. La ruptura de los sistemas de abastecimiento de agua trajo consigo la aparición de mercados urbanos de agua en las ciudades. En esos mercados el precio del agua es superior al precio del mercado oficial y gran parte de los consumidores de ese mercado son las familias pobres que habitan las zonas urbanas con más problemas de infraestructura. El acceso al sistema de saneamiento básico es otro indicador importante para caracterizar la pobreza urbana. El 28% de las familias de la capital y el 19% de las de las demás ciudades tienen acceso a un sistema de desagüe¹⁶.

139. Mapa de las fuentes PB 2006 sobre la capacidad de los sistemas de abastecimiento de agua de las localidades y las demás fuentes de abastecimiento de agua; la situación se describe en los cuadros que se presentan a continuación. Las actividades de inversión de este período ya han producido beneficios en la cantidad y la calidad del agua producida y distribuida, aunque el efecto en el acceso de la población objetivo a ese servicio aumentará a medida que se vayan terminando los trabajos en curso, lo cual aumentará el índice de cobertura, gracias a la ejecución de las conexiones a las viviendas y la instalación de fuentes, según el programa que se extenderá hasta el fin de 2008.

¹⁵ Indicadores de infraestructura básica en la capital y las demás zonas urbanas y en todo el país.

¹⁶ Sistemas de abastecimiento de agua por provincia.



140. Como se puede ver en el cuadro precedente, gracias al aumento de la capacidad nominal de algunos sistemas y a la rehabilitación de otros, la capacidad disponible de los sistemas, al fin de esos dos años, aumentó 27% con respecto a 2004. Este crecimiento fue muy inferior al objetivo de 113% fijado para los dos años, pero el aumento se refleja también en el consumo por habitante y puede interpretarse como signo de que el número de habitantes con acceso al servicio ha aumentado. Sin embargo, el aumento de capacidad disponible de producción de agua potable todavía no se traduce, en la misma proporción, en la cantidad de agua efectivamente distribuida a la población, a causa de las limitaciones de la capacidad de almacenamiento de agua y de las redes de distribución, en algunos sistemas de abastecimiento, y también de su funcionamiento intermitente o condicionado, resultante a su vez de las restricciones del suministro de energía eléctrica que siguen ocurriendo en la mayoría de las localidades servidas. La tasa de crecimiento del agua suministrada en 2006 con respecto a 2005 se ha estimado en 9,2%, o sea inferior al crecimiento de la capacidad de los sistemas en el mismo período. Se efectúan varias intervenciones, que tuvieron un desarrollo decisivo en 2006 y que, además de contribuir rápidamente al aumento de la capacidad, permitirán ampliar considerablemente el uso de esa capacidad. También se ha observado que, pese a que está previsto en el programa del sector, todavía no ha sido posible intervenir en la totalidad de los sistemas, a fin de recuperar y ampliar la capacidad, a causa de la necesidad imperiosa de ajustar la ejecución de los proyectos respectivos a la financiación disponible. La falta de planificación urbana en las zonas periféricas de las localidades ha obligado a recurrir cada vez más al abastecimiento de agua mediante fuentes y perforación de pozos, cuya situación se describe en los cuadros siguientes, que indican las principales variaciones ocurridas. El número de fuentes y perforaciones alcanzado incluye no sólo la creación de nuevos puntos de agua, sino también la recuperación de algunos que ya existían, dos intervenciones que contribuyen a aumentar el acceso de la población a fuentes de abastecimiento de agua potable más seguras. Aunque no se llegó al número de fuentes previsto al fin de los dos años, el aumento de 30,7% con respecto a 2004 superó el objetivo de 20% que se había fijado. Con respecto al número de perforaciones, el crecimiento de 4% coincide con el objetivo fijado para los dos años. Véanse los datos estadísticos sobre el número de fuentes y perforaciones por provincia¹⁷.

¹⁷ Número de fuentes y número de perforaciones de pozos de agua por provincia.

E. Inversiones

141. Como en los años anteriores, en 2006 todas las inversiones en el sector de la energía y el agua procedieron del Estado. Esto se debe a que el conjunto de reformas que permitirán la participación del sector privado todavía está en preparación. En relación con esa labor se deben considerar los problemas de la política tarifaria.

F. Empleo

Las inversiones hechas en el período permitieron crear 4.690 nuevos empleos.

G. Reformas y medidas aplicadas

142. Los resultados obtenidos con las actividades estuvieron en cierta forma relacionados con las medidas aplicadas en el marco de la reestructuración de las actividades del sector. Se terminó de elaborar el plan director de la reforma del sector eléctrico, que ha empezado a ejecutarse, y se instaló el órgano regulador del sector eléctrico, que ya ha iniciado sus actividades específicas, en su esfera de competencia. En el sector del agua, se terminó la elaboración de los reglamentos sobre el uso general de los recursos hídricos y sobre el abastecimiento público de agua potable, el saneamiento de aguas sucias y el desagüe pluvial urbano, que ya se han presentado a la autoridad competente para la aprobación. En el marco del programa de desarrollo aprobado para ese sector, se han continuado los esfuerzos destinados a crear y promover las empresas locales que se encargarán de la gestión y explotación de los sistemas de abastecimiento de agua en las capitales de provincia.

H. Problemas y limitaciones

143. Por un lado se observa, como una de las principales limitaciones del funcionamiento del sector, que en 2006 su mejora todavía hace frente a la tarea de fortalecer las capacidades técnicas, que es una condición indispensable para el respeto total de su misión, en el marco de los objetivos generales definidos para el sector. Por otro lado, en el marco de la mejora y aumento de la oferta de servicios públicos que el sector presta a la sociedad, se observa que el programa de rehabilitación y ampliación de la capacidad de producir energía eléctrica y agua potable y de las redes de transporte y distribución está limitado por la capacidad de financiación.

144. Los niveles de gastos de mantenimiento e inversión en los sistemas de abastecimiento de agua en las zonas urbanas son bajos y el crecimiento rápido de las zonas urbanas de Angola causa exceso de demanda. Según las encuestas de 1998, sólo 56% de la población de Luanda y 32% de la población de las demás zonas urbanas del país tenía acceso a agua corriente (grifos en la casa, en el edificio o en casas vecinas, o fuentes). Gran parte de la población de Luanda, 42%, obtiene el agua de tanques, de los vecinos o de camiones cisterna, que transportan el agua del río Bengo. Estas fuentes de agua son menos importantes en las zonas rurales, donde los habitantes usan el agua de pozos, ríos, arroyos y fuentes parecidas; estas fuentes no están protegidas y representan 18% del total. En 1998 el 60% de la población rural obtenía agua de fuentes no seguras. El agua corriente no siempre es potable a causa de la rotura de cañerías, que es el gran problema del saneamiento básico porque causa contaminación del agua, sobre todo en la estación lluviosa. El suministro de agua corriente no es eficiente y constantemente hay cortes. Hay zonas en que el suministro es tan abundante que causa derroches en el consumo, charcos y consecuencias nocivas para la salud por falta de conciencia del consumidor. Como el consumo es irregular, la Empresa Provincial de Agua de Luanda (EPAL) tiene dificultades para cobrar y controlar a los consumidores reales, a causa de las cañerías ilegales puestas en diversos sectores de las ciudades, en particular donde el alineamiento urbano es deficiente, en las zonas periurbanas y suburbanas de Luanda. La EPAL no puede asegurar el mantenimiento ni ampliar el sistema de

abastecimiento de agua en zonas periurbanas porque no hay presupuesto suficiente y las tarifas del agua son bajas. El aumento de las tarifas del agua en Luanda a un nivel que permita recuperar los costos, medida prevista en el Programa de seguimiento (SPM) pero todavía no aplicada totalmente, podría ser para Luanda la base de una estrategia viable de aumento del acceso al agua segura a un precio asequible, gracias a la red de agua corriente.

I. Servicios de telecomunicaciones

145. Han aumentado la cantidad y calidad de los servicios prestados en la esfera de las telecomunicaciones gracias al aumento del tráfico de telefonía móvil. Angola tiene dos redes privadas de teléfonos móviles, UNITEL y MOVICEL, que complementan el trabajo de la única empresa pública de telecomunicaciones, Angola TELECOM, que presta servicios de telefonía fija en Luanda, Cabinda, Huambo y Huíla, con un 85% del total de servicios. Hay telefonía fija en todas las capitales de provincia y en algunos municipios. Los servicios de telecomunicaciones crearon 3.257 empleos en 2006. Según el balance del Programa gubernamental de 2006, los servicios de telefonía aumentaron 38%, la telefonía móvil 40,5% y la telefonía fija sólo 0,4%, mientras que en 2005 el crecimiento fue mayor, con un aumento de un 105%, debido sobre todo al crecimiento de 118% de la telefonía móvil; la telefonía fija creció sólo 3,6%. El movimiento postal total ha tenido en los últimos años una evolución irregular: en 2004, crecimiento de 116%; en 2005, sólo 80% del valor del año precedente; en 2006 114%¹⁸.

J. Transporte

146. El desarrollo del transporte es muy activo, gracias al fin de la guerra y a la libertad de movimiento y de circulación de la población y al aumento de las inversiones extranjeras. En 2005 los medios de transporte caminero y ferroviario de pasajeros aumentaron 59% y 63% respectivamente. El transporte aéreo aumentó un 120%. En 2006 reapareció el transporte marítimo, que había desaparecido desde 2004. Una de las mayores limitaciones del transporte, tanto de pasajeros como de mercancías, es la calidad de las carreteras, que dificultan el transporte por carretera de personas, que prefieren el transporte aéreo por su rapidez y comodidad. A pesar de los costos, el transporte de carga por carretera sigue siendo el medio preferido. El Gobierno está estableciendo un gran programa de rehabilitación de carreteras y puentes en todo el país y ha hecho inversiones con ese fin.

K. Comercio

147. En la esfera del comercio, fruto de la libre circulación de personas y bienes, la red comercial se ha caracterizado por una ampliación, una mejor articulación con la economía rural, gracias al suministro de productos manufacturados, y un aumento de la oferta de productos agrícolas en los grandes centros de consumo. Por tanto la integración del mercado rural en el mercado nacional empieza a consolidarse, aunque su intensidad ha sido limitada por la baja calidad de la infraestructura caminera y la falta casi total de funcionamiento del ferrocarril. Se han concedido licencias a 34.770 establecimientos comerciales, lo cual permite una mejor cobertura de todo el territorio nacional; las grandes tiendas son 4.518 (12,9% del total) y las pequeñas y medianas 20.634 (59,3%), prestan servicios comerciales 3.150 empresas (9,6%) y el comercio precario tiene 6.468 empresas (18,6%). Por tanto la información estadística disponible indica que la mayoría de la población del país es atendida por establecimientos pequeños y medianos y que la red comercial se caracteriza por una relativa dispersión territorial de los servicios comerciales.

¹⁸ Servicios de telecomunicaciones.

L. Inversiones

148. En el sector comercial se autorizaron inversiones por valor de 35,4 millones de dólares de los Estados Unidos, frente a 49,3 millones en 2005. Los subsectores receptores fueron el comercio mayorista y el minorista.

149. En cuanto a las condiciones de la vivienda, según los resultados del IDR las familias pobres usan esencialmente paja, caña y madera para construir las paredes de su casa. El cemento y el zinc son usados principalmente por los no pobres. En cuanto al material de construcción de techos, el heno es usado esencialmente por los extremadamente pobres. Los no pobres usan principalmente piedra, tejas, fibrocemento y zinc. En Angola la vivienda inadecuada es una de las dimensiones fundamentales de la pobreza, tanto en las zonas urbanas como en el campo, aunque los materiales de construcción sean generalmente más sólidos que en otras partes de África, en particular gracias al bajo precio que tenía el cemento hasta la liberación de los precios en el decenio de 1990. Según el IDCP de 1998, sólo 9% de las casas de Luanda y 5% de las de las demás ciudades son tradicionales, es decir hechas con bloques de adobe y materiales de techumbre precarios. El 68% de las familias de Luanda y el 75% de las otras familias urbanas viven en casas convencionales, es decir, casas construidas con bloques de cemento y cubiertas de chapas de zinc o de material rígido parecido. En el medio rural, 58% tienen casas convencionales y 48% viven en casas tradicionales. Las grandes instalaciones humanas de las zonas periurbanas son construcciones caóticas sin documentación legal y los inquilinos de algunas casas no tienen contrato de alquiler seguro. Estas instalaciones informales están construidas en zonas de erosión, sin vertederos ni servicios básicos de saneamiento, sin letrinas ni agua ni energía, e incluso sobre escombreras y con acceso difícil a las carreteras principales, sin organización urbanística, lo cual ha causado problemas graves. Con el recrudecimiento de la guerra en Angola y el desplazamiento de poblaciones a las zonas urbanas más seguras, faltan planificación e inversiones en proyectos de vivienda. Un 17 o 18% de las familias vive en centros urbanos y, en Luanda, la mayoría de estas familias viven en inmuebles deteriorados por falta de programas de mantenimiento y de políticas de vida en copropiedad. Ha habido confiscaciones y la nacionalización de las viviendas no se ha documentado debidamente. Una ley de privatizaciones contenía disposiciones que permitían la compra de propiedades según la Ley 19/91: muchos de los compradores todavía no tienen los títulos de propiedad de las propiedades abandonadas por los colonos, y algunos inquilinos del Estado no tienen documentos de alquiler. Algunas de estas propiedades se han privatizado, pero la mayoría pertenece al Estado y se han descuidado durante 25 años.

M. Desarrollo urbano

150. El proceso de adaptación a la evolución demográfica debida al éxodo rural es un gran desafío para todos los países en desarrollo, pero en Angola se ha acelerado mucho por el desplazamiento de personas durante la larga guerra. En esos casos el regreso de las poblaciones por razones de estabilidad es raro, y este fenómeno también se produjo en Angola, donde apenas una minoría de desplazados volvió a su lugar de origen durante los breves períodos de paz de 1991-1992 y 1994-1998. Muchos de ellos han tenido que migrar de nuevo, y por tanto el regreso ha sido más cauteloso. De manera general, los desplazados se han integrado progresivamente en las comunidades que los han recibido, estableciéndose en ellas de manera permanente, o han migrado a las grandes ciudades. En el último censo, hecho en 1970, se comprobó que sólo 14% de la población vivía en las zonas urbanas. El INE partió de la hipótesis de que 42% de la población vivía en las ciudades en 1996, proporción que ha subido a 60% en 2001.

151. El tipo de posesión de la tierra y de los bienes de habitación urbana es otro factor que caracteriza la pobreza urbana. Se estima que la mayoría de la población pobre, y también de la no pobre, no posee títulos de propiedad válidos de las viviendas o tierras ocupadas en la periferia de

las ciudades. Además, según los datos de 2001 del IDR, 22% de las familias pobres usan su vivienda indistintamente como lugar de habitación o de trabajo. En Luanda en 2001, 33% de los cabezas de familia habían recurrido a lugares informales (como la calle, barracas, ferias, entradas de inmuebles, pequeños espacios) para desarrollar sus actividades informales, lo que demuestra claramente las dificultades para obtener espacio de negocios y los precios prohibitivos, que los pobres no pueden pagar.

152. Después de la independencia, el Estado angoleño aprobó la Ley No. 43/76, de 19 de junio, que transfirió al patrimonio del Estado angoleño, sin derecho de indemnización, todos los inmuebles residenciales que pertenecían a ciudadanos nacionales o extranjeros cuyos titulares habían estado fuera del país sin razón más de 45 días.

153. A fin de defender los intereses del Estado, la Ley No. 3/76, de 3 de marzo, nacionalizó y confiscó empresas y otros bienes, en vista de su importancia para la economía de resistencia. La Ley No. 7/95, de 1° de septiembre, sobre el patrimonio inmobiliario del Estado, considera patrimonio del Estado, independientemente de todo formalismo, todos los inmuebles o fracciones autónomas nacionalizadas conforme a la Ley 3/73, de 19 de junio. Esta ley considera confiscados y parte del patrimonio del Estado, sin formalidad alguna, todos los demás inmuebles y fracciones autónomas a que se refieren las leyes mencionadas. El artículo 5 de la misma ley reafirma que las decisiones judiciales que tengan por objeto los inmuebles a que se refiere la ley pueden ser reexaminadas según la ley aplicable. La Ley No. 23/92, de 16 de septiembre, de reforma de la Constitución, considera válidos e irreversibles todos los efectos jurídicos de los actos de confiscación y nacionalización hechos de conformidad con la ley aplicable, aparte de las disposiciones de la legislación específica sobre las privatizaciones (art. 13). El decreto-ley No. 4/03, de 9 de mayo, que aprueba el estatuto orgánico del Ministerio de Urbanismo y Ambiente (MINUA), prevé en su artículo 1 que este Ministerio es el órgano de la administración pública encargado de elaborar, coordinar, ejecutar y controlar las políticas de planificación del uso de la tierra, urbanismo, vivienda y ambiente.

154. Con este fin, el MINUA ejerce la tutela del Instituto Nacional de la Vivienda, que fue creado por el decreto No. 2/04, de 9 de marzo, y es una entidad pública encargada de aplicar la política del Gobierno en materia de fomento y promoción de la vivienda, y de ejercer la gestión transitoria del patrimonio de viviendas del Estado, sin estar obligado por una colaboración con la administración local del Estado o con los órganos del poder local. La Asamblea Nacional también sancionó la Ley No. 3/07, de 3 de septiembre, la Ley de fomento de la vivienda, que fija las normas y principios generales que deben orientar la política de vivienda para crear condiciones que permitan la realización del derecho fundamental a la vivienda de que gozan todos los ciudadanos en el marco de un Estado social de derecho y una economía de mercado. La Ley No. 9/04, de 9 noviembre, la Ley de tierras, establece las bases generales del régimen jurídico de las tierras integradas en la propiedad original del Estado, los derechos que pueden existir sobre esas tierras y el régimen general de transmisión, constitución, ejercicio y extinción de esos derechos. La tierra es propiedad original del Estado y parte de su dominio privado o de su dominio público.

155. La transmisión del derecho de propiedad y la constitución de derechos limitados sobre terrenos que son parte del dominio privado del Estado sólo pueden hacerse con el fin de asegurar el uso útil y efectivo de esos bienes. Los índices de uso útil y efectivo de los terrenos están fijados por instrumentos de gestión territorial, teniendo en cuenta especialmente su finalidad, el tipo de cultivo que se practica en ellos y el índice de construcción. Sobre terrenos integrados en el dominio privado del Estado no se permite constituir derechos diferentes de los previstos en la ley. El Estado respeta y protege los derechos sobre bienes raíces cuyos titulares son las comunidades rurales, incluidos los basados en la costumbre.

156. Las tierras que pertenecen a comunidades rurales pueden ser expropiadas por motivos de utilidad pública y ser objeto de requisición, mediante indemnización justa. Los límites de los terrenos urbanos están fijados por los documentos de privilegio, los planos de urbanismo y las operaciones de loteo aprobadas. La superficie de los terrenos urbanos que sean objeto de una concesión no puede ser superior a dos hectáreas en zona urbana y a cinco hectáreas en zona suburbana, y la concesión de superficies mayores compete al ministro que ejerce la vigilancia del catastro.

157. La transmisión o constitución de derechos sobre bienes raíces en favor de una persona física o jurídica a quien el Estado o las autoridades locales (que tienen existencia jurídica, pero todavía no operacional) hayan concedido previamente uno de los derechos sobre bienes raíces previstos en la presente ley dependen de la prueba de explotación útil y efectiva de las tierras concedidas. Las personas físicas o jurídicas que soliciten la transmisión o constitución de los derechos sobre bienes raíces previstos en la presente ley deben demostrar la capacidad de asegurar su explotación útil y efectiva. Se exceptúan de las disposiciones los proyectos de explotación agrícola, ganadera o forestal de terrenos agrarios o forestales cuya superficie no sea superior a 10% de la superficie mínima de la unidad de cultivo fijada para cada zona del país; en este caso la prueba de capacidad adecuada no es necesaria. La superficie de la unidad de cultivo se fija en un texto reglamentario de la presente ley, según la zona del país y el tipo de terreno. A los efectos de estas disposiciones, los terrenos agrícolas pueden ser terrenos de regadío, de forraje u hortícolas o terrenos de secano.

158. Los actos jurídicos que permiten transmitir o constituir algunos de los derechos sobre bienes raíces previstos en la presente ley son los siguientes:

- a) Contrato de compra y venta; adquisición forzada de la disposición directa por el enfiteuta, transmisión coactiva que se efectúa por acuerdo entre las partes o por venta judicial mediante ejercicio del derecho potestativo enfiteutico contenido en una decisión judicial;
- b) Contrato de enfiteusis para la constitución del dominio civil útil;
- c) Contrato especial de concesión para la constitución del derecho de superficie;
- d) Contrato especial de arrendamiento para la concesión del derecho de ocupación precaria.

159. Las disposiciones especiales de la presente ley y de sus reglamentos y, subsidiariamente, las disposiciones del Código Civil, son aplicables a los actos jurídicos de concesión. Aparte de las disposiciones del párrafo precedente, las autoridades locales pueden reglamentar con texto propio el contenido de los actos jurídicos de concesión que tengan por objeto terrenos integrados en su dominio privado. El decreto No. 13/07, de 3 septiembre, sobre el fomento de la vivienda, tiene por objeto definir la política de fomento de la vivienda, que es un factor esencial de la realización del derecho a la vivienda de que gozan todos los ciudadanos, en el marco de la Ley constitucional.

160. Esta ley fija los principios generales que deben orientar la política de vivienda, con miras a la creación de condiciones que permitan la realización del derecho fundamental a la vivienda que tienen todos los ciudadanos en el marco de un Estado social de derecho y una economía de mercado. Es aplicable a todas las actividades, planes o programas que tiendan a fomentar una política de vivienda de iniciativa pública o privada. El fomento puede consistir: a) en la definición de nuevos criterios de instalación de la población y la construcción de nuevos barrios y

ciudades, b) en la reglamentación del sistema de incentivos fiscales, c) en la reglamentación del sistema de crédito para la vivienda, d) en la promoción de fondos públicos o privados en el sector de la vivienda y e) en el fomento de actividades de colaboración entre el sector público y el privado en materia de vivienda. A los efectos del fomento de la vivienda, las viviendas pueden ser, según diversos criterios:

- a) viviendas urbanas y rurales, según su situación en el territorio;
- b) viviendas sociales;
- c) viviendas a precio de mercado, en vista de su promoción pública o privada;
- d) viviendas autoconstruidas. El Fondo de Fomento de la Vivienda tendrá una autonomía financiera sostenida por los ingresos de las concesiones y la gestión de las viviendas sociales y por los ingresos de los créditos del presupuesto general del Estado. El Fondo está bajo la tutela administrativa del Ministerio de Urbanismo y Ambiente y bajo la autoridad financiera del Ministerio de Hacienda. El decreto No. 6/07, de 6 de febrero, crea el Instituto de Planificación y Gestión Urbana de Luanda, que tiene la misión de promover y coordinar todas las actividades de ordenación, planificación y gestión urbana de la provincia de Luanda. Es persona jurídica con autonomía administrativa, financiera y patrimonial. El Instituto tiene las siguientes funciones: a) coordinar el proceso de elaboración general de los planes de planificación del uso de la tierra (POT) de la provincia y sus municipios, sobre todo de los planes de urbanismo de sus diversos centros urbanos, en particular del Plan director general (PD) de la ciudad de Luanda y sus diversos planes específicos de recuperación o reconversión de las zonas deterioradas, de los planes de ampliación o de urbanización de nuevas zonas, asegurando la compatibilidad respectiva vertical y horizontal con las normas y otros principios que figuran en la Ley de planificación del uso de la tierra. El decreto No. 43525 aprueba el régimen jurídico del inquilino y regula los alquileres urbanos. Según este texto, el contrato de alquiler se hará por escrito con las firmas del propietario y del inquilino; si uno de ellos no puede o no sabe escribir, firma un tercero a pedido suyo en presencia y con la firma de dos testigos, ante notario que atestigüe y legalice todas las firmas. Los alquileres que deben tener la forma auténtica son: a) los alquileres sujetos a inscripción; b) los alquileres para el comercio o la industria; c) los alquileres para el ejercicio de una profesión liberal; d) los alquileres de corporaciones, fundaciones, asociaciones o agrupaciones de utilidad pública o privada legalmente constituidas. El alquiler no puede convenirse por más de 30 años, y si se prevé un alquiler por un período mayor o a perpetuidad, se reducirá a ese plazo. El alquiler será siempre una suma de dinero cierta. Además de las obligaciones esenciales que les incumben por efecto del contrato, el propietario y el inquilino responden de todas las que hayan contraído por el contrato y que no sean contrarias a ninguna disposición legal imperativa o coactiva en la materia. La rescisión del contrato por infracción del inquilino debe ser decretada por el tribunal según lo dispuesto en el presente texto y la forma fijada por la ley de procedimiento. Así hemos presentado el cuadro jurídico y legal del urbanismo y la planificación del uso de la tierra de Angola, que fija los derechos y obligaciones de sus destinatarios. El marco legal presentado fija también los mecanismos de protección de los derechos de los particulares y no sólo en la esfera del urbanismo y la planificación del uso de la tierra de Angola.

VII. PROGRAMA INTEGRADO DE VIVIENDA, URBANISMO, SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTE

161. La designación de este programa integrado remite al lado visible y muy a menudo a algunos de los problemas más candentes de los medios urbano y rural, que exigen soluciones urgentes. Los programas identificados son los siguientes:

Programa de desarrollo de la vivienda

Programa de solución de cuestiones ambientales extraordinarias

- Subprograma de lucha contra la formación de cárcavas
- Subprograma de lucha contra la desertificación

Programa de ordenación, urbanismo y ambiente

162. La base reconocida en el PGG 2005-2006 es la planificación del uso de la tierra, desde el punto de vista del desarrollo sostenible, y la articulación con las orientaciones estratégicas en materia de urbanismo, protección del ambiente y conservación de la naturaleza es fundamental. En el contexto de la planificación del uso de la tierra y el urbanismo, los componentes geodesia, cartografía y catastro son inseparables, y a ellos hay que agregar el componente de los recursos naturales.

A. Resultados (2005 y primer trimestre de 2006)

163. La naturaleza y las especificidades de este programa integrado, esencialmente normativo en la etapa actual, hacen que los objetivos y resultados tengan un carácter sobre todo cualitativo y descriptivo.

Programa integrado anexo

Resultados de 2005 (nivel de ejecución en %)

Planificación

- Comienzo de la aplicación de la LOTU (Ley de planificación del uso de la tierra y urbanismo) (70%)
- Reglamentación de la Ley de tierras (100%)
- Elaboración del Catastro Nacional de Tierras (80%) – ICA y gobiernos provinciales
- Producción y examen del paquete legislativo sobre planificación del uso de la tierra y urbanismo
- Aprobación del Reglamento general de planes territoriales de urbanismo y rurales
- Elaboración del Reglamento general de concesión de terrenos
- Cartografía y catastro
- Modernización de la red geodésica nacional (80%)
- Actualización de la cartografía nacional en la escala de 100.000 (90%)

Vivienda

- Elaboración de la Ley marco de la vivienda (100%)
- Levantamiento y catastro del patrimonio de viviendas (100%)
- Actualización y reajuste de los alquileres de inmuebles residenciales (60%)
- Elaboración de la política y estrategia de vivienda (80%)

Ambiente

- Política y estrategia nacional del ambiente (30%)
- Informe sobre el estado general del ambiente (70%)
- Programa nacional de gestión ambiental (100%)
- Programa de lucha contra la desertificación (50%)
- Programa de mejora del ambiente de la franja costera (30%)
- Política de calidad del aire y estrategia nacional de lucha contra el ruido (30%)
- Programa para el país – Protección de la capa de ozono (100%)
- Programa de educación y toma de conciencia ambiental (100%)
- Reglamentación de la Ley básica del ambiente – discusión de anteproyectos de textos (100%)
- *Estadística de las sustancias CFC y HCFC en la refrigeración y el aire acondicionado*

Saneamiento básico

- Estrategia nacional de gestión de desechos (40%)

Recursos nacionales y parques

- Rehabilitación por etapas de los parques nacionales (30%)
- Reactivación del programa regional de apoyo a la biodiversidad (80%)
- Creación de zonas prioritarias de conservación, utilización sostenible de los recursos y participación en los beneficios (50%)
- Creación de zonas transfronterizas de conservación (30%)
- Proyecto de ordenación de las zonas húmedas (50%)
- Proyecto manglares (80%)
- Proyecto NBSAP (80%)

164. La lista precedente demuestra una capacidad de ejecución considerable y se prevé que se alcanzarán los objetivos fijados para el bienio 2005-2006. Cabe citar especialmente los resultados obtenidos en la relación nacional de los instrumentos de planificación del uso de la tierra, la reglamentación de la LOTU y la Ley de tierras, la legislación básica sobre la vivienda y la reglamentación de la Ley básica del ambiente. Sin embargo, ciertas realizaciones en algunos sectores de este programa integrado son susceptibles de un seguimiento necesariamente

cuantificable. En la construcción de casas sociales, el nivel de ejecución en 2005 es inferior al previsto.

B. Programa de desarrollo de la vivienda

<i>Órgano encargado</i> <i>Subprograma</i> <i>Indicadores</i>	<i>U. M.</i>	<i>Resultados P 2005-2006</i>		
		<i>2005</i>		<i>2006</i>
		<i>Previstos</i> <i>(2005-2006)</i>	<i>Alcanzados</i>	<i>Previsión</i>
Ministerio de Urbanismo y Ambiente				
Oficina de Obras Especiales (OE)				
Ministerio de Obras Públicas				
<i>(Infraestructura de apoyo a la construcción de vivienda)</i>				
Infraestructura de Vila Camama				
Para residencias de alquiler alto	Unidad	6 060		
Para residencias de alquiler mediano	Unidad	18 480		
<i>(Construcción de viviendas)</i>				
Construcción de casas sociales	Unidad	5 130	2 500	
Construcción de casas Bauer tipo C	Unidad	300	58	200
Construcción de residencias (Proyecto Nova Vida)	Unidad	1 762	285	58
Construcción de infraestructura de Panguila	Unidad			
Construcción de casas de Panguila	Unidad		422	600
<i>(Puesta a disposición de vivienda social)</i>				
Número de familias beneficiarias (a)	No.	4.400	0	

(a) De esas 4.400 familias, 1.000 están en Luanda y las 3.400 restantes están distribuidas entre las otras 17 provincias.

Fuente: Ministerio de Urbanismo y Ambiente y Ministerio de Obras Públicas.

C. Medidas políticas

165. Las medidas políticas preconizadas para el período 2007-2008 aseguran la continuidad de las previstas en los dos años en curso, porque las condiciones anteriores y los objetivos se mantienen esencialmente. Señalamos entre ellos:

<i>PROGRAMAS</i>	<i>MEDIDAS POLÍTICAS ESENCIALES</i>
Programa de desarrollo de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes de intervención en materia de vivienda, mediante la concertación de la intervención de los Ministerios de Obras Públicas y de Urbanismo y Ambiente y de los gobiernos provinciales • Estimular la vivienda, construyendo la infraestructura básica de la vivienda y tomando medidas en el marco del realojamiento de las familias que serán desplazadas de las zonas de intervención de estos proyectos • Promover el apoyo financiero a la construcción de viviendas y la recuperación de viviendas deterioradas • Construir e instalar infraestructura básica y de saneamiento en las viviendas nuevas • Promover la construcción de “hogares” nuevos para trabajadores por empresas, cooperativas y otras entidades
Programa de solución de cuestiones ambientales extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la lucha contra la desertificación • Rehabilitar los sistemas de saneamiento de las grandes aglomeraciones, según los planes directores urbanos • Elaborar los planes y proyectos de macro y microdrenaje para todas las ciudades capitales de provincia, con el apoyo de los Ministerios de Obras Públicas y de Urbanismo y Ambiente
Programa de ordenación, urbanismo y ambiente <i>(Esferas no incluidas en otros programas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los instrumentos de planificación del uso de la tierra (planes directores municipales y planes reguladores) • Ejecutar el programa de elaboración de cartografía/diversas temáticas • Crear el catastro nacional de tierras • Modernizar la red geodésica nacional • Mejorar las condiciones de gestión ambiental promoviendo la ejecución por etapas del Programa nacional de gestión ambiental • Estimular la educación y la toma de conciencia ambiental de las poblaciones ejecutando el Programa de educación y toma de conciencia ambiental • Promover la rehabilitación y creación de parques nacionales • Crear las condiciones necesarias para la participación del sector privado en diversas esferas ambientales: gestión de desechos, gestión de parques, etc. • Identificar y demarcar las zonas húmedas

D. Acceso a los servicios de salud

166. Influida por el concepto de atención primaria de la salud, que favorecía la prevención, la promoción y la atención básica a nivel comunitario, la legislación posterior a la independencia declaró gratuitos la atención médica y los medicamentos, prohibió los servicios médicos privados y obligó a todo el personal médico a trabajar en el Servicio Nacional de Salud. Angola vivía en un sistema socialista y el acceso gratuito a la atención médica era entonces uno de los principales beneficios de la independencia para los angoleños. En 1992, después del fin del sistema socialista, se creó una nueva Ley básica del sistema nacional de salud, que permitía la privatización de la medicina sobre la base de la recuperación de los costos médicos, defendiendo la equidad en el acceso a los servicios médicos; esta ley mantuvo las prioridades de la atención primaria de la salud y de una política vigorosa de medidas preventivas y de promoción de la salud

(MINSA 1997). El cobro de un precio por los servicios prestados se introdujo en algunas unidades médicas a partir de 1994; mientras en otras el personal médico hacía cobros encubiertos ilegales para complementar los sueldos bajos, cuyo valor había disminuido con la inflación y que a menudo se pagaban con meses de atraso. Surgieron entonces muchas unidades médicas privadas, lo cual permitió que el personal trabajara en más de un establecimiento médico y aumentó la negligencia en el sector público de la medicina y el desfaldo de medios y materiales médicos. En 1998 una investigación de los servicios sociales básicos aportó datos sobre el uso de las unidades médicas y las cuestiones relacionadas con el uso que hace de ellas la población, y se comprobó que las causas de las dificultades eran el costo y la distancia. Según el estudio, sólo 42% de la población usaba los servicios médicos públicos (29% los puestos de salud y centros médicos y 13% los hospitales), 26% recurría al sector privado y 21% practicaba la automedicación. En Luanda el uso de los hospitales públicos era particularmente bajo (34%), y 34% usaba los hospitales privados. La baja del uso de los servicios médicos públicos ocurrió después de la privatización del sector y la legalización de la medicina privada; este descenso puede justificarse fundamentalmente por la mejor calidad, el mejor trato, la disponibilidad de medicamentos y servicios médicos auxiliares, como los laboratorios de análisis, la radiografía o la ecografía, entre otros. El síndrome de la falta de medicamentos y otros materiales médicos como apósitos, algodón, jeringas y agujas, y también las largas colas de espera, el funcionamiento de la toma de citas y con frecuencia la calidad del trato del personal médico de las unidades médicas públicas, son la causa de la disminución del uso de estos servicios. La población de las zonas rurales recurre a la medicina tradicional, pero no hay datos sobre este punto. La investigación se centra en el problema de la adquisición de medicamentos en el mercado informal: estos productos farmacéuticos se venden en mercados y plazas y están expuestos al sol y a la humedad, no se prescriben correctamente, están vencidos, no son de marcas reconocidas y a menudo son falsos. Según la investigación, sólo 22% de los medicamentos se habían obtenido en unidades médicas estatales, y las otras fuentes eran farmacias privadas y clínicas, mientras que 40% de los medicamentos se había obtenido en el mercado paralelo. Durante bastante tiempo ha habido escasez de farmacias funcionales, pero ahora han surgido muchas farmacias privadas, sobre todo en los centros urbanos; pero los precios son altos con respecto a los del mercado paralelo, por lo cual muchos ciudadanos, en particular los de bajos ingresos, compran productos farmacéuticos en el mercado paralelo.

E. Principales problemas de las unidades médicas públicas

	<i>Unidades públicas</i>	<i>Privadas</i>	<i>Tradicionales</i>
Falta de medicamentos	46.1	17.9	11.1
Colas	15.7	10.3	3.3
Muy caro	9.9	23.8	16.6
Mala acogida	8.3	23.8	6.5
Distancia de la casa	5.7	4.9	9.4
Otros	14.3	9.2	7.5
Ninguno	5.3	41.1	45.6

Encuesta hecha en las provincias de Huambo, Huíla, Luanda y Uíge.

Fuente: IDCP, 1998; INE, s.f.

F. Diagnóstico

167. El estado de la salud de la población angoleña es muy malo y hay alrededor de un médico por 1.000 pacientes. La situación de la salud se debe en parte a la guerra prolongada, que ha destruido y deteriorado la red de infraestructura médica y la prestación de atención médica, y también a factores transversales como el estado de pobreza de la población, el nivel de saneamiento del ambiente, la disponibilidad de agua potable y la escasez de alimentos de contenido nutritivo adecuado. El cuadro epidemiológico del país se caracteriza por las enfermedades transmisibles y parasitarias, en particular el paludismo, el VIH/SIDA, la tuberculosis y la tripanosomiasis (enfermedad del sueño), y por la mala nutrición. Estas enfermedades causan más del 70% de las muertes. El paludismo sigue siendo la principal causa de muerte en Angola y representa alrededor de 35% de la demanda de atención curativa, 20% de las hospitalizaciones, 40% de las muertes perinatales y 25% de la mortalidad materna. El sarampión se considera la quinta causa de muerte. Las tasas de mortalidad infantil y juvenil están entre las más altas del mundo: en 2001 eran de 150 y 250 muertes por 1.000 niños, respectivamente. Las principales causas de muerte son el paludismo, la diarrea, las infecciones respiratorias, las anemias, el sarampión y la malnutrición. Esta situación refleja la falta de acceso a alimentos de valor nutritivo suficiente y al agua potable, el mal estado de saneamiento del ambiente y el poco acceso a los servicios médicos básicos preventivos y curativos. La tasa de mortalidad materna también es muy alta, 1.500 por 100.000, según datos de 1995. Las principales causas de mortalidad materna son el paludismo, las hemorragias, la eclampsia, los abortos sin seguridad y las complicaciones del parto. Estas causas están asociados con la falta de acceso a servicios de salud reproductiva de buena calidad y bajo costo. Como ya se ha dicho, Angola tiene una tasa de prevalencia de VIH/SIDA de 5,7%. Aunque esta tasa sea relativamente baja en comparación con los países de la región, se teme que, con el aumento de la circulación de personas y el regreso de los refugiados de los países vecinos, que tienen tasas de prevalencia más altas, el VIH/SIDA pueda propagarse con rapidez por el territorio nacional. Angola también tiene muchos discapacitados físicos. Entre 40.000 y 70.000 personas presentan mutilaciones debidas principalmente a accidentes causados por la explosión de minas terrestres. El país se caracteriza también por una alta tasa de fecundidad, estimada en 7,1%, porque la actividad sexual de los jóvenes empieza muy temprano y se hace poco uso de métodos anticonceptivos. Según datos de la MICS, 33% de las jóvenes son madres antes de tener 18 años. Este hecho también contribuye de manera negativa a los bajos indicadores de salud materno-infantil. En cuanto a la red médica, Angola tiene 27 hospitales nacionales y provinciales¹⁹, 10 de los cuales están en Luanda, 291 centros de salud y hospitales municipales y 934 puestos de salud. Se estima que menos del 35% de la población tiene acceso a establecimientos médicos en funcionamiento situados a menos de 5 km del lugar de residencia. Gran parte de la infraestructura y el equipo está muy deteriorada por falta de mantenimiento y renovación. Según los datos más recientes, unos 40 centros de salud y 209 puestos de salud no funcionan, sobre todo por falta de técnicos calificados y de un sistema estable de suministros. De hecho faltan mucho equipo de diagnóstico básico, medicamentos esenciales, equipo de transporte y comunicaciones, entre otros materiales esenciales. La guerra no sólo afectó la red de infraestructura médica, sino también la distribución geográfica de los profesionales de la salud y la formación de nuevo personal. Se estima que hay en Angola unos 45.000 trabajadores de la salud, de los cuales 25.000 son personal administrativo y auxiliar (un 55%) y sólo 1.000 son médicos (de los cuales 25% son extranjeros que trabajan en las diversas provincias). Esto representa un cobertura de casi 14.000 personas por médico. Alrededor de 70% de los médicos están en Luanda.

¹⁹ Tendencias de morbilidad y mortalidad.

168. Cabe notar que los cursos de promoción, readiestramiento y formación en el empleo han beneficiado sólo a una minoría de los profesionales de la salud. Una población en estado de salud deficiente no puede aprovechar las oportunidades que la estabilización política y el crecimiento económico podrían traer consigo en materia de creación de empleos e iniciación de actividades productivas. Por eso el sector de la salud debe considerarse uno de los más importantes en el contexto de la presente Estrategia de lucha contra la pobreza, para responder a los programas que ejecuta el Gobierno, en particular el Ministerio de Salud. El MINSA está preparando un Plan de desarrollo, que fijará las prioridades del sector y las principales líneas estratégicas para el período entre 2005 y 2010. Este plan deberá asegurar la continuidad de los esfuerzos hechos en el marco de la ECP, en el contexto de la reconstrucción y rehabilitación después del conflicto²⁰.

G. Programa de salud en el marco de la ECP

169. El programa del sector salud tiene el objetivo general de mejorar el estado de salud de todos los ciudadanos angoleños sin discriminación, sobre la base del principio de equidad.

170. Sin perder de vista este objetivo general, el programa del sector de la salud tiene los siguientes componentes estratégicos u objetivos específicos:

- i) Aumentar y mejorar el acceso a la atención primaria de la salud, especialmente de la salud maternoinfantil;
- ii) Mejorar la calidad de los servicios, con especial atención a la formación, la supervisión y el suministro de medicamentos esenciales, y también al fortalecimiento del diagnóstico de las enfermedades más comunes, especialmente el paludismo, la tuberculosis y las enfermedades prevenibles con vacunas;
- iii) Controlar la propagación del VIH/SIDA; y
- iv) Fortalecer el nivel provincial y municipal en materia de gestión y planificación.

171. El programa trata de mejorar el acceso a los servicios médicos básicos de la población pobre y de los grupos más vulnerables que viven en las zonas que se han vuelto accesibles recientemente, en zonas de restablecimiento y en las zonas muy afectadas por la guerra. Sobre la base de estos principios, durante la etapa prioritaria del programa (de 2003 a 2005) las intervenciones deberán dar prioridad a las provincias de Bié, Huambo, Huíla, Cuando Kubango, Kuanza Norte, Kuanza Sur, Lunda Norte, Lunda Sur, Malanje, Moxico, Uíge y Zaire.

172. La ejecución de la etapa prioritaria del programa se apoya mucho en los principios de descentralización y participación. Se harán pues esfuerzos de consolidar la descentralización, elaborando normas y protocolos y asegurando una formación adecuada a los equipos de salud provinciales y municipales. En particular, se tomarán medidas adecuadas para fortalecer la participación de los municipios y comunas en el proceso de adopción de decisiones sobre inversiones en salud, a fin de permitir un fortalecimiento progresivo de las capacidades y la participación de las comunidades en la solución de sus problemas de salud y de asegurar su permanencia. El gobierno también creará mecanismos eficaces que garanticen una coordinación efectiva, eviten las duplicaciones y aseguren la coherencia de las intervenciones entre los organismos gubernamentales, el sector privado, las organizaciones internacionales de cooperación y los beneficiarios mismos. Esta etapa cuenta con la colaboración del Fondo de Apoyo Social (FAS), que tiene mucha experiencia en la construcción de puestos de salud. Se preferirá el uso de empresarios, recursos y competencias locales en los trabajos de construcción y

²⁰ Entidades médicas más frecuentadas.

rehabilitación. También se harán esfuerzos especiales por extender estos servicios a las localidades elegidas, mediante la constitución de equipos de atención primaria de la salud en cada provincia con el apoyo de ONG y el sector privado. Se prevé que las intervenciones siguientes se referirán a cada uno de los componentes estratégicos del programa.

H. Acceso a la atención primaria de la salud

173. El acceso a la atención primaria de la salud se mejorará mediante el aumento de las unidades médicas y la creación de un paquete mínimo de servicios que se prestarán en los niveles primario y secundario, que se descentralizarán y fortalecerán administrativamente.

174. En cuanto al acceso a las unidades médicas de nivel primario, hay que señalar las siguientes intervenciones:

- i) Evaluación rápida de las condiciones de la red médica en las provincias y municipios y elaboración de criterios técnicos para la reparación de la infraestructura. Si es necesario, se usarán estructuras provisionales para prestar atención médica básica durante la rehabilitación o construcción.
- ii) Rehabilitación y/o construcción de unidades médicas y suministro prioritario de equipos y otros medios esenciales a puestos y centros de salud y a unidades municipales de remisión, y también a algunos servicios de los hospitales de provincia que contribuyen a la prestación de servicios primarios, como los destinados a reducir la mortalidad materna e infantil (banco de sangre, quirófano y servicio de urgencia). Se garantizará el suministro de agua potable y energía a las unidades.
- iii) Preparación de normas para el mantenimiento de las unidades médicas.
- iv) Contratación de médicos especialistas en cirugía, medicina interna y pediatría, a fin de prestar servicios de buena calidad en las unidades médicas periféricas de 10 provincias.
- v) Adquisición de medios de transporte para los enfermos y apoyo a las actividades de supervisión.

175. Con respecto a la prestación de servicios de salud maternoinfantil y de prevención y tratamiento de las enfermedades transmisibles más comunes, se prevén las siguientes intervenciones:

- i) Apoyo y organización de los mecanismos de remisión de casos obstétricos complicados;
- ii) Aumento del acceso al tratamiento de la tuberculosis, mediante el aumento de la oferta de tratamientos bajo observación directa (DOT);
- iii) Establecimiento de actividades de vacunación basadas en las estrategias de puestos fijos, rutinas y campañas de vacunación contra la poliomielitis y el sarampión;
- iv) Promoción de la educación y la vigilancia nutricionales, de la terapia de lactancia materna y del acceso a micronutrientes (vitamina A, sal yodada y tratamiento antiparasitario);
- v) Prevención, diagnóstico precoz y tratamiento del paludismo, según el protocolo de tratamiento revisado del programa contra el paludismo, que incluye el uso de "Fansidar" por la embarazada y la introducción de mosquiteros impregnados;
- vi) Prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de la tripanosomiasis.

I. Calidad de la salud

176. Este componente tiende a mejorar la calidad de los servicios médicos mediante actividades de formación continua, readiestramiento y suministro estable y adecuado de medicamentos esenciales y otros materiales. La capacidad técnica de los profesionales de la salud se mejorará mediante cursos de readiestramiento y actividades de formación para la reconversión de los promotores de la salud en enfermeros auxiliares. Los programas de formación darán prioridad a las enfermedades infantiles (Asistencia integrada para las enfermedades infantiles – AIDI), a los servicios obstétricos de urgencia y a la planificación de la familia. Todos los técnicos de la salud, incluidas las parteras tradicionales, recibirán formación en el componente de asesoramiento a enfermos infectados con el VIH. El aumento del acceso a los medicamentos esenciales y a los medios médicos se hará posible mediante el suministro de:

- i) Botiquines de medicamentos esenciales (incluidos botiquines de salud reproductiva y tripanocidas) en los puestos, centros y hospitales municipales;
- ii) Botiquines de medicamentos contra la tuberculosis, basados en el protocolo nacional del tratamiento bajo vigilancia directa (DOT);
- iii) Reactivos para el diagnóstico precoz y correcto de las infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA, tuberculosis, paludismo y tripanosomiasis humana.

177. El VIH/SIDA, con una tasa de prevalencia estimada en 5,7%, todavía es desconocido para la población más pobre. Un 87% de las mujeres entre 15 y 49 años que pertenecen a la parte más pobre de la población no conoce ninguna forma de prevenir la transmisión del VIH/SIDA, y 71% no conoce ninguna forma de prevenir la transmisión de madre a hijo (los valores correspondientes de la población total mayor de 15 años son 62% y 52% respectivamente). El estado de malnutrición de la población la hace más vulnerable al virus (como lo demuestra la mayor probabilidad de contraer infecciones transmisibles sexualmente) y hace más susceptibles de desarrollar el SIDA a los portadores del virus.

VIII. EL VIH/SIDA

178. Es difícil conocer la extensión de este virus en Angola por falta de una investigación nacional sobre la seroprevalencia. Las evaluaciones de la prevalencia se basan en encuestas restringidas a ciertos grupos de la población y pueden no presentar un cuadro real de la infección; sin embargo, los datos de prevalencia entre las mujeres embarazadas de Luanda que acuden a consultorios prenatales de unidades médicas públicas y que tienen entre 18 y 40 años indican que ha habido un gran aumento en el último decenio, de 1,13% en 1993 a 3,4% en 1999 y a 8,6% en 2001, según fuentes de INSP/UNICEF CIPRS/OMS 2002. Este crecimiento se acerca al del África subsahariana, que llegó a 8,6% en 2000; según estos datos, habría por lo menos 500.000 personas infectadas. El número de casos de SIDA registrados aumenta, pero todavía es bajo (925 en 2000 y 939 en los primeros nueve meses de 2001); la falta de diagnóstico hace que la mayoría de estos casos se transforme después en infección. Las investigaciones sobre la prevalencia del VIH en otras dos provincias (Huíla y Benguela) revelan valores inferiores (4,4% y 2,6%), pero en las provincias fronterizas el número de casos podría ser superior, a causa del libre movimiento de poblaciones, entre ellas los refugiados de y hacia los países vecinos, que tienen tasas muy altas de VIH. Una investigación hecha en la provincia de Cabinda en 1998 reveló tasas de prevalencia del orden de 8%. Las tasas podrían ser mayores en las zonas fronterizas del este y el sur de Angola a causa de los movimientos de población en las fronteras de Zambia y Namibia, donde las tasas de prevalencia en 2000 ascendían a 20% y 19,5% respectivamente, según datos de la OMS/ONUSIDA. Otro factor de contaminación son los grupos de riesgo, como las trabajadoras sexuales y los tuberculosos. Una investigación hecha en Luanda en 2001 por Population Services

International registró una tasa de prevalencia muy alta, 32,8%, y otra investigación registró una tasa de 10,4% entre los tuberculosos de un hospital de Luanda. El modo principal de transmisión son las relaciones heterosexuales sin protección, a causa de la resistencia a usar preservativos. Los datos del MINSA sobre los casos de SIDA registrados en 1995-2001 (hasta septiembre de 2001) indican que 10% de los casos se debían a la transmisión de madre a hijo, 21% al uso de instrumentos no esterilizados y 8% a transfusiones de sangre contaminada. Los curanderos y las parteras tradicionales usan instrumentos no esterilizados, y ciertos ritos de la pubertad y la circuncisión también pueden causar la infección, lo mismo que la vacunación por algunos técnicos de salud privados de las zonas urbanas y de otras unidades médicas, por falta de conciencia y responsabilidad. La falta de material e instrumentos médicos también es causa a veces de la propagación del virus, dados el bajo nivel de aceptación de la existencia del virus y de toma de conciencia de las poblaciones. Estos datos proceden de la evaluación conjunta del país hecha en 2002 por el sistema de la Naciones Unidas en Angola.

A. Diagnóstico

179. Se estima que en 2001 la tasa de prevalencia del VIH en Angola era de 5,7%, lo que significa que hay más de 350.000 personas que viven con el virus que causa el SIDA. El número anual de nuevos casos de SIDA entre las personas que viven con el VIH ascendía a 21.000 en 2001. Según los cálculos más recientes, la tasa de prevalencia podría estar entre 8,4% y 9,9% en 2005 y entre 12,5% y 18,8% en 2010. Esto significa que el número de personas que viven con el VIH/SIDA estaría entre 628.000 y 749.000 en 2005 y entre 1.080.000 y 1.650.000 en 2010. El número de nuevos casos de SIDA estaría entre 45.000 y 49.000 en 2005 y entre 89.000 y 118.000 en 2010. En cuanto al número acumulativo de muertes debidas al SIDA, se estima que estará entre 200.000 y 204.000 en 2005 y entre 516.000 y 582.000 en 2010. Estas cifras indican también que la esperanza de vida, estimada en 46 años en 2001, disminuirá progresivamente durante el decenio y llegará a valores entre 39,5 y 42,5 años en 2010. Otro dato importante es el número de muertes de niños debidas al SIDA, que se estimaba en 6.000 en 2001 y que se cree que estará entre 12.000 y 14.000 en 2005 y entre 22.000 y 31.000 en 2010. El número de huérfanos del SIDA, estimado en 84.000 niños en 2001, podría estar entre 427.000 y 492.000 niños en 2010. A nivel internacional, según los datos disponibles, en 2002 había más de 28 millones de personas que vivían con el VIH/SIDA en el África subsahariana, valor que corresponde a una tasa de prevalencia de un 9% en la población adulta entre 15 a 49 años. Algunos de los países que tienen las tasas de prevalencia más altas del África subsahariana son Botswana, Namibia, Zambia y Sudáfrica, todos con tasas superiores a 20% y situados en la frontera de Angola o cerca de Angola. Dadas las características socioeconómicas de la población angoleña y los desplazamientos internos crecientes de personas debidos al restablecimiento de la paz, se estima que en los próximos años la epidemia podría extenderse mucho en el país. En este contexto, el VIH/SIDA resulta uno de los factores más críticos para el desarrollo nacional. El aumento de la circulación de personas con la apertura de las carreteras, el regreso de refugiados y la apertura de las fronteras con los países vecinos (que son de hecho los países que tienen los índices de prevalencia más altos de la región del África meridional) podría crear una dificultad grave para contener el virus. Aparte de este factor, la vulnerabilidad de la población angoleña frente a la epidemia del VIH/SIDA resulta de otras características socioeconómicas y culturales, entre ellas la juventud de la población, los bajos índices de desarrollo humano, que reflejan el bajo nivel de seguridad alimentaria, el bajo nivel de educación y en particular la falta de conocimientos sobre el SIDA y los modos de transmisión, la precariedad de las condiciones de higiene y también las dificultades de acceso a los servicios médicos, además de factores de tipo sociocomunitario, relacionados con los usos, costumbres y creencias de la comunidad.

B. Programa de lucha contra el VIH/SIDA en el marco de la ECP

180. La capacidad de respuesta nacional al VIH/SIDA ha chocado con las restricciones de servicios en todas las esferas de gran demanda de asesoramiento, detección voluntaria, prevención de la transmisión vertical y tratamiento mediante la administración de antirretrovirales a los enfermos. Los esfuerzos actuales todavía no constituyen una solución que invierta el cuadro de la epidemia, por falta de determinación y programación de las necesidades de inversión en capital humano y material para que las estrategias se apliquen en todos los niveles y abarquen todo el país.

181. La definición de políticas de lucha contra el VIH/SIDA debe estar encuadrada y relacionada necesariamente con la ECP del Gobierno, que tiene por objeto una reducción rápida y duradera de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y el bienestar social. En este sentido, el derecho a sobrevivir y el derecho a una vida larga y sana son premisas fundamentales de la lucha contra la pobreza, que hacen a la ECP inseparable de la estrategia de lucha contra el VIH/SIDA. De hecho, las experiencias regionales indican que hay una relación directa entre las poblaciones que viven en la pobreza y el VIH/SIDA; estos dos factores se refuerzan mutuamente de manera negativa, aumentando la pobreza y causando un aumento de la transmisión del virus. En la práctica, una persona pobre tiene menos acceso a la educación y por tanto menos información y menos capacidad de actuar sobre la base de la información acerca de la manera de protegerse de la transmisión del VIH. Una persona que vive debajo del umbral de la pobreza, por su vulnerabilidad también tiende a adoptar comportamientos peligrosos y así a aumentar el riesgo de transmisión. Por otro parte, una persona que tiene el VIH/SIDA debe soportar un aumento de las cargas directas (con el tratamiento médico) y las indirectas (resultantes de su capacidad limitada de trabajar y generar ingresos). Esta situación conduce a un estado de pobreza del individuo y su familia, agravado cuando la persona afectada también es cabeza de la familia. En respuesta a la necesidad urgente de frenar la progresión de la epidemia y de adquirir capacidades de tratar el problema, el Gobierno de Angola ha empezado a elaborar el Plan Estratégico Nacional (PEN) para las enfermedades de transmisión sexual (ETS), el VIH y el SIDA. Este plan, que abarca el período de 2003 a 2008, tiende esencialmente a crear las condiciones para hacer frente a los grandes problemas que plantea la epidemia de VIH/SIDA. Con este fin, el PEN define el marco y las líneas estratégicas generales que deben orientar el enfoque del Gobierno y de la sociedad en general en la lucha contra la epidemia. Los objetivos centrales del programa gubernamental de lucha contra el VIH/SIDA, enunciados en el PEN, son los siguientes:

- i) Fortalecer la capacidad de respuesta nacional para luchar contra la epidemia del VIH/SIDA;
- ii) Contener la tendencia a la transmisión del VIH mediante el fortalecimiento de la prevención; y
- iii) Atenuar el efecto socioeconómico del VIH/SIDA en el individuo, la familia y la comunidad.

182. Para lograr estos objetivos el Gobierno ha establecido algunos principios de orientación. Será esencial garantizar la integración de las estrategias de lucha contra el VIH/SIDA en las otras estrategias subsectoriales incluidas en la ECP, porque hay una relación directa entre las poblaciones en situación de pobreza y su vulnerabilidad a la transmisión del virus. Las cuestiones de género y de falta de poder de las mujeres, inherentes a la situación de pobreza, son un factor determinante en la propagación de la epidemia y también deben atacarse de manera transversal en la estrategia de lucha contra el VIH/SIDA. Por otro lado, si se quiere dar una verdadera respuesta a la epidemia, es necesario un ataque multisectorial que abarque todos los asociados y promueva sinergias. En su calidad de miembros del CNLS, los diversos actores, especialmente los

ministerios sectoriales, deberán contribuir a la prevención del VIH/SIDA y a la reducción de su impacto en la población. Con este fin, tendrán que integrar en sus estrategias y planes intervenciones encaminadas a la prevención y atenuación de los efectos del VIH/SIDA. Los asociados de la cooperación y la sociedad civil en general también deberán intervenir y colaborar con el Gobierno en la ejecución de las distintas facetas del PEN. La estrategia de lucha contra el VIH/SIDA se orientará en forma prioritaria hacia los grupos sociales identificados como los más vulnerables a la infección y a su impacto social. Los principales grupos objetivo serán los jóvenes, sobre todo las adolescentes, los adultos muy móviles, incluidos los conductores de camiones y los militares, las personas que viven con el VIH/SIDA y los miembros de su familia, y los huérfanos del SIDA. En términos geográficos, es necesario concentrarse en las zonas rurales, que han sido descuidadas en los programas y proyectos contra el VIH/SIDA, en gran parte a causa de las dificultades de acceso causadas por la guerra. El alto grado de ignorancia y la falta de información sobre la epidemia registrados en las poblaciones requieren atención especial. De hecho, según los resultados de la MICS2, 46% de la población rural de 15 años o más no había oído hablar del VIH/SIDA y 80% no conocía ninguna forma de prevenir la transmisión del virus. Basándose en estas líneas estratégicas, el Gobierno ha determinado un conjunto de intervenciones que deben hacerse en colaboración con la sociedad, destinadas a contribuir a los tres objetivos del PEN.

C. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta nacional al VIH/SIDA

- i) Reglamentación de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA (CNLS), órgano del Gobierno encargado de la coordinación nacional de las intervenciones relativas al VIH/SIDA;
- ii) Puesta en funcionamiento de la CNLS para asegurar una participación multisectorial en la ejecución del PEN y una buena coordinación en la formulación y aplicación de las políticas sectoriales; y
- iii) Movilización del Gobierno, la sociedad civil y las empresas públicas y privadas para aumentar la participación en la lucha contra el VIH/SIDA, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica de los principales actores en materia de planificación, coordinación y seguimiento de los programas contra el VIH/SIDA.

D. Prevención de la transmisión de las ETS y del VIH/SIDA en la población en general y en los grupos más vulnerables a la infección

- i) Promover actividades de información, educación y comunicación, para cambiar los comportamientos sexuales, sobre todo los de los grupos vulnerables;
- ii) Crear y extender a las provincias servicios de asesoramiento y de detección voluntaria;
- iii) Fortalecer el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual adoptando un enfoque sindrómico y ampliando los servicios de planificación de la familia y de salud reproductiva;
- iv) Crear condiciones que aseguren el tratamiento seguro de la sangre, mediante la verificación del respeto de las normas de seguridad, la formación de técnicos y el equipamiento de los hospitales; y
- v) Crear mecanismos de seguimiento y evaluación de las ETS y el VIH/SIDA en el país, ampliando los puestos de vigilancia y haciendo estudios seroepidemiológicos y de subdeterminación de las cepas de VIH que circulan en el país.

E. Atenuación del impacto de la epidemia en las familias y comunidades

- i) Fortalecer la capacidad institucional multisectorial de atención holística a personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA;
- ii) Establecer y aplicar una política nacional de antirretrovirales;
- iii) Usar tecnología de bajo costo para el diagnóstico y seguimiento de las personas que viven con el VIH/SIDA;
- iv) Promover actividades de defensa de los derechos humanos de las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA;
- v) Dar más apoyo a las ONG y a las organizaciones comunitarias que participan en la atención, el asesoramiento y apoyo social y espiritual de las personas que viven con el VIH/SIDA;
- vi) Crear capacidades de prestar atención paliativa, en particular a nivel de las comunidades, a las personas que viven con el VIH/SIDA;
- vii) Promover la atención paliativa y un apoyo social y espiritual especial para los niños y jóvenes infectados y afectados por el VIH/SIDA;
- viii) Promover la asistencia material y económica a las familias de las personas que viven con el VIH/SIDA.

F. Resultados previstos

183. Con esta estrategia se busca lograr los siguientes objetivos en 2007/08:

- i) Acceso universal de la población sexualmente activa a la información, la educación y los servicios, entre ellos el suministro de preservativos, el asesoramiento y la detección voluntaria.
- ii) Reducción en 25% de la prevalencia de las infecciones de transmisión sexual en las poblaciones vulnerables.
- iii) Reducción de 1% a 3% del riesgo de contaminación sanguínea con el VIH.
- iv) Investigación de la seroprevalencia y subdeterminación de las cepas de VIH que circulan en el país.
- v) Aumento del acceso de las personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA a los servicios de asesoramiento, la detección voluntaria, el apoyo psicosocial y la terapia con antirretrovirales y a otros paquetes esenciales de servicios, incluidas la salud, la educación y la alimentación.

184. Los objetivos y metas de esta estrategia también se ajustan a los objetivos de desarrollo del Milenio, que prevén la contención de la propagación del VIH/SIDA y la inversión de las tendencias actuales de aquí a 2015.

G. ETS y VIH/SIDA

185. El programa en esta materia se detalla en la sección sobre el VIH/SIDA.

186. En las esferas de competencia directa del MINSA, hay que señalar las siguientes intervenciones específicas:

- i) Dar formación a los técnicos de salud en tratamiento sindrómico;
- ii) Fortalecer la seguridad de las actividades de transfusión en todos los hospitales provinciales y unidades médicas que ofrecen servicios de transfusión sanguínea;
- iii) Mejorar los conocimientos de los profesionales de la salud en bioseguridad, a fin de evitar las enfermedades nosocomiales;
- iv) Apoyar el diagnóstico y la detección de infecciones de transmisión sexual, sobre todo la sífilis, mediante pruebas rápidas;
- v) Apoyar la introducción del uso de antirretrovirales y concretamente suministrar antirretrovirales a maternidades previamente determinadas, con miras a la prevención de la transmisión vertical de madre a hijo.

H. Formación institucional

187. Este componente busca fortalecer las capacidades de gestión del sector y descentralizar la adopción de decisiones a nivel de las estructuras provinciales y municipales, en vista del aumento de la demanda de servicios de parte de la población. El programa deberá dar el apoyo técnico necesario para suplir las deficiencias de las estructuras locales de salud. El fortalecimiento de los equipos médicos a nivel local se logrará gracias a iniciativas de formación en gestión y planificación estratégica.

188. El componente prevé además la revisión y adaptación de la política nacional de salud y la elaboración del Plan de desarrollo de los servicios médicos con un plazo de cinco años, que se basará en el programa presentado aquí y se incluirá en la ECP.

I. Resultados previstos

189. El Gobierno de Angola define los siguientes objetivos para asegurar el aumento del acceso a una buena atención primaria de la salud:

- i) Reducir la tasa de mortalidad de los menores de cinco años (en 75% para 2015);
- ii) Reducir la mortalidad materna (en más de 75% para 2015);
- iii) Frenar y reducir la propagación del VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis, la tripanosomiasis y la lepra.

190. Según el balance del programa del Gobierno para 2006, el perfil epidemiológico del país indica que el paludismo sigue siendo la principal causa de enfermedad y de muerte, representando un 96,8% de la mortalidad, 78% de la demanda de atención médica, 45% de las hospitalizaciones y alrededor de 35% de la mortalidad materna. Este hecho se manifiesta en el cambio del perfil epidemiológico después del conflicto con el aumento de la circulación de personas y bienes, que hizo que la epidemia de cólera se propagara rápidamente y causara 2.715 muertes.

191. Gracias a la vacunación, la poliomielitis tiende a estar contenida y las perspectivas de erradicación son buenas. Sin embargo, contra toda expectativa, se ha comprobado que el virus salvaje de la poliomielitis ha resurgido en las provincias de Moxico, Luanda, Benguela y Lunda Sur. Inversiones en salud de más de 95% procedentes principalmente de China y de otras fuentes de Europa. En 2006 el Gobierno hizo compras agrupadas de equipo de hospital para atender enfermedades que antes se atendían en el extranjero, mediante el mecanismo de la Junta Nacional de Salud, en particular para hemodiálisis, cirugía cardíaca, etc. Se están construyendo, en el marco de las reformas del sector de la salud, 13 hospitales municipales con capacidad de

90 camas, 9 centros de salud con capacidad de 30 camas, y se están rehabilitando 4 hospitales regionales, 2 sanatorios y 2 hospitales psiquiátricos. Ha habido un aumento de 44.071 trabajadores de la salud. La ampliación de la epidemia de cólera se debió a que las medidas que se tomaron para combatirlo no fueron eficaces; la enfermedad apareció en provincias en que no se había registrado antes; la situación precaria del saneamiento básico y las dificultades del acceso al agua potable y a medidas educativas y preventivas son algunas de las causas del fracaso de la lucha contra esta epidemia.

192. Cada uno de nosotros tiene problemas desde el punto de vista mental y es necesario que el trabajo de los psicólogos se concentre en los angoleños que han vivido o viven en las provincias donde la guerra se sintió con mayor intensidad. Faltan hospitales psiquiátricos y psicólogos para atender a los enfermos mentales. El Gobierno desea construir dos hospitales psiquiátricos en el marco de su programa de modernización de la atención médica.

193. En Angola la Ley No. 21-B/92, la Ley de las bases del Sistema Nacional de Salud, define las líneas generales de la política de salud, en especial la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, que son prioridades de la planificación de las actividades del Estado y garantizan la equidad en la distribución de los recursos y en el uso de los servicios y la promoción de la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la atención médica, cualquiera que sea su posición económica o su lugar de residencia, y establece medidas especiales para la infancia, la maternidad, la vejez y los discapacitados, dando prioridad a los mutilados de guerra y a los trabajadores cuya profesión lo justifica. La ley prevé la gestión racional de los recursos disponibles, apoya el funcionamiento de los servicios médicos, promueve la participación de los individuos y de la comunidad organizada en la definición de las políticas y la planificación de los servicios médicos, fomenta la educación para la salud, a fin de evitar los comportamientos nocivos para la salud pública e individual, estimula la capacitación de profesionales en materia de salud e investigación privada, incluida la medicina tradicional. La Comisión Nacional de la Salud tiene la función de regular, orientar, planificar, evaluar e inspeccionar y representa a las partes interesadas en el funcionamiento de las entidades que beneficiarias de la atención médica. La Comisión es un órgano del Gobierno compuesto de representantes de los usuarios de los servicios médicos, los trabajadores del sector, departamentos gubernamentales con esferas de actividad conexas y otras entidades.

194. Angola ha adoptado la metodología de atención primaria de la salud de la OMS. Conforme a esta metodología se ha elaborado un plan estratégico para la reducción acelerada de la mortalidad materna e infantil en Angola (2005-2009), teniendo en cuenta los objetivos del Milenio. En Luanda, la capital del país, hay un programa experimental de mejora de la asistencia médica a las poblaciones. Este programa tiene dos aspectos:

- a) La rehabilitación y reequipamiento de las unidades médicas públicas;
- b) El fortalecimiento de la atención primaria de la salud, con cuatro subcomponentes:
 - i) Asistencia médica con participación pública y privada;
 - ii) Equipos móviles;
 - iii) Participación comunitaria (agentes de salud comunitarios);
 - iv) Fortalecimiento de los recursos humanos calificados (60 médicos cubanos).

195. Los indicadores relativos a la prestación de atención primaria de la salud a la población revelan una situación inquietante. El porcentaje de niños entre 12 y 23 meses vacunados contra las principales enfermedades (BC, DTP3, polio 3 y sarampión) asciende a sólo 27%, con

variaciones de 20% (en el grupo socioeconómico más pobre) a 35% (en el menos pobre) (cuadro 7). La variación de este indicador también es notable entre las zonas rurales (18%) y las urbanas (31%). En cuanto a la salud materna, se estima que sólo 45% de los partos habían recibido asistencia de personal calificado. La proporción se reduce a la mitad en el primer grupo socioeconómico, o sea los más pobres. Aquí también la variación entre las zonas rurales (25%) y las urbanas (53%) es notoria²¹. Estos indicadores reflejan la fragilidad del estado de salud de la población. Por tanto, las tasas de mortalidad infantil y juvenil están entre las más altas de mundo y registran también variaciones considerables según el grupo socioeconómico. La diferencia de los dos indicadores según el nivel de ingresos revela el alto nivel de vulnerabilidad del capital humano de las familias muy pobres, que tienen 83 muertes más de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos que el grupo más rico. Las grandes diferencias de este indicador demuestran el menor acceso de las familias más pobres a los servicios médicos básicos²².

196. Son necesarias actividades de sensibilización para mejorar los porcentajes en materia de salud, en particular en la atención primaria de la salud, con respecto a los últimos cinco o 10 años.

197. En Angola, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se estima en 250 muertes por 1.000 nacidos vivos, o sea que un niño de cada cuatro muere antes de llegar a los 5 años. Es la tercera tasa del mundo y casi el doble de la del África subsahariana. Esta calamidad significa que mueren unos 181.000 niños por año. La tasa de mortalidad de los niños menores de un año y la de los niños menores de cinco años, que incluye la primera, son los principales indicadores que se usan para medir la salud y el bienestar de los niños.

198. Estos indicadores son sensibles a los cambios del estado de salud, pero también son el resultado final de un conjunto de factores, como el acceso a los servicios médicos, al agua y a los medios sanitarios de eliminación de basura, la higiene personal y de los alimentos, la seguridad alimentaria, las condiciones de vivienda, los ingresos de la familia y los conocimientos y prácticas de atención de la salud en las comunidades y familias. Estos indicadores reflejan fielmente el estado de salud de los niños y el nivel de desarrollo de la sociedad. Para analizar la mortalidad en el marco geográfico, la encuesta MICS de 2001 agrupó las provincias en regiones. Los niveles de mortalidad encontrados en las diversas regiones son muy altos, especialmente en la región oeste (Benguela y Kuanza Sur), que tiene un 26% de riesgo adicional de muerte con respecto a la media nacional. El número absoluto de muertes estimadas depende mucho de la población de cada región; la capital y la región oeste concentran más de la mitad de las muertes anuales estimadas para todo el país. De las muertes de niños menores de 5 años, un tercio ocurre en el período neonatal (35%), 26% en el período postneonatal (entre un año y 11 meses) y el 38% restante en los niños entre 1 y 4 años. Este perfil demuestra que las causas ambientales, debidas a déficits de higiene ambiental y capacidad de eliminación de basura y a infraestructuras de saneamiento recargadas a causa del éxodo de poblaciones, son más importantes que las causas biológicas en la determinación de la mortalidad de los niños de Angola. En cuanto a las enfermedades que son objeto del PAV, el MINSA ha logrado, a pesar de todas las dificultades, coberturas de más de 90% durante las Jornadas Nacionales de Vacunación contra la Poliomiélitis. La cobertura de la vacunación de rutina para los diversos antígenos del PAV todavía es baja, especialmente para los de dosis múltiples, lo que refleja la baja densidad de instalaciones médicas en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales. La investigación de la MICS demuestra que la lactancia materna se ha mantenido: 89% de los niños son amamantados hasta los 24 meses; sin embargo, la tasa de lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses es

²¹

²² Anexo 23: Indicadores médicos por región.

de sólo 14%. Los niños menores de 6 meses sin lactancia exclusiva corren un riesgo de morir de diarrea o neumonía dos veces mayor que los niños con lactancia exclusiva.

199. La tasa de mortalidad materna de Angola, estimada en 1.500 muertes por 100.000 nacidos vivos, es una de las más altas del mundo. En cifras absolutas esta tasa representa unas 11.000 muertes de madres y 33.000 huérfanos por año. Esta calamidad tiene consecuencias nefastas para la sociedad, en particular para la supervivencia y el cuidado de los niños. Según la encuesta MICS 2001, a nivel nacional 61% de las mujeres embarazadas se presentan a una consulta prenatal (el MINSA aconseja cuatro) y sólo en 38% de los partos interviene personal calificado. La intervención de un médico en la atención prenatal asciende a 12% y en la atención durante el parto a sólo 6%. La fecundidad media es de 7 niños por mujer en edad fecunda. Un tercio de las mujeres angoleñas es madre antes de los 18 años. Este hecho aumenta el riesgo de muerte y es la causa de la alta mortalidad de las madres.

J. Acceso a la planificación de la familia

200. Tasa de acceso a la planificación de la familia y a la educación de las niñas en la escuela. Entre las mujeres casadas o en unión de hecho que tienen entre 15 y 49 años, sólo 6% practica el control de la natalidad, tasa casi cuatro veces menor que la media del África subsahariana, estimada en 26%. La capacidad nacional de prestar asistencia cuando hay complicaciones obstétricas es muy reducida. La esperanza de vida al nacer es 40 años, una de las más bajas del mundo.

201. Los grupos considerados vulnerables son las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados. Los objetivos que se han propuesto para la reducción acelerada de la mortalidad en relación con la ejecución del plan estratégico para la madre y el niño de Angola, 2005-2009, son los siguientes:

- a) Construcción de unidades médicas en todo el país, a nivel urbano y rural;
- b) Reducción de 50% de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años (de 250 a 125 muertes por 1.000 nacidos vivos);
- c) Reducción de 30% de la tasa de mortalidad materna (de 820 a 680 muertes por 10.000 nacidos vivos);
- d) Reducción de 30% de la tasa de malnutrición de niños menores de 5 años (de 31% a 22% de niños malnutridos).
- e) Aumento y mejora del acceso de las poblaciones a la atención primaria de la salud;
- f) Reducción de la tasa de natalidad y desarrollo del programa de planificación de la familia en el país, a fin de lograr a mediano plazo un nivel individual, familiar y comunitario que permita mejorar la calidad de la vida.

202. El tratamiento de casos de paludismo y de diarrea por agentes formados en zonas que no tienen acceso a un servicio médico; uso de un conjunto de prácticas familiares esenciales para reducir el riesgo de enfermedad.

203. Asegurar en la familia una atención adecuada de los niños enfermos y las mujeres embarazadas o en período de lactancia, reconocer complicaciones y buscar servicios médicos a tiempo. Los conocimientos sobre la atención de la salud se difunden mediante programas y espacios de la radio y la televisión, conferencias en todas las unidades médicas del país, algunas conferencias en mercados y comunidades. Hay equipos avanzados y móviles que prestan servicios preventivos, como vacunación, distribución de vitamina A, tratamiento antiparasitario,

distribución de mosquiteros impregnados, educación de las comunidades y atención de algunas enfermedades comunes, como el paludismo y el DDA. Los servicios que prestan estos equipos se dirigen a las comunidades que tienen acceso difícil al servicio médico. Registramos también la participación de las ONG y las iglesias en la prestación de servicios preventivos y curativos en las comunidades.

K. Asociación con la OMS, el UNICEF, el UNFPA, la CEE y la USAID

204. El papel de la ayuda internacional es importante para ejecutar el plan estratégico y ayudar al MINSA en materia de apoyo técnico a la planificación, ejecución y seguimiento del plan (OMS).

205. El UNICEF tiene la misión de velar por la supervivencia, desarrollo y protección de los niños y también contribuye técnica y financieramente.

206. El UNFPA participa en actividades de salud reproductiva, en particular las actividades de comunicación encaminadas al cambio del comportamiento de los jóvenes, el asesoramiento y los servicios de planificación de la familia.

207. Datos sobre la cooperación con la USAID y la CEE, y con otros asociados que participan técnica y financieramente.

IX. DERECHO A LA EDUCACIÓN

208. Inmediatamente después de la independencia, el Gobierno de Angola prestó mucha atención a la educación y, basándose en los principios de universalidad, libertad, accesibilidad e igualdad de oportunidades en la educación, hizo obligatoria y gratuita la enseñanza primaria de 1^o a 4 año. En Luanda y otros centros urbanos, el éxodo de las poblaciones hizo necesaria la creación de tres grupos para ese nivel de enseñanza, a fin de permitir el acceso a la educación de un número cada vez mayor de niños. Se hicieron entonces grandes inversiones en el sector educación para suplir la falta de maestros y reducir el número de niños que quedaban fuera del sistema de enseñanza. A principios del decenio de 1970 Angola tenía niveles de escolaridad muy bajos y una tasa de analfabetismo de 85%.

209. Se iniciaron entonces varias campañas de alfabetización de adultos, en las cuales participaron muchos voluntarios en todo el país, en los centros de trabajo, en las fuerzas militares y paramilitares, en los mercados, etc. El número de alumnos inscritos en los primeros seis años fue de 1.480.000 en el año lectivo 1979-1980. La tasa de escolarización, principalmente en la enseñanza primaria, era de 33% en 1975. Los trabajadores estudiantes de la enseñanza media y universitaria estaban autorizados para estudiar en un período y trabajar en otro, siempre con sueldo completo.

210. El estallido de la guerra en el decenio de 1980 redujo la escolarización, tanto en cifras absolutas como en relación con la población de edad escolar, que entonces crecía rápidamente. La causa de los bajos niveles de escolarización fueron los efectos directos de la guerra, que trajo consigo la destrucción y el abandono de las escuelas, principalmente en las zonas rurales. La falta de profesionales nacionales en número y calidad suficientes en el sector de la educación en relación con la extensión del país y el alto número de niños de edad escolar fue otra causa importante. La falta de mobiliario escolar para las aulas y las condiciones de trabajo y de enseñanza, y también la falta de material didáctico, fueron empeorando cada vez más, a medida que las fábricas eran progresivamente abandonadas, destruidas o saqueadas. Se movilizó a personas de otros sectores, algunas sin experiencia docente, para desempeñar funciones educativas a tiempo parcial.

211. En 1995 el Ministerio de Educación produjo un plan detallado de recuperación del sector, el Plan marco nacional de reconstrucción del sistema educativo. Este plan de tres etapas preveía la rehabilitación, consolidación y ampliación del sistema, con el fin de alcanzar una tasa neta de escolarización en la enseñanza primaria de 67% en 2005 y una reducción de 50% de la tasa de analfabetismo, sobre todo entre las mujeres.

212. A causa de la situación de inseguridad del país y la reducción de los créditos presupuestarios para la educación, el número de alumnos matriculados se redujo en un millón. La escolarización primaria había llegado a 1.400.000 en 1998, pero, según datos del Ministerio de Educación, en 2001 el nivel era inferior al de 1980, a pesar de que la población escolar primaria había aumentado en dos tercios.

A. Diagnóstico²³ del estado de la educación en Angola. Limitaciones de las fuentes de datos

213. Las fuentes de los datos del Ministerio de Educación son limitadas, porque las direcciones provinciales del Ministerio desde hace unos años no son capaces de obtener información en las escuelas. Los alumnos que asisten a escuelas privadas, cuyo número ha aumentado rápidamente después de la legalización de este sector en 1991, ya no se incluyen completamente en las estadísticas oficiales.

214. Los indicadores de educación en Angola están entre los más bajos del África subsahariana. La tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años era 58% en 2000, frente a una media de 38% en toda el África subsahariana, según indicadores de las Naciones Unidas. Sin embargo, los resultados de la MICS indican valores más bajos, del orden de 33%, en la población mayor de 15 años. La tasa de analfabetismo de la población femenina es mayor (46%) y llega a cifras superiores al 70% entre las mujeres del grupo socioeconómico más pobre. Las altas tasas de analfabetismo de las mujeres constituyen una situación muy inquietante, porque el nivel de educación de la madre influye mucho en la educación de los niños y el bienestar de la familia.

215. La población angoleña es muy joven: más de la mitad tiene menos de 19 años. En 2000, según las estadísticas del Ministerio de Educación, el grupo de edad preescolar formaba un 17% de la población y el de edad escolar (entre 5 y 25 años) un 42%. Por tanto hay una demanda potencial bastante alta de servicios de educación.

216. El acceso al sistema de educación oficial es bastante limitado y en 2000 un 25% de los niños entre 5 y 18 años nunca había ido a la escuela. Esta tasa es aún más alta cuando se consideran sólo los niños entre 5 y 11 años (34%), lo que refleja la entrada tardía de los niños en el sistema de enseñanza. De hecho, en 2000, sólo 56% de los niños entre 6 y 9 años estaban inscritos en el primer nivel de enseñanza primaria (1° a 4 año). Esta tasa era más alta en las zonas urbanas (y relativamente más alta en las zonas urbanas del litoral) que en las zonas rurales (61% frente a 44%). Cabe notar que la tasa bruta de escolarización²⁴ era 75%, lo que indica la presencia de niños de mayor edad en este nivel de enseñanza. En el segundo y el tercer nivel de enseñanza (del 5° al 8° año) el acceso es aún menor y sólo 17% de los niños entre 10 y 13 años están

²³ La información estadística presentada en esta sección procede esencialmente del Plan de acción nacional de educación para todos, la Estrategia integrada para mejorar el sistema de educación y el Balance de la ejecución del programa general del gobierno 2005-2006.

²⁴ La tasa bruta de escolarización corresponde al número de alumnos de todas las edades matriculados en un nivel de enseñanza determinado y se expresa como porcentaje de la población del grupo de edad oficial para ese nivel (en este caso, entre 6 y 9 años).

matriculados en esos niveles. La tasa de escolarización en esos niveles presenta un desequilibrio de géneros que no existe en el primer nivel: 21% de los varones y 18% de las niñas. La tasa bruta de escolarización de toda la enseñanza primaria (de 1° a 4 año) era 54% en 2000, según cálculos del INE.

217. Aparte de la baja cobertura, el rendimiento de la enseñanza también es bajo. La tasa de fracaso escolar es muy alta en los tres niveles de enseñanza (entre 30% y 35%). Esta situación no sólo aumenta los costos del sistema, en la medida en que los alumnos permanecen más tiempo en él, sino también impide la entrada de nuevos alumnos, a causa de la limitación de la red escolar. La tasa de deserción también es muy alta, con una media superior a 30%. El bajo rendimiento observado en los tres niveles de enseñanza se debe esencialmente a la deficiencia de las instalaciones escolares, al número insuficiente de docentes y a la escasez de material didáctico de apoyo. Además, los resultados de las niñas tienden a ser menores.

218. Con respecto a los recursos humanos, el principal problema del sector es en muchos casos la deficiencia de la capacitación académica y pedagógica de los maestros y profesores. Las provincias de Luanda, Cabinda, Huíla y Kuando-Kubango se destacaban en 1998 por los altos porcentajes de docentes del primer nivel que no tenían calificaciones adecuadas (respectivamente 50%, 88%, 93% y 100%!). El nivel de absentismo (estimado en 40% en la enseñanza básica) también es un problema grave. La disponibilidad de docentes, en particular en las zonas más densamente pobladas del litoral urbano, es otra limitación. Se estima que en el primer nivel hay 45 alumnos por maestro en promedio, aunque hay variaciones grandes en todo el territorio, y las tasas llegan a 70 alumnos en ciertas zonas del litoral. Las provincias de Lunda Sur, Lunda Norte, Moxico, Cunene y Kuando-Kubango se destacan por tener un menor número de alumnos por docente.

219. El número de niños por aula varía entre 40 y 70 en el primer nivel (y tiende a ser más alto en los centros urbanos) y es 71 y 80 en el segundo y el tercer nivel respectivamente²⁵.

220. En suma, el sistema educativo de Angola todavía es muy débil, principalmente a causa de la baja calidad y cantidad de los recursos materiales y humanos disponibles.

B. Programa de educación en el marco de la ECP

221. Consciente de su responsabilidad de cumplir los compromisos del Foro Mundial de la Educación, organizado en Dakar en 2000, Angola aprobó en junio y septiembre de 2001 dos instrumentos normativos: la Ley básica del sistema de educación²⁶ y la Estrategia integrada para mejorar el sistema educativo. El primero define las líneas generales de la política de educación y de la intervención del Estado y la estructura del nuevo sistema de educación. El segundo es el instrumento de orientación estratégica del Gobierno para el sector, que prevé alternativas y modalidades educativas diversificadas, teniendo presente la necesidad de integrar iniciativas de educación formal, informal y no formal, para crear un sistema educativo integrado e inclusivo, a fin de promover una buena educación para todos.

²⁵ Véanse los anexos sobre educación, Nos. 25 a 25A.

²⁶ La Ley constitucional angoleña, en especial el Título II, sobre los derechos y deberes fundamentales, dice que incumbe a la familia promover y asegurar, con apoyo del Estado, la educación integral de niños y jóvenes (artículo 29). La Ley básica de educación fue sancionada de conformidad con este artículo de la Constitución.

222. La intervención del gobierno obedecerá a una estrategia basada en prioridades geográficas, según el principio de equidad. Así, el primer grupo de provincias objetivo abarca las seis provincias más afectadas por la guerra y por tanto tienen las tasas de escolarización más bajas: Huambo, Bié, Uíge, Kuando-Kubango, Malanje y Moxico. El grupo de segunda prioridad son las provincias con tasas de escolarización entre 40% y 60%: Kwanza Norte, Kwanza Sur, Lunda Norte, Lunda Sur, Cunene y Zaire. El tercer grupo, con tasas de escolarización de más de 60%, está formado por Luanda, Huíla, Cabinda, Namibe y Benguela.

223. Según la Ley básica, el sistema educativo tiene tres niveles: enseñanza primaria, enseñanza secundaria y enseñanza superior.

224. Estos tres niveles de enseñanza van precedidos de la educación preescolar, a la cual tienen acceso los niños menores de 6 años.

225. La enseñanza primaria normal tiene seis niveles, es decir que va del 1° al 6° año y es gratuita y obligatoria en todo el país²⁷. La cobertura escolar primaria está asegurada en todas las provincias y municipios del país. El Gobierno se ha comprometido a reducir el número de niños que están fuera del sistema de enseñanza y, gracias a esta política, las provincias de Namibe y Cabinda no tienen ningún niño fuera del sistema de enseñanza²⁸.

226. La enseñanza secundaria se divide en dos ciclos: el primer ciclo de la enseñanza secundaria, de tres años (del 7° al 9°), y el segundo ciclo, también de tres años (del 10° al 12° año), para la formación media técnica.

227. Las medidas prioritarias del programa de mejora se refieren a la cobertura escolar en el subsistema de la enseñanza general, en el de la formación de docentes, en el de la enseñanza técnica profesional y en el de la educación de adultos. Cabe señalar además las intervenciones relativas a la educación especial, a la reforma de los programas y a los mecanismos de administración, gestión e inspección, que contribuyen a elevar la calidad de los servicios educativos que prestan los diversos subsistemas.

228. Es importante notar que el Gobierno de Angola recientemente ha tomado medidas importantes encaminadas a la educación primaria universal. Para el año lectivo de 2003 el Ministerio de Educación ya ha contratado 29.000 maestros de enseñanza primaria, que permitirán absorber alrededor de 1,1 millones de alumnos más y tal vez llegar a una tasa de escolarización superior a 90% en 2004.

C. Enseñanza primaria

229. A fin de asegurar una enseñanza primaria obligatoria y gratuita de buena calidad para todos, que permita dar a todos una formación que favorezca el desarrollo armónico de las capacidades intelectuales, físicas, morales y cívicas, se prevén las siguientes intervenciones:

²⁷ La enseñanza de adultos se da en los niveles primario (alfabetización y postalfabetización) y secundario.

²⁸ Según noticias publicadas por el Gobierno.

- i) La rehabilitación, construcción²⁹ y equipamiento de la infraestructura, preferiblemente construcción de infraestructura de bajo costo, gracias al uso de materiales locales y a la colaboración de las comunidades; y
- ii) El suministro de libros y otros material escolar esencial (libretas para maestros, libros de resúmenes y otros materiales didácticos especializados) según las carencias actuales y las necesidades adicionales resultantes de la ampliación de la red.

D. Educación de adultos e integración de los adolescentes y jóvenes, lucha contra el analfabetismo

230. Alrededor de 1.290.000 adultos se inscribieron en las campañas de alfabetización organizadas entre 1976 y 1992. El programa de alfabetización se detuvo casi totalmente al fin de 1992, a causa de la reanudación de la guerra. Ha habido pocas actividades complementarias para consolidar los conocimientos adquiridos por los adultos que se beneficiaron de las campañas de alfabetización, con lo cual alrededor de 70% de los adultos recién alfabetizados han vuelto al analfabetismo.

231. Como en toda África, en Angola la tasa de analfabetismo de las mujeres es claramente superior a la de los hombres. Fue estimada en 70% en 1995 y también es muy superior a la media de 53% del África subsahariana.

232. La educación básica y la alfabetización de los adultos son de hecho factores muy importantes para la redistribución de los ingresos y para la promoción de la equidad social y la corrección de las asimetrías regionales y los desequilibrios estructurales.

233. El subsistema de educación de adultos está hoy en proceso de reconstitución, porque en los últimos decenios estaba dedicado a los intereses de entidades que tenían poco apoyo del MED, lo cual condujo a las organizaciones no gubernamentales y a las iglesias a prestar más atención a su desarrollo.

234. Sin embargo, están en curso los siguientes trabajos:

- a) Elaboración de nuevos programas de enseñanza primaria y secundaria (alfabetización y postalfabetización);
- b) Elaboración de material pedagógico para la enseñanza primaria y secundaria (programas de enseñanza, manuales del alumno, guías del maestro);
- c) Programa de alfabetización y aceleración escolar (cooperación brasileña y cubana).

235. En este marco se han programado las siguientes intervenciones:

- i) La dinamización de los programas de alfabetización de adultos, en particular en las zonas en que las tasas de analfabetismo son más altas y prestando atención especial a la educación de las mujeres y de los desmovilizados y desplazados de guerra;
- ii) La elaboración de programas de educación no formal integrados en la etapa postalfabética, con participación de la sociedad civil y otras instituciones gubernamentales orientadas a las necesidades de los beneficiarios, relacionando estos

²⁹ Con respecto a la construcción y la ubicación de escuelas, hay documentos normativos, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por ejemplo la tipología para la construcción de escuelas.

programas con programas de generación de ingresos, para que los beneficiarios puedan adquirir autonomía económica (actividades de granja, pesca, gestión de pequeños negocios y otras actividades de desarrollo de la comunidad); y

- iii) La construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas polivalentes y de centros educativos polivalentes para integrar en la educación los niños, adolescentes y jóvenes que están en situación irregular o viven en la calle.

E. Estadísticas sobre analfabetismo, enseñanza de adultos, educación permanente

236. Se estima que más de 30% de la población mayor de 15 años es analfabeta (y algunas evaluaciones ponen la tasa de analfabetismo cerca de 50%). El nivel de analfabetismo es más alto entre las mujeres. Alrededor de 50% de las mujeres de Angola son analfabetas. Sin embargo, la tasa neta de escolarización primaria femenina no está muy lejos de la masculina.

237. Hay una relación evidente entre el estado de pobreza y el nivel de educación. Se estima que, del total de población sin educación alguna, 41% son pobres extremos. Los pobres extremos son los que más asisten, proporcionalmente, a los programas de alfabetización y educación de adultos.

F. Educación especial³⁰

238. La modalidad de la educación especial fue creada en Angola por el decreto No. 56/79, de 19 de octubre. La asistencia a las personas que tienen necesidades especiales de educación se presta, bajo la dirección del Instituto Nacional de Educación Especial, en 10 establecimientos de educación especial en nueve provincias.

239. La distribución de estos establecimientos es la siguiente: Luanda (2), Bengela (1), Huíla (1), Bengo (1), Lunda Sur (1), Namibe (1), Malanje (1), Kuando Kubango (1), Moxico (1). Cabe señalar además que hay en todas las provincias aulas integradas y aulas especiales. No obstante, podemos agregar que no tenemos un número suficiente de escuelas que puedan recibir alumnos con necesidades especiales ni programas escolares adaptados a estos alumnos.

240. Según las normas de funcionamiento de un establecimiento de enseñanza que acoge niños con necesidades especiales de educación, podemos afirmar que el equipo es insuficiente, porque si tenemos en cuenta las características específicas de los distintos usuarios, deberíamos tener escuelas, maestros y material didáctico específico y no específico para cada categoría de usuarios, con miras a una mejor acogida pedagógica, psicológica y médica de esta población objetivo.

241. En 2006 fueron acogidos 12.661 alumnos en las 18 provincias, 7.331 de sexo masculino y 5.330 de sexo femenino. Las principales discapacidades de los alumnos matriculados son de tipo auditivo (3.273 alumnos), mental (2.429 alumnos) y visual (1.179 alumnos)³¹.

242. Para entrar en la enseñanza especial, los niños que residen en la capital del país se envían al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica de Luanda.

³⁰ Véanse los anexos, que contienen información sobre la red escolar de educación especial, un gráfico de los alumnos matriculados por año, y proyecciones y estimaciones de la población discapacitada de Angola por provincia.

³¹ En cuanto al acceso, es importante notar que sólo 10% de los casi 300.000 niños identificados como niños con necesidades especiales de educación están escolarizados.

243. En las otras provincias, los niños siguen un proceso de impresión diagnóstica a cargo de un grupo de especialistas y maestros con experiencia en educación especial, porque no hay centros de diagnóstico y orientación psicopedagógica en esas provincias.

244. A pesar de la falta de información y concienciación de la población sobre estas cuestiones, la población tiene conciencia de la necesidad de traer a nuestros establecimientos los niños con necesidades especiales de educación.

245. Para la modalidad de educación especial se prevén las siguientes medidas:

- i) La mejora del acceso (locomoción) de las personas discapacitadas a las escuelas y los servicios públicos, mediante la construcción y la adaptación de rampas de acceso;
- ii) La integración de los niños con necesidades especiales de educación en el sistema normal; y
- iii) Investigaciones encaminadas a la definición y adopción del lenguaje de señas.

G. Formación de docentes

246. Se desea formar con rapidez el número necesario de docentes para poder absorber la demanda potencial de servicios educativos de la población teniendo en cuenta, en particular, la universalización del acceso a la enseñanza primaria, la erradicación del analfabetismo y la integración en el sistema de los niños con necesidades especiales de educación. Por tanto, considerando la dinamización y ampliación del proceso de capacitación inicial y continua del docente, sobre todo del maestro (docente de la enseñanza primaria), prevemos las siguientes medidas:

- i) El readiestramiento de docentes con formación académica inferior al nivel de escolaridad exigido por la función pública, para la puesta a nivel y la inserción en la carrera;
- ii) La formación de maestros para los seis años de enseñanza primaria en régimen de docente único;
- iii) La formación permanente y la actualización de maestros de los seis años de enseñanza primaria;
- iv) La formación inicial de profesores para los ciclos 1° y 2° de la enseñanza secundaria;
- v) La formación permanente y la actualización de profesores de enseñanza secundaria;
- vi) La reestructuración del curso básico de formación de docentes;
- vii) La formación de instructores de maestros para la enseñanza primaria;
- viii) El establecimiento gradual de escuelas normales primarias en el marco de la reforma educativa;
- ix) El establecimiento de escuelas especialmente orientadas a la preparación de profesores con una formación polivalente para el trabajo en zonas rurales; y
- x) La creación del “título pedagógico” para docentes de la enseñanza no superior, no calificados profesionalmente, y su formación en el empleo.

247. Hay escuelas de formación de docentes en todas las provincias del país. Los cursos se dan durante cuatro años lectivos. Se admite a los futuros maestros y profesores con el 9° año, que es el fin del primer ciclo de la enseñanza secundaria. Al fin de la formación, los candidatos obtienen

la calificación de maestro de enseñanza primaria (1° a 6° año) o de profesor del primer ciclo de la enseñanza secundaria (7° a 9 año).

<i>Número de escuelas</i>	<i>Número de docentes formados</i>				
	<i>1978-2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
37	21 282	5 003	2 921	4 145	7 200

La escala de sueldos de los docentes es la misma que la de los demás funcionarios públicos.

H. Diagnóstico y disparidades regionales de género en la educación³²

248. En cuanto al diagnóstico básico de la disparidad de géneros en las escuelas y los resultados concretos del trabajo de concienciación de los padres sobre la escolarización de los hijos, sobre todo de las hijas, indicamos que la concienciación está en marcha y que no disponemos de datos sobre el efecto de las actividades.

249. Los datos administrativos del Ministerio de Educación y los datos de la MICS indican que las niñas tienen una ligera desventaja con respecto a los niños en el acceso a la educación, aunque esta desigualdad es mucho menor que antes y menor que en la mayor parte del África subsahariana.

250. Según los datos de la MICS, hay muchas más mujeres que hombres (de 19 años o más) que nunca han asistido a la escuela (43%) y sólo 18% de las mujeres han ido más allá del 4° año (hombres: 38%).

251. En 1994-1995 las niñas formaban el 48,0% de los alumnos del primer nivel de la enseñanza básica, el 49,6% del segundo y el 48,5% del tercero, según los datos examinados procedentes de nueve de las 18 provincias³³. El hecho de que Luanda tenga mucho peso en esos totales y registre el mayor número de niñas matriculadas (50,1% de niñas frente a 49,9% de niños) produce una ligera exageración de la proporción de matriculaciones femeninas.

252. Sin embargo, estos porcentajes son positivos en comparación con la media del África subsahariana, donde las niñas representan sólo el 45,6% de las matriculaciones de los primeros seis años.

253. La disparidad de géneros es aún más grave en algunas provincias del interior, en comparación con las provincias del litoral o vecinas, problema que refleja desigualdades geográficas en la inversión en educación y en desarrollo en general.

254. Estos contrastes revelan disparidades educacionales entre las zonas rurales y las urbanas. Mientras que 18% de los adultos urbanos mayores de 19 años nunca habían asistido a la escuela, la proporción asciende a 41% en las zonas rurales.

³² Véase el anexo sobre la educación, No. 24.

³³ Bengo, Bié, Huíla, Kwanza Norte, Luanda, Lunda Sur, Malanje y Moxico.

I. Acceso a la escuela y tasa de deserción o de repetición del año escolar³⁴

255. Considerando los últimos estudios que se han hecho y teniendo en cuenta la inexistencia de censos de población, se estima que entre 880.000 y 1.000.000 de niños están fuera del sistema de enseñanza.

256. Alrededor de 34% de los niños menores de 11 años no han asistido a la escuela. La proporción de individuos que nunca han ido a la escuela es más alta en el medio rural (42%) que en el urbano (24%) y se eleva a 50% entre los niños de los grupos socioeconómicos más pobres.

257. El porcentaje de niños de edad escolar que están matriculados, o tasa neta de escolarización, es otro indicador de la accesibilidad del sistema normal de enseñanza. La tasa neta de escolarización del primer nivel de la enseñanza primaria (1° a 4° año) asciende a 56%. La región de la capital y las demás zonas urbanas están mejor servidas que las zonas rurales. La desigualdad entre los muy pobres y las familias más ricas es abismal: 35% de los hijos de familias pobres van a la escuela, frente a 77% de los de familias del nivel superior de ingresos.

258. Las tasas altas de deserción escolar y las tasas bajas de rendimiento escolar que caracterizan el sistema escolar público urbano perjudican sobre todo a las clases más pobres. Esto tiene consecuencias para los procesos de empobrecimiento de estas familias, al quitar a las generaciones más jóvenes uno de los mecanismos de movilidad social, el acceso a la educación, y por tanto la oportunidad de obtener empleos e ingresos mejores. El porcentaje de niños que entran en el sistema de enseñanza y llegan al quinto, al sexto o al séptimo año de escolaridad es un buen indicador estructural de las oportunidades de acceso al sistema de enseñanza y también de las condiciones de vida de las familias. El hecho de estudiar en la región capital es muy importante, porque en esta región 78% de los niños llegan al séptimo año. En comparación, en las demás zonas urbanas y en las zonas rurales la proporción es 65% y 64% respectivamente. La diferencia entre las otras zonas urbanas y las zonas rurales es casi nula. Sin embargo, las diferencias entre las familias de niveles de ingresos diferentes son muy grandes: sólo 33% de los niños pobres llegan al séptimo año, frente a 81% de los hijos de las familias más ricas.

259. El nivel de rendimiento escolar también es muy bajo en Angola. De 100 alumnos matriculados en primer año, sólo 30% terminan el cuarto año y 15% el sexto. En el primer año la tasa de repetición es superior a 30%.

J. Disponibilidad de enseñanza en la lengua materna del ciudadano

260. Las lenguas nacionales se han introducido en el sistema de enseñanza para mejorar la oferta y la calidad de la educación y para prevenir la exclusión lingüística de niños cuya lengua materna no es la lengua oficial de enseñanza. La introducción de lenguas nacionales abarca en la etapa actual los seis idiomas más hablados en Angola: el quimbundo, el quicongo, el umbundo, el cocue, el cuañama y el bunda.

261. La ejecución de este programa permitirá iniciar la enseñanza experimental de las lenguas nacionales en la enseñanza primaria a partir de 2007 con un grupo de ocho supervisores, 120 profesores capacitados en el método BTL, Breakthrough to literacy (Entrada en la lectura y la escritura), algunas escuelas de las diversas regiones lingüísticas del país y material didáctico en seis lenguas nacionales y en portugués, especialmente:

- i) Guías del maestro;

³⁴ Véase el anexo sobre educación, No. 26.

- ii) Manuales del alumno;
- iii) Carteles de conversación;
- iv) Un tablero vertical;
- v) Cuadros fónicos;
- vi) Reglas fraseológicas para el alumno y para el maestro;
- vii) 10 libros de lectura.

262. Con la ejecución de este programa el Gobierno busca reducir la distancia entre el alumnado masculino y el femenino en las zonas rurales del país, puesto que el factor lingüístico sigue siendo un obstáculo para el acceso a la educación, sobre todo en las zonas más remotas del país.

K. Número de escuelas privadas de enseñanza general: dificultades de acceso

263. Luanda: 321; Benguela: 8; Huíla: 13; Cabinda: 5; Huambo: 4; Luanza: 3; Lunda Sur: 4; Lunda Norte: 2; Moxico: 4; Kuanza Norte: 2; Zaire: 1; Namibe: 3; Cunene: 1.

264. Lo que más dificulta el acceso a la enseñanza privada es la incompatibilidad entre los altos derechos de inscripción mensuales, que están entre 50 y 150 dólares de los Estados Unidos, y los ingresos básicos de las familias de los alumnos.

L. Red escolar actual: construcción y reparación de escuelas³⁵. Reforma de los programas

265. Para mejorar el acceso a la educación de todos los ciudadanos, está en curso una reforma del sistema de enseñanza. La base de la reforma es la reestructuración de los programas, los programas de enseñanza, los manuales del alumno y las guías del maestro y la rehabilitación y construcción de establecimientos de enseñanza.

266. El objetivo del acceso universal a la enseñanza básica se alcanzará sólo con una reforma de los programas, por etapas. En la primera etapa habrá que aplicar algunas medidas enérgicas, para asegurar el vínculo entre el niño y la escuela, y también una cobertura amplia:

- i) La introducción del concepto de objetivos de aprendizaje básico, para poder formar maestros rápidamente y, por consiguiente, abarcar más niños; y
- ii) La flexibilización a corto plazo del año escolar, para que los niños puedan cursar dos años escolares en un mismo año civil (aceleración del aprendizaje).

267. Con miras a la mejora progresiva de la calidad de la enseñanza, proponemos, como reformas más estructurales, para generar recursos humanos con la capacidad necesaria para colaborar en el proceso de desarrollo económico y social:

- i) La elaboración de una reglamentación del subsistema de la educación preescolar y la preparación de un programa centrado en las necesidades de educación de la primera infancia;
- ii) La introducción de las lenguas nacionales en el plan de estudios como factor de identidad y de desarrollo sociocultural;

³⁵ Véase el anexo sobre educación, No. 28.

- iii) El establecimiento y el desarrollo de la informática en los planes de estudios de la educación básica;
- iv) La elaboración de programas educativos de carácter preventivo y profiláctico, que hagan hincapié en la atención primaria de la salud y la lucha contra las grandes endemias, en particular el VIH/SIDA, orientados a los profesores, a los encargados de la educación y a los alumnos; y
- v) La elaboración de programas educativos que fomenten la tolerancia, la comprensión mutua y la prevención de la violencia y los conflictos, con miras a la consolidación de la reconciliación y la unidad nacionales.

E. Administración, gestión e inspección

268. Se han programado las siguientes medidas en apoyo del proceso de desarrollo del sector:

- i) La mejora de los medios, métodos y procedimientos de planificación, administración y control de la educación, y el diseño de nuevos instrumentos adaptados a la política de descentralización del Gobierno;
- ii) El fortalecimiento de la capacidad institucional en los diversos niveles de administración de la educación, mediante la adopción de medidas de organización, gestión y supervisión que apoyen la ampliación del sistema y el aumento de la calidad de la enseñanza;
- iii) El apoyo a las iniciativas locales de planificación y gestión, además de las del marco nacional;
- iv) La mejora del ambiente educativo de las instituciones de enseñanza básica, mediante la promoción de las condiciones humanas, materiales, pedagógicas y sociales;
- v) La reorganización y consolidación de la red escolar con miras a la corrección de las asimetrías geográficas graves; y
- vi) La elaboración y ejecución del Plan Nacional Educación para Todos.

N. Resultados previstos

269. Para asegurar que en 2015 se alcance la educación universal, el Gobierno de Angola ha definido las siguientes metas:

- i) Asegurar la incorporación y la asistencia educativa a 100% a nivel nacional a los niños en la primera infancia;
- ii) Reducir la tasa de analfabetismo de los adultos;
- iii) Reducir la tasa de analfabetismo de las mujeres;
- iv) Incorporar a todos los niños de una clase de edad determinada a grupos correspondientes a la enseñanza primaria y al primero y al segundo ciclo de la enseñanza secundaria, con miras a la escolarización nacional universal;
- v) Aumentar a 100% las tasas bruta y neta de escolarización de las niñas.
- vi) Eliminar el fenómeno de los “niños de la calle” mediante la incorporación y la asistencia educativa, formales y no formales, públicas y de solidaridad social;
- vii) Mejorar la eficacia de la enseñanza, mediante la reducción de la tasa de deserción a cero; y

viii) Aumentar la tasa de retención y de progresión de las niñas a 100%.

270. Para lograr los tres últimos objetivos, ya se ha establecido un programa de meriendas escolares.

271. El programa de meriendas escolares, que se inició en 2006, está ejecutándose en 12 provincias (Luanda, Benguela, Bié, Cabinda, Huíla, Cuando Kubango, Kuanza Sur, Lunda Sur, Malanje, Moxico y Uíge) y tiene por objeto prevenir la deserción escolar, aumentar y mejorar la capacidad de aprendizaje y combatir y reducir la pobreza. El programa beneficia en total a 590.000 alumnos en unas 300 escuelas primarias.

O. Enseñanza técnica y profesional secundaria y básica

272. Una de las limitaciones más visibles reside en la calidad y la cantidad de los recursos humanos, y también en la falta de escuelas destinadas a los alumnos de la enseñanza secundaria, porque la infraestructura no tiene capacidad suficiente para absorber a los alumnos procedentes de la enseñanza primaria.

273. Se ha tenido en cuenta la cuestión de la ampliación de los servicios de formación profesional a nivel de las escuelas secundarias y para adolescentes que no han asistido a la escuela o la abandonaron antes de terminar su formación, según zonas geográficas. Se están construyendo 13 escuelas politécnicas que pronto entrarán en funcionamiento. Además de los cursos de nivel medio, estas escuelas darán cursos de formación profesional básica, para permitir la integración de la población en cuestión.

274. No podemos decir que esta enseñanza esté a disposición de todo el mundo, pero hoy la siguen en total 65.000 alumnos; se prevé que, de aquí a 2008, más o menos 80.000 alumnos habrán participado en ella, gracias a las 13 nuevas escuelas.

275. Existen 80 institutos de enseñanza media técnica (pero dos no funcionan), con cursos de cuatro años. Luanda, que es el centro más grande en población, tiene 30 institutos, y las demás provincias tienen en promedio dos o tres institutos.

276. La enseñanza secundaria también es gratuita. La formación básica profesional, que dura entre seis meses y dos años, existe paralelamente a la formación media técnica.

277. Hay programas de artes y oficios del MAPESS para la formación profesional de jóvenes de todo el país. Se da formación se da en informática, carpintería, electricidad de edificios, fontanería, cerrajería, construcción, electricidad de vehículos, corte y confección, agricultura, mecánica y carrocería y artesanía.

278. Para diciembre de 2007 el Gobierno habrá construido en todo el país, a través del Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social (MAPESS) y los gobiernos provinciales, 52 pabellones de formación en artes y oficios. Este proyecto es parte del Programa nacional de formación en artes y oficios, iniciado recientemente. Cuando funcionen todos los pabellones, se dará formación anualmente a 15.552 personas en 11 especialidades. El objeto del programa es dar a los jóvenes, en las zonas suburbanas y rurales, alternativas de formación profesional a fin de facilitarles la inserción en el mercado de trabajo, mediante la promoción de actividades de formación profesional en las poblaciones y la promoción del autoempleo y las asociaciones profesionales, disminuir el desplazamiento de los jóvenes del campo a las ciudades, reducir las tasas de delincuencia y crear más posibilidades de empleo y de lucha contra la pobreza.

279. La formación técnica en las artes no ha dejado de ser una prioridad en 2006. Con la admisión de nuevos profesores mediante concurso público, ha sido posible asegurar la continuidad de la formación en teatro, música, danza y artes plásticas. Sin embargo, 2006 se ha caracterizado por una gran baja del número de alumnos, a causa del deterioro de la infraestructura, por lo cual no se abrió la inscripción para el ingreso en el 9º año de las escuelas nacionales de danza y música.

280. El Ministerio de Educación mantiene el proyecto *Construindo Talentos com a História das profissões*, iniciado por el Ministerio en 2006.

281. El proyecto está en la etapa experimental y abarca 250 alumnos de cinco escuelas. Es un proyecto extraescolar sobre materias específicas de la formación profesional básica, con una propuesta técnica y pedagógica aprobada por el Ministerio de Educación. En la segunda etapa, el objetivo será llegar a una población de 4.500 jóvenes de siete provincias del país, además de Luanda. El proyecto beneficiará a los jóvenes a partir del primer ciclo de la enseñanza secundaria y está encaminado a despertar el interés por las profesiones técnicas además de valorizar las competencias profesionales y estimular la orientación profesional de los jóvenes con miras al acceso al empleo, es decir al mercado de trabajo.

P. La enseñanza superior en Angola³⁶

282. La enseñanza superior se divide en:

- a) Estudios de grado;
- b) Postgrado.

283. Los estudios de grado se dividen en:

- a) Bachillerato;
- b) Licenciatura.

284. Los estudios de postgrado se dividen en dos categorías, a saber:

- a) Postgrado académico;
- b) Postgrado profesional.

285. Los estudios de postgrado académico tienen dos niveles:

- a) La maestría;
- b) El doctorado.

286. Los estudios de postgrado profesional incluyen la especialización.

287. La enseñanza superior puede darse en las siguientes instituciones:

- a) Universidades;
- b) Academias;

³⁶ Véase el anexo No.

- c) Institutos superiores;
- d) Escuelas superiores.

288. El decreto-ley No. 2/10, de 22 de junio, Normas generales que rigen el subsistema de la enseñanza superior, en los apartados 1 y 2 del artículo 8 (acceso) dice lo siguiente:

- i) Tienen acceso a la enseñanza superior los candidatos que hayan terminado con éxito la enseñanza media (general, técnica o normal) o equivalente y que demuestren tener la capacidad de seguirla, según criterios que establecerá el ministerio de tutela;
- ii) La prueba o pruebas de capacidad mencionadas son específicas de cada curso o grupo de cursos y están regidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

1. RESUMEN

289. La práctica demuestra que los preceptos de esos apartados no son aplicables a causa de la incompatibilidad entre la infraestructura de enseñanza del país y el número en constante aumento de los candidatos al ingreso en este subsistema de enseñanza.

290. El respeto de esas disposiciones implica crear una infraestructura institucional y educativa del subsistema de enseñanza superior en todo el territorio nacional, que permitiría atender las necesidades que surgieran en relación con el número de candidatos que pueden entrar en la enseñanza superior.

291. Hay un plan de desarrollo de la enseñanza superior, que prevé la construcción de otras instituciones de enseñanza superior, para aumentar la oferta pública de educación superior. En este momento existen las siguientes instituciones de enseñanza superior: la Universidad Pública e ISPRA PIAGET, la Universidad Independiente, la Universidad Metodista, la Universidad Pública de Palanca y la Universidad Católica³⁷. La enseñanza de la Universidad Pública es gratuita en el caso de la enseñanza ordinaria y remunerada en el de la enseñanza nocturna. El precio mensual medio es 150 dólares de los Estados Unidos en la Universidad Pública y 250 dólares en las universidades privadas.

292. En los apartados 1 y 2 del artículo 10 (investigación científica) del texto normativo citado (Normas que rigen el subsistema de la enseñanza superior) se prevé lo siguiente:

- a) El Estado estimula y apoya las iniciativas de colaboración entre entidades públicas y privadas, con la intención de fomentar el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología;
- b) El Estado creará las condiciones necesarias para promover la investigación científica y las actividades de investigación en la enseñanza superior y las demás instituciones que tengan la misma función.

2. RESUMEN

293. Sobre la base de la situación actual de la enseñanza superior de Angola, se puede afirmar que este subsistema de enseñanza no dispone de los medios necesarios para la investigación científica, ni de un conjunto normativo que rija el trabajo de investigación científica, tanto en las universidades públicas como en las privadas, incluidos los centros de estudio y de investigación

³⁷ Véase el anexo sobre la información, No. 29.

que existen en el país. En el marco del mencionado plan de desarrollo de la enseñanza superior, se prevén medidas que den lugar a la orientación de trabajos titulada Promoción de la actividad académica y pedagógica, que preconiza la creación de condiciones propicias a la institucionalización de un clima favorable a la investigación científica.

294. Finalmente, el decreto-ley citado, en el artículo 3 (principios específicos) y sus apartados, dice lo siguiente:

295. “Aparte de los principios generales estipulados en la Ley básica del sistema de educación, los principios específicos del subsistema de enseñanza superior son los siguientes:

- a) La libertad de aprender, enseñar, investigar y difundir la cultura, el pensamiento y el arte, la ciencia y la tecnología;
- b) La gestión democrática de las instituciones de enseñanza;
- c) La garantía de la norma de calidad de la enseñanza dada y por tanto de los profesionales formados y del trabajo de investigación hecho;
- d) La libertad de la investigación científica y tecnológica;
- e) El vínculo entre la educación y la enseñanza, la ciencia y la tecnología, el trabajo y las prácticas sociales.”

3. RESUMEN

296. Entendemos el concepto de libertad que expresa la ley como un conjunto de factores relacionados entre sí, que tienen por objeto que las instituciones de enseñanza superior de Angola puedan ejercer plenamente sus actividades sin ningún tipo de restricción.

Q. Porcentaje del presupuesto nacional

297. Con el fin del conflicto armado y el programa de inversiones públicas en el sector educación, la elaboración del Plan Nacional de Educación para Todos y la Estrategia integrada para la mejora del sistema educativo, los créditos del presupuesto para el sector educación han aumentado considerablemente.

298. En los últimos cinco años, la evolución del porcentaje del presupuesto de educación ha sido la siguiente:

- a) De 6% en 2002 pasó a 9,8% en 2007. En 2007 el presupuesto de la función educación asciende en cifras absolutas a 1.700 millones de dólares de los Estados Unidos.

299. Se han asignado sumas a los gobiernos provinciales para el sector social en general (programa de mejora de los servicios sociales prestados a la población) y se ha aumentado el presupuesto de inversión del MED.

R. Asistencia internacional para el ejercicio del derecho a la educación

300. En vista de la situación postbélica, muchas organizaciones estatales o privadas han manifestado su solidaridad de distintas maneras, de los préstamos en condiciones favorables a las donaciones.

301. Por ejemplo, en el sector de la educación, la formación de funcionarios y la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas han sido posibles y se han ampliado gracias a la ayuda exterior.

302. En la asistencia bilateral que varios países han prestado para la formación de funcionarios angoleños, cabe notar la participación del Japón y de Portugal en la construcción y ampliación de escuelas, con financiación no reembolsable, la participación de España en la construcción de una unidad gráfica, y el apoyo de organizaciones como la UNESCO, el UNICEF, la Unión Europea y las ONG para la formación de instructores y para la construcción y el equipamiento de escuelas.

303. A pesar de su timidez, esta asistencia ha contribuido a colmar ciertas lagunas que el Ministerio habría tardado más en colmar si hubiera actuado solo, a causa de la exigüidad de los recursos disponibles.

304. Desde el punto de vista social, se ve que, gracias a la ayuda extranjera, ha disminuido considerablemente el número de niños fuera del sistema, lo cual contribuye a la reducción de la tasa de delincuencia juvenil y al aumento del número de técnicos capacitados en diversas materias, que a su vez reducirán las tasas de desempleo.

305. Por su parte, el intercambio de experiencias resultante de la cooperación ha permitido mejorar la calidad del trabajo, la eficiencia y la eficacia del sistema educativo, adaptando así los conocimientos adquiridos a la realidad angoleña.

306. Culturalmente, se observa una simbiosis de culturas en la esfera del conocimiento, gracias a la formación de profesionales en el extranjero.

307. La posibilidad de desarrollar una misma actividad con diversas tecnologías, es decir, según el país de estudios de cada técnico, es un factor de valorización y de enriquecimiento cultural.

X. DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL

Medidas legislativas I

308. En el plano de la **cultura**³⁸ los indicadores disponibles revelan una evolución todavía lenta, tanto en la construcción de infraestructura como en el número de lectores en las bibliotecas y de visitantes de museos. En cambio, el número de alumnos inscritos en las escuelas nacionales de teatro, danza y música evoluciona muy favorablemente.

309. También en la esfera de la cultura, 120 técnicos (directores de teatro y coreógrafos) de grupos de teatro y de danza de las provincias de Moxico, Lunda Norte y Lunda Sur participaron en un seminario regional de activismo cultural, teatro, danza y música. En el mismo período se organizó en Cabinda un seminario de capacitación de administradores municipales del patrimonio cultural, con la participación de técnicos de todos los municipios de la provincia. En Malanje 51 empleados de las provincias de Malanje, Kuanza Norte y Bengo participaron en el seminario de gestión y organización de archivos y, en materia de bibliotecas, se dio formación a promotores de lectura procedentes de las bibliotecas públicas, de ciertos proyectos sociales situados en Luanda y de la Biblioteca Nacional.

³⁸ Véase el anexo sobre la cultura, No. 30.

310. En cuanto al deporte³⁹, aparte de los excelentes resultados obtenidos en diversas modalidades a nivel nacional e internacional, hay que mencionar el aumento del número de deportistas y la construcción de algunos elementos de infraestructura, que se intensificarán en 2006.

311. En 2006 se celebró el Tercer Simposio sobre la Cultura Nacional, que examinó la política cultural de Angola y el programa de desarrollo cultural. Se organizó el festival nacional de música “Variante 2006”, precedido de etapas municipales y provinciales. También cabe notar que en el carnaval de 2006 participaron 1.400 grupos compuestos de 135.230 personas, lo que confirma que fue la fiesta popular más grande del país. En cuanto a la valorización de las lenguas nacionales, se definió el alfabeto de la lengua ñaneca-humbi en un seminario reunido en Lubango.

312. En el Programa ejecutivo para la juventud⁴⁰ hay que mencionar el alto número de beneficiarios de las medidas de reducción del clima de intolerancia entre los jóvenes y las medidas de cooperación entre ellos. En cambio, el número de centros juveniles (*Jangos juveniles*) construidos y la constitución de brigadas juveniles de alfabetización y brigadas regionales de autoconstrucción de viviendas para jóvenes han sido inferiores a lo previsto, pero se prevé corregir la situación en 2006.

XI. SOCIEDAD CIVIL

313. Además de la Ley constitucional de 1992, hay tres textos legislativos que rigen el desarrollo de las asociaciones y las ONG en Angola, a saber:

- a) La Ley No. 14/91, o Ley de asociaciones, sienta las bases del funcionamiento de las asociaciones y las ONG en Angola;
- b) El Reglamento de las ONG (DL No. 84/02) rige el funcionamiento de las ONG, llamadas grupos asociativos;
- c) La Ley de utilidad pública (Ley No. 5/01) crea mecanismos legales para que una asociación u ONG adquiriera la condición de organización de utilidad pública;
- d) No existe un texto que rijan especialmente el funcionamiento de las ONG de alcance regional y local o provincial.

314. La UTCAH, órgano del Gobierno que sirve de enlace entre las ONG nacionales y extranjeras, llega este año al fin de su mandato, que comenzó con la revisión de la Ley No. 14/91 y la legislación complementaria. La revisión tiene por objeto corregir algunas lagunas que todavía existen, para que todas las organizaciones del sector puedan dejar de ser organizaciones de emergencia y convertirse en organizaciones de desarrollo.

315. Cabe notar también que existe, entre las leyes sobre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) vigentes en Angola, una legislación específica y distinta que orienta y rige ciertos tipos de asociaciones, como las comisiones de padres, las asociaciones de campesinos, las comisiones de habitantes, entre otras.

³⁹ Véase el anexo sobre el deporte, No. 31.

⁴⁰ Véase el anexo sobre la cultura, No. 32.

316. Las asociaciones conocen relativamente bien la legislación general sobre las asociaciones, pero la legislación específica del sector es mucho menos conocida.

317. Las ONG y OSC angoleñas y las internacionales que trabajan en Angola se dedican cada vez más a actividades de promoción, sobre todo a través de las redes por sector de actividad. Por tanto, podemos afirmar que existe en Angola una sociedad civil plural.

318. Más allá de las redes formales, también hay conversaciones activas entre las OSC, sobre temas relacionados con el MD, la ECP, la lucha contra la corrupción, la transparencia y la buena gobernanza, cuestiones de bienes raíces, género, VIH/SIDA, derechos del niño, delincuencia juvenil, desempleo, educación para todos, reintegración y reconciliación nacional y elecciones, entre otras. Hay indicaciones de que el trabajo de las ONG ha empezado a tener cierta influencia; se consideran prueba de ello los cambios introducidos en la Ley de tierras y en la Ley de la prensa y las propuestas recibidas sobre la Ley de asociaciones, que está en proceso de revisión.

319. De la misma manera, el respeto de los derechos humanos de los detenidos, y no sólo de ellos, ha empezado a hacer algunos progresos, gracias al trabajo que hacen con dedicación desde hace cierto tiempo las ONG y OSC ante las autoridades gubernamentales, judiciales y policiales, entre otras.

320. Dado el perfil de las ONG y OSC, ha llegado el momento de elaborar y ejecutar un proyecto de estudio de la reforma fiscal y otro para la creación de un centro de documentación especializada, de carácter técnico y científico, que tenga por misión divulgar y estudiar problemas, cuestiones o fenómenos fiscales o sociales, desde el punto de vista de los medios y formas de influir en las políticas de esos sectores.

321. La legislación actual está en sus comienzos en cuanto a la gestión y la responsabilidad internas que rigen las ONG y OSC, y por tanto no asegura que éstas den cuenta, con corrección, libertad y transparencia, de su responsabilidad y gestión a sus miembros, al público interesado, a las instituciones del Estado y a los donantes mismos, internos y externos, entre otros.

322. En cuanto a la financiación de las ONG y OSC en el período posterior al conflicto, la situación es más restrictiva, porque los fondos humanitarios que existían durante el período de emergencia han desaparecido, lo cual ha creado una interrupción de la dirección estratégica en la mayoría de los donantes para la reconstrucción de Angola. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha notado una tendencia creciente a la reducción de los fondos disponibles, y algunos fondos se encauzan directamente a los órganos gubernamentales.

323. Las ONG y OSC angoleñas tienen poca experiencia en recaudación de fondos porque reciben poca formación de sus congéneres extranjeros, que al mismo tiempo les hacen competencia desleal para hacerles perder la estima de la opinión pública y evitar su acercamiento a los donantes principales y más poderosos.

GLOSARIO DE SIGLAS

AAA	Angola, ahora y mañana
AIDI	Asistencia integrada a las enfermedades infantiles
ANDA	Agencia Nacional de los Discapacitados de Angola
ANIP	Agencia Nacional de la Inversión Privada
ARE	
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CIRPS	
CNLS	Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA
CNRF	Comité Nacional de Recursos Fitogenéticos
DDA	Una enfermedad
DOT	Ofrecimiento de tratamiento bajo observación directa
DRA	Una enfermedad
DRP	
ECP	Estrategia de Lucha contra la Pobreza
ENSA	Empresa Nacional de Seguros de Angola
EPAL	Empresa Provincial de Agua de Luanda
EPE	Oficina de Estudios, Planificación y Estadística
HDR	
ICA	Instituto Geográfico y Catastral de Angola
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IDCP	
IDF	Instituto de Desarrollo Forestal
IDH	Índice de desarrollo humano
IDR	Índice de desarrollo rural
IFAL	Programa de Formación de la Administración Local
IIA	Instituto de Investigación Agronómica
IIV	Instituto de Investigación Veterinaria

INC	Instituto Nacional de Cereales
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSP	
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
IPCVD	Encuestas prioritarias sobre las condiciones de vida en el domicilio
LOTU	Ley de planificación del territorio y urbanismo
LT	Ley general de trabajo
MAPESS	Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social
MAT	Ministerio de Administración del Territorio
MECANARO/EP	
MED	Ministerio de Educación
MICS	Encuesta sobre indicadores múltiples
MILLENIUM BCP INVERSIÓN	Banco del Milenio de Angola
MINADER	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MINARS	Ministerio de Asistencia y Reintegración Social
MINOP	Ministerio de Obras Públicas
MINSA	Ministerio de Salud
MOVICEL	
MST	Enfermedades de transmisión sexual
NBSAP	
NEE	Necesidades educativas especiales
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OAA	Colegio de Abogados de Angola
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
P	Programa General del Gobierno
PAN/EPT	Plan de Acción Nacional / Educación para Todos
PB	

PEN	Plan Estratégico Nacional
PIB	producto interno bruto
PIP	Programa de Inversiones Públicas
PNB	producto nacional bruto
PNLRF	Programa nacional de localización y reunión de familias
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RDC	República Democrática del Congo
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
SENSE	Servicio Nacional de Semillas
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SPM	
SVA	Servicios Veterinarios Angoleños
TELECOM	Empresa Pública de Telecomunicaciones de Angola
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITEL	
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
